



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22. N° 255 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Febrero de 1957

EDITORIAL

Hacia la Espiritualidad del Matrimonio

El presente artículo que traducimos, es original del P. Donald O'Sullivan, S. J., Rector que fue del Filosofado de la Compañía de Jesús de Irlanda. Lo escribió en la Revista "STUDIES", en donde apareció la siguiente nota bibliográfica: "El Sacramento del Matrimonio está siendo el blanco de muchos ataques, más que en tiempos pasados. La generación presente se ha enfrentado con la tarea de preservar su castidad en un mundo, en el cual se ha hecho completamente a un lado todo sentimiento de pudor... La santidad del matrimonio es hollada y ridiculizada" (Casti Connubii). El tema que se desarrolla en este artículo es la espiritualización del amor sexual, por medio de la gracia sacramental, que da Dios a los casados en el santo sacramento del matrimonio. (STUDIES, 43, (1954) 17-30).

Dios creó el alma y el cuerpo del hombre, lo mismo que su espíritu y sus sentidos. Y los creó para que vivieran unidos. Pero por la misma naturaleza de esta unión creada, existe una lucha en el hombre, que se ha convertido en trágica, y vino a intensificar el pecado original, que hirió a la naturaleza en lo más profundo de su ser. El hombre se rebeló contra Dios, y la carne en el hombre, también se rebeló contra el espíritu. Todo hombre, nacido con la herida y mancha del pecado original, si quiere cumplir el fin para el cual ha sido creado, ha de hacer un esfuerzo por restaurar esa unidad que Dios puso en él, una unidad en la cual ha de tener el espíritu la primacía.

LOS MEDIOS DE LA GRACIA

Por lo que toca al instinto sexual del hombre, siempre ha sido demasiado evidente desde los tiempos del Génesis hasta los presen-

tes, la repugnanza de semejante inclinación para contenerse dentro de los debidos límites. Tales límites que son el matrimonio y la abstinencia absoluta, no se pueden guardar, sin la ayuda de Dios. Con la venida al mundo del Hombre-Dios, Jesucristo Nuestro Señor, esta ayuda se trocó en sacramental; todo matrimonio entre fieles cristianos, es ya por ese hecho un sacramento, una señal de esa eficaz ayuda divina. El hombre y la mujer se confieren mutuamente la gracia, se confieren a Jesucristo; estas tres personas, (una de las cuales es Divina), son necesarias para que exista el matrimonio. Ahora bien, el matrimonio se puede considerar desde diversos puntos de vista; el tema que queremos abarcar en este artículo, es el siguiente:

LA ESPIRITUALIZACION DEL AMOR SEXUAL, POR MEDIO DE LA GRACIA SACRAMENTAL

Ante todo, ¿qué entendemos aquí por espiritualidad? Espiritualidad es una actitud hacia Dios, una manera de portarse delante de El, un modo especial de usar los dones particulares que nos ha otorgado por medio de la creación, de tal manera que lo alabemos en ellos, y se los retornemos junto con nosotros mismos, a El. Cada cristiano tiene su propia espiritualidad y no hay dos que tengan la misma. Porque la actitud de cada uno, aun cuando sea muy mezquina, es la *suya propia*; y nadie ni la Santísima Virgen pueden servir por mí a Dios, si yo no lo hago. Ella y mis prójimos pueden *reparar* mis omisiones; pero eso no será realizar mi servicio a Dios. De la misma manera, no hay dos estados diversos de vida que tengan la misma espiritualidad.

VOCACION AL MATRIMONIO

Una verdadera espiritualidad acerca del matrimonio, engendrará un vigoroso sentimiento de *la vocación al matrimonio*. Con ella podrá juzgarse de los deberes y privilegios matrimoniales a la luz de los designios divinos. Esa vocación hará ver todos los sucesos de la vida matrimonial, con sus alegrías y sus penas, con los instantes de gozo carnal, lo mismo que con los de gozo espiritual, bajo la luz de la entrega total expresada en el día de la boda y con la esperanza de la futura prole. La pareja de desposados consagrará su amor a Dios, su amor humano con sus raíces en la tierra, pero cuyo tronco y ramas deben crecer y elevarse hasta los cielos y llevar hasta esas alturas la gloria de la raíz. Cuanto más se amen los esposos, tanto mayor gloria darán a Dios.

Si en estas páginas nos dedicamos a estudiar más la raíz que las ramas, es porque la verdadera dificultad para muchos, consiste en no descubrir lo espiritual en el deleite carnal. Y esta dificultad se les aumenta por todo lo que ven, oyen y, —aún podríamos decir— respiran, que es lo terreno. Es pues importantísimo fomentar una actitud sana y real pero espiritual con relación a la entrega de los cuerpos en el matrimonio.

FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO

Es el romanticismo y no el realismo lo que ha estropeado seriamente el ideal del matrimonio en el mundo occidental. Únicamente sobre la realidad puede cimentarse sólidamente un ideal, una espiritualidad. Y en nuestro caso la realidad es que Dios Omnipotente "...los creó varón y hembra" con el fin de que de semejante unión brotase una nueva vida. El fin principal de la unión carnal es el hijo; esa es la ley de la naturaleza, la ley del Autor de la naturaleza. Y no se puede uno burlar impunemente de Dios y de la naturaleza. Cinco, de cada seis divorcios, proceden de matrimonios sin hijos. No rebaja en nada la dignidad del matrimonio, antes por el contrario la eleva, aquello mismo que Dios había de asociar con la gran tarea de hacer brotar la vida en el mundo. El amor crece y se fomenta por medio de la realización de la tarea que se le ha señalado; porque amar es entregarse y su alimento es el sacrificio, no la complacencia.

Cada hijo es único. Y a cada uno, Dios le da la existencia con mucho mayor deseo que sus propios padres. Dios crea lleno de amor a cada niño separadamente. Cada hijo está destinado a ser miembro del Cuerpo Místico de Cristo, aquí y en la eternidad. Si los padres cristianos tienen fe, ¿qué torrente de espiritualidad pueden recibir en cada cuna! Sin duda que la entrega de los cuerpos santificada por el sacramento del matrimonio, es una cosa sagrada.

FINES SECUNDARIOS DEL MATRIMONIO

Una vez que sea conocido bien el fin primario del matrimonio y se le tenga en grande estima práctica, sus fines secundarios, a saber: el calmar la concupiscencia y la mutua ayuda espiritual de los cónyuges, durante toda la vida; no se rebajan, sino que crecen incomparablemente y se engrandecen. Estos fines, con la debida subordinación, han sido maravillosamente combinados por Dios no solamente en la entrega misma de los cuerpos, sino también en el esfuerzo que tienen que realizar el marido y la mujer durante toda la vida para ayudarse y soportarse mutuamente.

Esta unión de por vida, de ambos cónyuges para formar un hogar, tenía algo de sagrado, aun antes de la venida al mundo de Jesucristo Nuestro Señor. Pero con su venida, y con su expresa voluntad, el matrimonio natural se vio elevado a un orden sobrenatural. Esto es lo que queremos significar cuando decimos que todo matrimonio entre cristianos, es un sacramento. El sacramento no es tan sólo una especie de bendición solemne que se añade al matrimonio; es *el matrimonio mismo*. Porque a todos los sacramentos que instituyó Jesucristo, les dio también una señal exterior, que confiere gracia y santidad. Tratándose de este sacramento del matrimonio, usó Cristo de una señal que ya existía, a saber: el matrimonio natural, la mutua entrega de los derechos matrimoniales para siempre y exclusivamente

al mutuo cónyuge. Pero el solo simbolismo no constituye el sacramento. El símbolo debe conferir actualmente la gracia que significa. El matrimonio es el símbolo de la unión de Cristo con la Iglesia. Es la participación de este gran misterio, que se realiza por medio del matrimonio.

Cada matrimonio cristiano es un caso particular de esta sublime unión; cada uno lleva consigo dos cualidades, la unidad y la insolubilidad. Y a medida que los casos particulares se multiplican, así la humanidad entera, pareja por pareja, queda unida a Cristo su Cabeza. La gracia sacramental del matrimonio significa la comunicación de la vida entera de amor de Cristo y de su Iglesia, fuente de donde mana esta vida permanentemente, no sólo el día de la boda, sino durante toda la vida, el amor de los esposos cristianos. Esta gracia sacramental les otorga el poder de imitar este amor en ellos mismos, en sus goces y en sus penas, en los momentos más solemnes y en los más insignificantes sucesos del hogar, transformándolo todo en algo que raya en lo divino.

PAPEL QUE REPRESENTA LA ENTREGA DE LOS CUERPOS

¿Será necesario decir que la mutua unión de los cuerpos del esposo y de la esposa, participa de esta sublime transfiguración? ¿Será ella tan sólo una función biológica, un acto puramente físico, o es la unión de dos personas en una sola carne, en Cristo Jesús? ¿Será acaso una unión al nivel de la de los animales, o es la unión de dos personas, de dos cristianos? La respuesta es clara. De ella depende la manera de realizar esta acción y el espiritualizar o degradar por completo el matrimonio cristiano.

Porque el acto conyugal debería de ser la señal y la fuente, la manifestación y el alimento del amor personal interior de los esposos. Reducirlo a un acto puramente material, es la degradación de ambos cónyuges y privar a dicho acto de una de sus más importantes funciones. Sería también entregar tan sólo un don parcial de sí mismo, en vez de entregarse, como debe de ser, totalmente. En otras palabras más claras y verdaderas, el acto puramente material, no sería un don, sino más bien una usurpación egoísta de un valor animal, en lugar del pago de una deuda de justicia y de un homenaje de amor a otra persona humana. Eso sería usar a otra persona, para procurarse una egoísta satisfacción propia.

HUMANITARISMO

Tratar a una persona como a una cosa, es un pecado aun cuando no se encuentre catalogado como tal en los devocionarios, en las listas de pecados para el examen de conciencia. Ciertamente que si juzgáramos según muchas de éstas, tal vez los únicos pecados contra el santo sacramento del matrimonio, serían únicamente el adulterio

y el control de la natalidad. Pero en recientes exámenes de conciencia que se han publicado, para los casados, se han sugerido estas otras preguntas: "¿He realizado el acto conyugal por mera rutina, y no como la expresión de un amor cada vez más profundo y sólido? ¿He llegado a pensar que el matrimonio resuelve ya todos los problemas contra la castidad? O por el contrario, ¿he pensado que todo lo que se hace en el matrimonio es inseparable del pecado? ¿He buscado en el acto conyugal más bien satisfacer mis deseos carnales, que no la expresión de un amor y entrega mutuos?"

Muchos matrimonios se han deshecho y muchos más llevan una vida miserable y digna de lástima, los que se hubieran salvado de todo desastre si no se hubieran manchado con amores perversos, y hubieran usado acertadamente de la confesión sacramental. Pero para sacar provecho de ella, hay que persuadirse que la cuestión está no en ir a confesarse por mera costumbre y rutina. La cuestión está en saber aprovecharse del entendimiento y de la voluntad, por medio de una seria formación y gobierno de nuestros sentidos y de una preparación adecuada para el matrimonio.

POR CONSIGUIENTE SE NECESITA UNA PREPARACION INTELECTUAL, MORAL Y ESPIRITUAL MUY ACERTADA PARA EL MATRIMONIO

Si para contraer matrimonio se requiere que lo preceda el noviazgo, que es algo así como el noviciado del mismo, deberían darse también como importantísimas, instrucciones acerca del modo de realizar debidamente el acto conyugal en el matrimonio que exige para su noble y debido cumplimiento, una combinación tal de cualidades naturales y sobrenaturales, una amalgama de gracia y ternura como es imposible que se pueda encontrar en un acto llevado a cabo por el mero instinto animal.

El acercarse al profundo, santo, vital y trascendente acto matrimonial, sin un conocimiento de las dificultades fisiológicas y psicológicas y de los problemas espirituales que encierra en sí, es correr el riesgo terrible de la desunión y degradación. Es que no somos animales irracionales; ni siquiera somos tan sólo animales racionales, somos sí animales racionales, pero en los cuales mora el Divino Espíritu; somos templos vivos de Dios. La Trinidad Santísima mora en nuestra alma.

El hombre al menos por ignorancia, pero lo que es peor, por lujuria, no teniendo en cuenta muchas veces la diferencia radical de la mujer en la realización de la unión corporal, olvida la necesidad que ella tiene de afecto y consideración. No es posible que semanas y días de frialdad e indiferencia de repente se transformen, si no es por un milagro, en cariño y amor. La unión que procede de la participación de un gozo, se sacrifica muchas veces a un breve instante egoísta y apresurado de pasión animal. Un hombre que

procede en esta forma, podrá llamarse, digamos así, *técnicamente casto*, pero su castidad, es tan sólo de nombre y se limita a lo que no está prohibido, es más bien algo que degrada el cuerpo en vez de elevarlo. No hay ahí ninguna reverencia.

Por lo que toca a la mujer, puede también cometer un error, no esforzándose en hacer de su parte todo lo que pueda por saber apreciar la cualidad física pero muy positiva, del amor de su marido y si guarda, una pudorosa, pero falsa reserva, puede estropear el acto de su propia entrega. "Si mengua el amor humano (en el matrimonio), escribe a este propósito el Excmo. Sr. Sheen), es porque hay un corto circuito, porque no tiende a una mutua corriente de amor, sino que más bien vuelve a reconcentrarse en sí mismo, donde muere, por buscarse demasiado a sí mismo". Los más grandes y frecuentes fracasos matrimoniales, tienen su origen y fundamento en el fracaso de la ley fundamental de la propia abnegación y del sacrificio propio.

SUBLIME ASCENSION

Se ha de repetir muchas veces y con mucha claridad, que el uso adecuado del acto matrimonial, debe llevar gradualmente a un apaciguamiento de la pasión y no a un desenfreno más bien del instinto sexual. Es decir, que andando el tiempo debe ir haciendo subir a los esposos a las alturas del amor espiritual entre ellos; y finalmente a un sublime y santo amor del esposo y la esposa, juntos en el amor a Dios. El amor puramente natural, debe elevarse purificándose cada vez más, o morir; debe ascender a las sublimes cumbres del amor espiritual, o perecer. Y conforme va ascendiendo, encontrará, como pasa con el amor divino, que allá arriba se encuentran "diferentes mansiones". Tendrá también ese amor su purificación, su noche oscura, sus arideces, antes de dominar las alturas. Del deseo sexual se elevará el amor por medio del sentimiento hasta un compañerismo, una amistad, que no es otra cosa que el amor informado por la caridad, que es amor de Dios y del prójimo.

Durante este período de reciprocidad tiene lugar algunas veces una crisis, que es a veces la crisis central del matrimonio. Para algunos, esta crisis es fatal e inicia a veces un descenso. Otros continúan ascendiendo valerosamente por entre penosos riscos, hacia lo desconocido, y por medio de la noche oscura alcanzan la deseada transfiguración. Es éste el período espiritual de la propia entrega y de la propia abnegación.

Pero mientras la sublimación del sexo significa cierto ascetismo en el amor cristiano, no por eso ha de ser un frío idilio propio de hombres de mármol y de doncellas sobreexcitadas. "Según como se viva el instinto sexual, y se ponga en juego en él la propia personalidad, puede ser una robusta manifestación de amor espiritual, o puede convertirse en el peor de los obstáculos para el mismo", como

dice el filósofo francés Gustavo Thibon. No se trata pues en el matrimonio de renunciar al instinto sexual o de extinguirlo. Más bien se trata de la necesidad de elevar la carne a la par del alma; la vida inferior debe encumbrarse hasta la superior y participar de ella; no debe destruirse, sino reedificarse en un nivel más elevado. Los comienzos del amor cierto son principalmente sexuales, aunque rara vez se manifiesten en esa forma. Es la carne la que fecunda el alma y aun la dirige, pero casi la viene a enredar en sus lazos.

LA CRISIS

Muy frecuentemente el cambio del idilio a la realidad es pavorosamente duro. Este cambio constituye la primera purificación seria del matrimonio. Suele acontecer dentro del primer año; pero es casi seguro que sobrevendrá dentro de los diez primeros años; y aun puede ocurrir, y en modo alarmante a la mitad de la vida. El cuerpo tiene que pagar su impuesto a la costumbre; se ha acostumbrado al cariño y a la expresión del cariño. Por lo que toca al alma, también se ha amortiguado la emoción primeriza. Una estrecha intimidad cotidiana sin duda que ha agotado los recursos de los cónyuges (y en muchas parejas no existe ningún interés artístico o intelectual); y los hijos pueden llegar a ser más bien una carga que un lazo de unión. Y entonces se da cuenta el amante desilusionado, que aquella con quien se casó, no era más que una proyección idealizada por sí mismo, y no esta persona tan real que es su esposa. Es la crisis del matrimonio.

El Excmo. Sr. Fulton Sheen escribe que los cónyuges que no purifican su amor, generalmente llegan a una solución en que escogen una de estas cinco falsas soluciones: 1) buscan un nuevo cónyuge; 2) deciden separarse; 3) el marido se entrega por completo a los negocios y la mujer al juego; 4) ambos se entregan a la bebida; 5) ambos van a consultar a un psicoanalista freudiano, quien les aconseja divorciarse, volverse a casar, y repetir el cuento cuantas veces sea necesario.

LA SOLUCION

La verdadera solución consiste en la espiritualización del amor. Para aquellos "que han gastado ya el dulce tesoro de sus cuerpos y no tienen ya nueva vida que ofrecer", dicha espiritualización será en extremo difícil. Pero muy fácilmente la podrán encontrar aquellos que han cumplido con el fin primario y principal del matrimonio, han disfrutado debidamente de sus goces y se han enfrentado seriamente con las serias responsabilidades de la paternidad, de la maternidad y de la familia. Porque ya habrán ido a la escuela con sus hijos y aprendido a no ser egoístas y a tener un sentido de responsabilidad para con los demás. Porque desde luego la solución no puede fundarse en un barniz exterior de amistad, con la tristeza del aisla-

miento en el fondo del corazón. Una lucha, un rudo combate de la voluntad ha de sostenerse varonilmente, para amar con *verdadero amor* al compañero o compañera de la vida *tal como es*, con la ayuda del sacramento que recibieron, que viene del "Dios que creó todas las cosas".

Gracias al santo sacramento del matrimonio, la lucha es la lucha de Cristo, y Cristo venció *¡y resucitó!* Y la noche oscura lleva a una transformación, a la transfiguración del amor. Al casado lo lleva a un gran deseo del bien de su compañero de vida, al amor de *la persona*, y a amar aquella persona, no sólo a pesar de sus defectos, sino con todo y sus defectos; con esto, aunque ya cambiado, vuelve a surgir el amor todo ternura.

"Y ahora, Señor, concédeles el que te bendigan más y más", ora la Santa Madre Iglesia por los recién casados, momentos después de que mutuamente se han entregado, a Jesucristo. Gracias a este amor espiritualizado que hemos estado describiendo, y gracias al esfuerzo por conseguirlo durante la vida, es como el marido y la mujer alcanzarán un profundo amor de Dios por Dios, y también el fin para el cual Dios los creó. Pero no es ésta solución fácil: el amor siempre será fruto del sacrificio propio. Y el sacrificio *propio* no puede continuar verificándose mucho tiempo, sin *el sacrificio por excelencia*, el Sacrificio de la Cruz. "*La familia que ora unida, permanece unida*". La familia que adquiere la fortaleza para sacrificarse, para practicar la propia abnegación inspirada en el Sacrificio perenne de Jesucristo en los altares, jamás fracasará.

Por la traducción:

Manuel Ocampo, S. J.



¡Ayudemos a Hungría!

Con la debida autorización del Excmo. Sr. Arzobispo Primado pedimos a todos nuestros lectores que ayuden al heroico pueblo húngaro con sus oraciones y con sus limosnas, las cuales pueden enviárnoslas en cheques, giros o vales postales en la inteligencia de que se harán llegar al Santo Padre por conducto de la Delegación Apostólica en México, para que Su Santidad las reparta a tantas familias húngaras que se han visto obligadas a salir de su patria.

Envíese todo a nombre del R. P. José Antonio Romero, S. J.—Apartado 2181, o entréguese en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México 1, D. F.

Santa Sede

RADIOMENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII SOBRE LA CONTRADICCION ACTUAL

LA CONTRADICCION ABRUMA A LA HUMANIDAD DE NUESTROS DIAS

Una vez más nos preparamos a proclamar el misterio inagotable de la Natividad de Nuestro Señor a los hombres en la tierra, ante una humanidad que más que nunca quizás, tiene sed de verdad y de seguridad.

El resplandor misterioso que despedía el humilde pesebre del Hijo del Hombre en la Noche Santa, y el coro angélico que anunciaba la paz, resplandor y melodías que hoy revive en las almas la sagrada liturgia, renuevan la divina invitación a los hombres de hoy, desilusionados y engañados por tantas falsas esperanzas, de buscar la clara perspectiva en el misterio de Dios, y de encontrar en su Amor la verdadera vida. Que todos los hombres puedan aceptar este llamado celestial y, con la confiada sinceridad de los pastores de Belén que descubrieron por primera vez el misterio de la Navidad, digan a su vez: "*Vayamos a Belén y veamos este acontecimiento que el Señor nos manifestó*" (Lucas 2, 15).

Y así las presentes generaciones, como las precedentes que conocieron ciertamente la tortura de la espera por la verdad y la angustia de eventos aterradores, regresarán de la cuna del Redentor glorificando y alabando a Dios, porque en Cristo habrán encontrado también ellas a su único Salvador.

Es éste, pues, el saludo cristiano, queridos hijos e hijas, que nuestro paternal corazón, entristecido, aunque sin dejarse vencer, intenta expresar este año en que tempestades amenazantes vuelven a lanzar su sombra sobre los horizontes de la paz. A los hombres aterrorizados otra vez que escudriñan la oscuridad en busca de un leve resplandor de tranquilidad que pueda calmar su torturado ánimo en medio de la contradicción de la era presente, presentamos el divino pesebre de Belén donde una vez más resuena aquel mensaje de esperanza cierta: "*Lo tortuoso se hará recto y lo áspero, caminos llanos*" (Lucas 3, 5).

No hay duda que el peso de una contradicción flagrante abruma al humano linaje en pleno siglo veinte, como azotándole en su orgullo: por una parte el hombre moderno alienta la presuntuosa expectativa, como artífice y testigo de "la segunda revolución técnica", de que puede crear un mundo de abundancia en riquezas y bienes, un mundo liberado de la pobreza y de la incertidumbre. Por otra parte, se presenta la amarga realidad de largos años de dolor y de ruina, con el temor resultante, que ha aumentado en los últimos meses, de que no se logre encontrar siquiera el modesto comienzo a una era de armonía y de duradera paz.

De donde hay algo, entonces, que falla en el mecanismo interno de la vida moderna, un error esencial que está minando sus fundamentos. ¿Pero dónde se oculta? ¿Cómo y quiénes pueden corregirlo? En una palabra, ¿podrá el hombre moderno triunfar en superar, especialmente dentro de sí mismo, la deprimente contradicción de la que es autor y víctima?

ACTITUD CRISTIANA

Los cristianos están convencidos de que podrán superarla si se mantienen firmes en los fundamentos de la naturaleza y de la fe, por medio de un repaso a la vez valiente y prudente de los valores comprometidos, y primordialmente, de los valores íntimos. Su sentido de realismo, que abarca a todo el universo sin despreciar las experiencias del pasado, les persuade de que no están en peores condiciones que sus antepasados quienes, por medio de su fe, lograron vencer también las contradicciones de su tiempo. Están convencidos, pues, que la contradicción misma de este siglo demuestra decisivamente de nuevo el profundo abismo entre la vida y la fe cristiana, y que es necesario ante todo curar este mal.

LOS INCREDULOS

Por otra parte es muy distinta la opinión de no pocos que, exasperados por la contradicción y al mismo tiempo reacios a renunciar a su sueño en la omnipotencia del hombre, tratan de alterar aquellos valores sobre los cuales realmente no tienen poder alguno, pues están fuera del dominio del libre albedrío del hombre, como son la religión y los derechos naturales.

En substancia la opinión que sostienen y difunden es, digámoslo, la de que esa contradicción fundamental de nuestro tiempo puede evitarla el hombre mismo, sin ayuda de Dios ni de la religión. No se disipará, dicen, sino hasta que el hombre moderno, a la vez creador y creatura de la era técnica, llegue lógicamente al fin de su nueva senda. Y debe perseverar en la obra ya comenzada de extender su poder sobre el ser, sin aceptar límite alguno, sin acatar la religión ni la idea que del hombre y del mundo se derivan de ella. Detenerse en esa senda, agregan, a medio camino, para buscar

cualquier componenda entre la religión y la mentalidad técnica, es un error básico y fuente de la actual contradicción. En otras palabras, rechazan por completo la invitación del Cielo a llegarse hasta Belén donde —y es el único sitio— el hombre puede aprender "este acontecimiento, que el Señor nos ha manifestado", cual es la realidad plena y objetiva tal cual nos concierne a todos.

Empero el hombre de la "segunda revolución técnica" no puede despreciar el llamamiento de Dios sin agravar la contradicción y sus consecuencias; la invitación perenne a la verdad, y la promesa de la "paz en la tierra" siguen siendo válidas con toda fuerza para él también. Si inclina la cabeza en adoración ante el pesebre del Hombre Dios, verá toda la verdad, y en ella, la armonía de su universo. En el Hijo de Dios hecho hombre reconocerá ciertamente la dignidad de la naturaleza humana, y a la vez sus límites; descubrirá que el sentido profundo de la vida del hombre y de la Creación no descansan en fórmulas y leyes calculadas, sino en la libre voluntad del Creador; y se convencerá de que sólo allí podrá poseer, en verdad, "luz" y "vida" cuando se entrega, como a algo absoluto, a la verdad que brilló en Belén por primera vez en toda su plenitud.

Intentamos, pues, hablarlos ahora de este triple reconocimiento.

1. DIGNIDAD Y FIN DEL HOMBRE

RECONOCER LA HUMANA NATURALEZA

El primer paso hacia la victoria interior sobre la contradicción de nuestros días comienza en tener conciencia y aceptar la realidad humana en toda su extensión. En la senda que conduce hacia la completa comprensión de esta verdad, y en la que la antigua filosofía se expresó con dificultad, el creyente camina con mayor facilidad puesto que la fe allana su camino quitando los prejuicios e impedimentos que el incrédulo y el escéptico, o el miope y el racionalista, encuentran constantemente a su paso, y que impiden todo progreso hacia la luz. Así, pues, con una mente libre y abierta a toda grandeza, no le falta al cristiano sino arrodillarse ante la cuna de Belén para aprender la verdad de la naturaleza humana, sintetizada, como en una suma tangible, en el Hijo de Dios recién nacido.

El origen, la naturaleza, el destino y la historia del hombre se encuentran fajas por así decirlo alrededor del Infante, en el hecho mismo de haber nacido entre nosotros. Sus gemidos de niño son como una narración de nuestra historia, sin cuyo conocimiento, la naturaleza del hombre seguiría siendo un enigma insondable.

FUERZA Y FLAQUEZA

De hecho, ante la cuna del Redentor el creyente conoce la bondad y el poder innatos del hombre en la felicidad del Paraíso, un

don de la gracia que no merecía. Pero también pondera sus flaquezas, que se manifiestan por primera vez en el pecado de nuestros primeros padres para convertirse luego en la triste herencia que acompaña al hombre, constantemente aumentada por otros pecados, por todos los rumbos de la tierra, que a su vez se le ha vuelto tremendamente hostil.

EL PECADO ORIGINAL

Al detenerse a ponderar su poder, el cristiano sabe que el dominio del hombre sobre la naturaleza y sus fuerzas, que es también un don de la divina gracia, debía ejercerse únicamente para beneficio de la sociedad humana, no para su daño. Su historia, y éste es otro de los regalos de la bondad divina, hubiera comenzado no en la opresión de la miseria estrecha, sino en el desarrollo libre de sus poderes bajo condiciones favorables a su progreso más noble y completo.

Al mismo tiempo el adorador del Hijo de Dios recién nacido sabe que el pecado original y sus consecuencias privan al hombre, no de su dominio sobre la tierra, sino de la seguridad en el uso de este dominio. Conoce muy bien que con la debilidad que siguió al pecado original, no se destruyó ni la capacidad ni el destino del hombre a hacer la historia, sino que al vivirla recorrería una senda de dolor, que su existencia sería una mezcla de confianza y de angustia, de abundancia y miseria, de triunfo y fracasos, de vida y muerte, de seguridad e incertidumbre, y así hasta las puertas de la eternidad, donde recibe la decisión final.

LA REDENCION

Ante la cuna del Recién Nacido el creyente no sólo descubre la condición presente y pasada de su ser, sino que mira también a su nuevo destino, obra del amor infinito, y aprende cómo puede recobrar su perdida gloria. Sabe muy bien que en la cuna está su Salvador, verdaderamente humano y verdaderamente divino, el Redentor que nació entre los hombres para restañar las mortales heridas que en su alma causara el pecado; para devolverle la dignidad de hijo de Dios, y para darle las fuerzas de la gracia para que pueda conquistar, si no exteriormente siempre, al menos interiormente, el desorden causado por el pecado original y agravado por los propios pecados.

VERDADERA NATURALEZA

Además esta victoria interior para la cual es indispensable la gracia divina, se ve perfeccionada en la vida del cristiano por el conocimiento de la verdadera naturaleza del hombre redimido por Cristo, de su dignidad y de sus limitaciones.

Vedle esforzarse en vivir cristianamente, y descubriréis cómo aprovecha este conocimiento "*de la verdad que hace a los hombres libres*" (Lucas 8, 32) para constituirlo en apoyo de su vida, aun cuando circunstancias difíciles y aún fatales le impiden sus conquistas externas.

El cristiano, puesto en circunstancias que frecuentemente hacen a otros rebelarse contra la vida misma, no exige ni desea de Dios nada que vaya contra la absoluta bondad y sabiduría de la Voluntad divina. Y al paso que encuentra razonable y justo el que Dios no tenga obligación de crear el mejor de los mundos posibles, encuentra consuelo y aliento en pensar que el mismo Dios, Padre amoroso, se dejará llevar de su infinita bondad y justicia hasta dar gracias y ayuda a los hombres en toda la plenitud de su benevolente voluntad, cuyo anhelo es que todos los hombres puedan alcanzar, en libertad, su destino eterno.

¿Cómo, pues, debe el creyente confortarse ante la contradicción que abrumba dolorosamente al mundo moderno y de la cual hablamos ahora? Si bien debe estar en la feliz posesión de todos los medios necesarios para dominar su propia vida interior, no le está permitido, ni puede permitírsele, el evadir su contribución a resolver el conflicto externo. Antes bien, la primera obligación del cristiano consiste en persuadir al hombre de este siglo a que no debe mirar a la naturaleza humana con pesimismo sistemático, ni con un optimismo gratuito, sino que debe reconocer las verdaderas dimensiones de su poder. Además, el cristiano tratará de hacer comprender a sus contemporáneos hombres de la segunda revolución técnica, que no hay necesidad alguna de librarse de lo que llaman el yugo de la religión, para resolver sus conflictos, sabiendo que esta contradicción no tiene otra salida que a la luz de una fe que sabe cómo separar lo verdadero de lo falso, y ofrece a todos los que sufren bajo la opresión del conflicto, la única solución posible sin caer en el pánico o la ruina.

EL CONCEPTO DEL PECADO

Para cumplir con esta obligación con iluminada claridad, conviene que el cristiano conozca de modo concreto la manera de pensar del hombre moderno, que está muy lejos de ser realista en su actitud hacia el pecado.

Por ejemplo, al paso que los hombres de este siglo no toleran siquiera el concepto de pecado —ni original ni personal— en el currir de su mundo, por otra parte no pueden negar en su experiencia que el hombre está predispuesto a caer moralmente. Pero atribuyen las inclinaciones perversas solamente a enfermedades mórbidas y a deficiencias funcionales que, dicen, pueden curarse en sí. Y nos aseguran que a pesar de que no se conocen bien todavía las leyes que someten al hombre en sus relaciones con el mundo que le

rodea y afectan lo más recóndito de su alma, sin embargo llegarán a lograr la cura completa de sus actuales deficiencias. Será necesario, agregan, esperar al día en que del conocimiento pleno del mecanismo interno del hombre, surgirá el arte terapéutico de curar todas sus disposiciones morales y mórbidas. Razonan pues que así como el poder moderno sobre la naturaleza externa, fruto de un profundo conocimiento de las leyes que la gobiernan, hace posible toda construcción técnica, así también no hay razón para dudar que se logrará éxito igual en controlar la estructura moral del hombre. ¿Por qué, se preguntan, va a ser el hombre la única estructura que no pueda ser estudiada totalmente y sometida?

CRIMEN Y CASTIGO

De semejante modo de falsificar la realidad cosechan ya consecuencias lamentables; la laxitud generalmente reprobada en la educación, la indulgencia excesiva ante el crimen, el silencio con respecto a la responsabilidad y la aversión a la idea misma de castigo, aunque sea justo; son resultados directos de un concepto del hombre según el cual todos son de por sí buenos, y todos los defectos, dicen, no son sino culpa de que no se engancha al hombre a la función que junto con su mundo especial, le corresponde.

VIDA SOCIAL Y CIVICA

Aplican el mismo concepto a las cuestiones de la vida en sociedad muchos teorizantes de esta escuela; según ellos lo que importa ante los atribulados problemas de la democracia moderna no es acusar a la conciencia del hombre ni a su sentido moral sino a su incapacidad momentánea de madurar y progresar. Los defectos del hombre, dicen, son resultado de la ignorancia y de la negativa a aceptar seriamente la bondad natural del individuo, una bondad que, en último análisis, se encuentra en todos. Por eso, con sólo que aumente el conocimiento de las leyes naturales que gobiernan el ser humano y su mundo, se apreciarán mejor las cualidades buenas de cada uno, con lo cual se distribuirá entre muchos, o mejor entre todos, la autoridad y la responsabilidad.

Con todo, ¿cómo comportarse a la vista de los presentes defectos de la vida social y cívica, como son el anonimato del poder, la absorción del individuo en las masas, y el equilibrio incierto de las fuerzas dinámicas de la sociedad? Los que siguen este mal llamado realismo nos aseguran que, con el fin de evitar estas consecuencias, basta insertar, casi mecánicamente y en una forma de simple automatismo, el principio de la responsabilidad personal y el principio del balance de energías en la compleja vida de la comunidad. Y lo repiten: de la misma manera que el conocimiento difundido de las leyes y funciones de la naturaleza, excepción hecha del hombre, ha logrado conquistas audaces en el campo de la técnica, así también en

las estructuras sociales, un mejor conocimiento de las leyes que regulan su mecanismo bastará para llegar a la sociedad perfecta.

REALISMO CRISTIANO

¿Pero pueden justificarse esas esperanzas que se basan en una concepción que aunque se llama realista, traiciona una tremenda ignorancia de la verdadera naturaleza del hombre? ¿Es cierto, en verdad, que esas predisposiciones al mal son simplemente defectos curables de un proceso normal, como las fallas de una máquina o un aparato, que se corrigen con el conocimiento técnico en progreso constante?

Aunque se reconozca, lo cual es cierto, que el hombre siente los impulsos de muchos actos naturales y de complejos funcionales, sin embargo sigue siendo superior y muy diferente a la materia, las plantas y los animales, cuya importancia y significado reconoce sin dejar de ser su rey y señor, que con libre causalidad los inserta de una manera u otra en el curso de los eventos. El hombre, en realidad, domina esas acciones y esos complejos porque es sobre todo un ser espiritual, una persona, sujeto de actos libres o de omisiones, sin ser jamás un simple ente central donde se desarrollan esos procesos naturales.

En esta condición única de ser espiritual reside su dignidad, y sus limitaciones, pues es capaz a la vez de hacer el bien y el mal, como es capaz de realizar todas las posibilidades y las disposiciones positivas de su ser, lo mismo que de ponerlos en peligro de perderse.

Ahora bien, porque se juegan grandes valores es que precisamente asume en el siglo veinte enormes proporciones este peligro. Esto es en síntesis lo que crea y explica la dolorosa contradicción ya señalada por nuestros contemporáneos. Y para vencerla no hay otro remedio que el retorno al verdadero realismo, el realismo cristiano, que abarca con la misma certidumbre la dignidad del hombre y sus limitaciones, su capacidad para vencerse a sí mismo, y la realidad también del pecado, de su pecado.

ESPEJISMO EN LA MORAL Y LA EDUCACION

No así ese falso realismo, algunas de cuyas infortunadas aplicaciones deseamos señalar, siendo la primera la que emponzoña las raíces de la moral privada y pública, vaciando de contenido los ideales de la conciencia y de la responsabilidad, y debilitando el concepto del libre albedrío.

Igualmente nocivas han sido sus consecuencias en el campo de la educación, como puede verse en todas aquellas regiones donde ésta se encuentre bajo la influencia más o menos oculta del falso realismo. Escuelas hay donde no se proponen siquiera enseñar, y si acaso, se enseña en una forma subordinada y secundaria. Los pa-

dres no pueden prácticamente educar a sus hijos como es debido, por el ejemplo y el consejo. Y pensar que todo esto es la causa verdadera del fracaso de la educación tan francamente deplorado en nuestros días; y no los errores y defectos, aunque serios, del alumno. Los educadores y los niños, lo mismo que el individuo maduro, deberían reconocer al prepararse para la vida, la realidad del pecado y de la gracia, rechazando en cambio esa palabrería sobre puras y vacuas predisposiciones que pueden curarse con una receta médica o la simple psicología.

DEMOCRACIA

El falso realismo se encuentra aún más difundido en la estructura actual de la democracia, cuya insuficiencia, como señalábamos antes, dependería, según esta doctrina, de los simples defectos de las instituciones, atribuibles al conocimiento incompleto del proceso natural y a lo complejo de las funciones del mecanismo social.

Pero es que el Estado y sus formas de gobierno dependen en última instancia del carácter moral de sus ciudadanos, hoy especialmente, cuando el Estado moderno, en su aguda conciencia de las posibilidades técnicas y de organización, se inclina infortunadamente a privar, por medio de sus agencias públicas, al individuo del pensamiento y de la responsabilidad en su propia vida. Una democracia moderna así constituida caerá necesariamente cuando no pueda ya más sostenerse en las responsabilidades morales e individuales de sus ciudadanos, o no quiera hacerlo. Y aunque quisiera, no podría lograrlo con éxito, porque no encontraría la acogida y la respuesta necesarias si no florece entre el pueblo el sentido de la verdadera realidad del hombre: la conciencia de la dignidad de la naturaleza humana, y sus limitaciones.

Ante estos males existen varios esfuerzos por corregirlos por medio de reformas de instituciones en grande escala, con frecuencia demasiado amplias en sus miras, o fundadas en falsos principios. Pero más que la reforma de las instituciones, lo que urge e importa es la reforma de la conducta, reforma que sólo puede lograrse sobre los fundamentos de la verdadera realidad del hombre, tal como se aprende, con religiosa humildad, ante la cuna de Belén. Aún en la vida misma de los Estados, la fibra moral de los hombres o sus debilidades, el pecado y la gracia, tienen un papel definitivo. La política del siglo veinte no puede menospreciar esta verdad, ni permitir que continúe el error de querer separar al Estado de la religión, en nombre de un laicismo que ha sido incapaz de encontrar justificación en los hechos.

2. LIBRE ALBEDRIO Y HUMANA REALIDAD

HISTORIA, LIBERTAD Y RELIGION

El segundo error del llamado pensamiento realista, error que

está en la raíz de la contradicción de nuestros días, consiste en pretender crear una sociedad enteramente nueva, sin tener en cuenta al hombre en su realidad histórica, como tampoco la realidad de su libre albedrío que determina la historia, ni la religión que alienta y aprueba tal libertad. Resulta imposible prever todas las consecuencias de este error, pero la más inmediata es la que malogra esa seguridad que el mundo con tanto ardor desea y que es, sin embargo, tan precaria en nuestros días.

El rechazo de los tres valores —realidad histórica, libre albedrío y religión—, teniéndolos por un peso muerto que retrasa o impide el progreso, es una consecuencia de ese pensamiento realista que no pone límites al poder del hombre, considerándolo todo bajo un punto de vista técnico, y fomentando una confianza completa en la capacidad técnica.

Los que sustentan tal parecer, dicen que corresponde a los hombres de la era atómica edificar una sociedad absolutamente nueva, acorde con el progreso tecnológico, sin tener necesidad de tomar en cuenta las lecciones del pasado.

Tal posición, ligada como está a toda clase de prejuicios y particularmente a los que se refieren a la religión, hará por el contrario que disminuya la confianza y se frene el impulso constructor.

El hombre moderno, consciente y orgulloso de vivir en un mundo, especie de casa que él y sólo él está edificando, se arroga la función creadora. El pasado no le interesa ni lo detiene. Convierte así al mundo entero en un laboratorio donde, mediante conexiones matemáticas exactas, quiere recoger de nuevo las fuerzas de la naturaleza, distribuyéndolas también de nuevo con arreglo a prefijadas proporciones y provocando y ordenando experimentos en un orden fijado de antemano. Empero, todavía sin duda se producen hechos y reacciones por los cuales la naturaleza parece como resistirse a la voluntad y los planes del hombre, indicando que existe una ordenación superior que sólo puede violarse a costa de gravísimas consecuencias, cuando no de una catástrofe sin precedentes.

No sorprende por lo tanto que el hombre moderno enfoque la vida social al estilo del técnico, que después de haber desmantelado una máquina pretende reconstruirla según su antojo. Pero cuando surgen las realidades sociales, el deseo del hombre de crear cosas completamente nuevas encuentra un obstáculo insuperable, el de la propia sociedad humana, inviolable en sus firmes raíces históricas.

Es un hecho que nuestro mundo, la sociedad de nuestros días, tuvo un proceso lento y trabajoso, habiendo pasado por distintos periodos representados por las contribuciones positivas de las generaciones anteriores. Esa sociedad nueva que se pretende constituir sólo es posible levantarla apoyando sus cimientos en el pasado. Las realidades sociales, presentes y futuras, están sujetas a las leyes históricas. Esto es lo que debe tenerse en cuenta por quienes desean

mejorar el mundo mediante una evolución gradual, adaptándolas a la nueva era.

No obstante, con la intención de eliminar a toda costa la resistencia que encuentran en la realidad histórica, los pseudo-realistas dirigen contra la religión su celo destructivo, culpándola de haber creado el pasado y desear retenerlo en sus formas más decadentes.

La religión, dicen, es ante todo culpable de consolidar las ideas sociales de los hombres dentro de sistemas absolutos y por lo tanto inmutables. Establece así un obstáculo en la marcha hacia el futuro y debe en consecuencia ser eliminada.

FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD

El cristiano como creyente no puede ignorar o rechazar cuanto es realidad verdadera, por lo que sin duda alguna reconoce y respeta la autoridad histórica sobre el presente y el futuro de la sociedad humana. Sabe que en el fundamento de esa sociedad y de esa realidad humana, no ha sucedido cosa alguna que responda a una necesidad mecánica, sino por la libre y siempre benéfica acción de Dios. En el Pesebre de Belén todo el sentido histórico del hombre, pasado y futuro, adquiere forma humana y abarca su presente, que aunque triste, el cristiano lo mira con la convicción consoladora de la certidumbre que le da su fe.

Esa seguridad es en nuestros días el anhelo más vehemente de los hombres. La piden para la sociedad y sus planes, pero los que dicen ser realistas son incapaces de conseguirla porque buscan suplantarlo al Creador y convertirse en árbitros del plan de la creación.

La religión y la realidad del pasado enseñan, por el contrario, que las estructuras sociales como el matrimonio, la familia, la comunidad, las asociaciones profesionales, los vínculos de la propiedad privada, son todas células esenciales que aseguran la libertad del hombre a la vez que su función histórica. Por ello no se puede jugar con ellas, y su esencia no debe ser objeto de arbitrarios cambios.

LEGISLADOR SUPREMO

Quien busque la libertad y la seguridad debe ante todo restaurar la sociedad a su verdadero y Supremo Legislador, y persuadirse de que sólo el concepto de sociedad que tiene su origen en Dios es garantía plena de sus más importantes empresas. Quienes imbuidos de un ateísmo teórico o práctico, hacen dioses de los avances técnicos y de progreso mecánico, llegan inevitablemente a convertirse en enemigos de la libertad humana, porque tratan a la humanidad como si estuviera constituida por los objetos inanimados de un laboratorio.

Estas consideraciones están más en la realidad de los hechos

y son menos extraordinarias de lo que parecen. De toda suerte, Nos extendemos nuestra aprobación a los esfuerzos por mejorar las condiciones de los territorios poco desarrollados, y de las llamadas zonas deprimidas. Es ciertamente digno de elogio el cuidado que se dedica a las estructuras sociales susceptibles de mejoramiento, pero sería un error desarraigar al hombre de la tradición, al impulso de la tecnología y de la organización moderna. Como plantas arrancadas de sus propios contornos y vueltas a plantar en desfavorables condiciones, tales hombres se encontrarían cruelmente aislados, pudiendo quizás ser víctimas de ideas y tendencias que ciertamente nadie puede desear.

TRADICION ESTABILIZADORA

Así, pues, el respeto por lo que la historia nos muestra, significa una voluntad genuina por reformar y garantizar el feliz logro de las mismas. Es un principio válido admitido a través de la historia, que en el dominio de la realidad humana el hombre como ser social debe ocuparse no sólo de las fuerzas de la naturaleza, sino también de sí mismo y su vida interior. Tiene, pues, el deber de moldear sin interrupción la vida de la comunidad, responsable como es ante sus antecesores y ante los que han de sucederle. En esto hay siempre un desarrollo dinámico por medio de la acción libre y personal, pero sin atentar contra la seguridad existente ni contra la sociedad misma. En esto, por otra parte, se da también un fondo seguro de tradiciones y valores permanentes que protege tal seguridad, mas sin privar a sectores de la sociedad, de la determinación libre y personal del individuo.

De esta suerte el hombre teje su propia historia, más bien coopera con Dios para hacerla una realidad digna del protagonista, y digna también al propio tiempo de los designios del Creador. Es un deber tan grande como difícil, armonizar el dinamismo de las reformas con las tradiciones inalterables, y el libre albedrío con la seguridad de la comunidad, pudiendo decirse que sólo aquellos que amen de verdad la historia y la libertad humanas podrán llevarlo al cabo con éxito. El cristiano postrado ante el Pesebre de Belén comprende toda la gravedad y la necesidad que entraña este deber, y al mismo tiempo obtiene de ese Pesebre la luz y fortaleza para cumplirlo dignamente.

3. LA VERDAD, LUZ Y VIDA DEL HOMBRE

PELIGROSAS TENDENCIAS

La libertad y responsabilidad personal, las relaciones sociales propiamente ordenadas, y el progreso bien entendido, constituyen desde luego valores humanos, puesto que el hombre los realiza y de ellos se beneficia; pero si se considera el origen de estos valores, se ve que son asimismo religiosos y divinos.

En nombre del laicismo y de la vana autosuficiencia del hombre, incluso en Occidente se da un empeño por atacar los principios básicos de estos valores para desterrarlos de la sociedad moderna. Se da así la peregrina circunstancia de que no pocos hombres públicos, a pesar de no poseer fuertes convicciones religiosas, se muestran dispuestos o se ven obligados a defender precisamente tales valores fundamentales que deben su existencia únicamente a Dios y a la religión.

Los que se hacen pasar por realistas no quieren admitir tal necesidad e incluso culpan aún más a la religión de que convierta en disputa religiosa lo que debería ser simplemente según ellos una diferencia política o económica. Pintan con matices vivos el terror y la crueldad de las viejas guerras religiosas, queriendo de esta forma persuadir a sus contemporáneos de que en cambio no son peligrosas las actuales disputas entre Oriente y Occidente, y de que con un poco de sentido común se podría establecer la armonía entre ambiciones económicas divergentes, y lograr relaciones sólidas entre los poderes políticos. Pretenden que el sometimiento a los valores absolutos altera desdichadamente el verdadero estado de cosas, ahonda las pasiones y hace más difícil el progreso hacia una unión práctica razonable.

Por nuestra parte, como cabeza de la Iglesia, tanto ahora como en ocasiones anteriores evitamos convocar a la Cristiandad a una cruzada. Podemos sin embargo pedir que se comprenda en todo su significado el hecho de que allí donde la religión es herencia vital, los que se ven injustamente forzados por sus enemigos a luchar, consideran tal lucha como una cruzada. Sin embargo, y en bien de todos, declaramos que a pesar del esfuerzo por dar una apariencia inocua a ciertas tendencias desintegradoras, se plantea la cuestión de los valores absolutos del hombre y de la sociedad. En virtud precisamente de nuestra gran responsabilidad no podemos permitir que este punto quede perdido en la niebla de la confusión.

NEGOCIACIONES Y COMPONENTAS

A este respecto debemos con profunda tristeza condolernos de la ayuda que han dado algunos católicos, tanto eclesiásticos como seculares, a las tácticas de ofuscamiento, calculadas para provocar un resultado que ellos mismos no esperaban. ¿Cómo podían dejar de ver que tal es la meta de toda esta actividad farisaica que se esconde tras el nombre de "negociaciones" y "reuniones"? ¿Por qué entrar en discusiones, por lo mismo, sin contar antes con un lenguaje común? ¿Cómo es posible reunirse cuando los caminos siguen rumbos divergentes, esto es, cuando una de las partes rechaza y niega los valores comunes absolutos, con lo cual vuelve inalcanzable toda "coexistencia en la verdad"?

Por respeto al nombre de cristianos deben cesar inmediatamente semejantes tácticas, pues, como amonesta el Apóstol, es inconsecuen-

cia grave desear sentarse a la mesa de Dios y a la de sus enemigos al mismo tiempo (Corintios I, 10, 12).

Y si hubiese todavía algunos espíritus vacilantes, a pesar del negro testimonio de diez años de crueldades, la sangre derramada de los justos y la inmolación de numerosas vidas sacrificadas por un pueblo en el martirio deberían convencerlos por fin. Dirán que aún no deben quemarse los puentes tratando más bien de conservar las relaciones mutuas. Pero para esto, no importa lo que los líderes responsables del gobierno y la política juzguen su deber hacer, bastan los contactos y las relaciones mutuas en aras de la paz y de la humanidad, y no de intereses privados. Es suficiente lo que la autoridad eclesiástica competente decida debe hacerse para obtener el reconocimiento de los derechos de la Iglesia y de su libertad.

LA CAUSA DE LA PAZ

Si la desagradable realidad Nos obliga a expresar los términos de la lucha en lenguaje claro, nadie puede acusarnos sin embargo de favorecer el endurecimiento de los bloques opuestos, mucho menos de haber abandonado en alguna manera la misión de paz propia de nuestro apostólico oficio. Antes bien, si calláramos, tendríamos que temer el juicio de Dios. Seguimos, pues, íntimamente unidos a la causa de la paz, y sólo Dios sabe cuánto anhelamos poder anunciarla en un cántico sin sombras con los ángeles de la Noche Buena. Es precisamente para protegerla contra las amenazas del presente que debemos señalar dónde está el peligro, las tácticas de sus enemigos, y sus características. No fue de otra manera que el Hijo de Dios recién nacido, infinita bondad El mismo, trazó sin dilación las claras líneas que demarcan los campos diversos, y sufrió incluso la muerte por la verdad.

Estamos convencidos de que hoy también, ante la amenaza de un enemigo firmemente decidido a imponer a todos los pueblos, de una u otra manera, una forma intolerable de vida, sólo la conducta unánime, valerosa, de todos los que viven con la verdad y el bien puede conservar la paz; y la preservará. Sería un error fatal repetir lo que en circunstancias parecidas sucedió durante los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial, cuando todas las naciones amenazadas, y no sólo las más pequeñas buscaron su salvación a costa de las demás, usándolas de escudo, como si dijéramos, y buscando incluso sacar ventajas económicas y políticas, muy dudosas, de la desgracia de sus prójimos. Al final de cuentas todas fueron arrolladas en el holocausto.

DE LA SOLIDARIDAD A LA PAZ

De aquí que la necesidad definitiva de esta era —medio a la vez de asegurar la paz de todo el mundo y una participación universal de sus bienes, como fuerza que abrace también a los pueblos de

Asia, Africa, el Cercano Oriente incluyendo a Palestina y los Santos Lugares— es, repetimos, la restauración de la solidaridad en Europa. Y esta unidad no se logra mientras todas las naciones asociadas no se convengan de que las derrotas políticas y económicas de una de ellas jamás podrán redundar a la larga en verdaderas ventajas para las demás. Y esta unidad no será fuerte, en cuanto concierne a la formación de la opinión pública, si a la hora del peligro común las críticas, aunque justificadas, contra los actos de una nación se expresan en otra con tal acento unilateral que incluso hacen dudar que quede vínculo alguno de unidad entre ellas. Jamás puede alcanzarse un buen derrotero con simples sentimentalismos, mucho menos podrá mantenerse un verdadero rumbo político para hoy con los sentimientos de ayer o de anteayer. Bajo semejantes influencias sería imposible juzgar correctamente cuestiones primordiales como son el servicio militar, los armamentos y la guerra misma.

HACIA EL DESARME

Sin contrapartida en el pasado, las condiciones de nuestros días deben ser claras para todos. Es imposible dudar ya de propósitos y métodos que se apoyan en tanques, viendo como éstos crujen estrepitosamente al arrollar las fronteras y siembran la muerte para imponer a la población civil una forma de vida que explícitamente detestan; y no puede dudarse viendo cómo se acabó con las etapas de lo que parecía una posible negociación y mediación, amenazándose con el uso de armas atómicas para obtener ciertas demandas, justificadas o no. Está claro que en las presentes circunstancias pueda comprobarse en una nación determinada el que tras realizar en vano todos los esfuerzos para evitar el conflicto armado considere a la guerra —para defensa propia y esperanza de un resultado favorable en caso de ataque injusto— no del todo ilícita.

Por lo tanto, si un organismo representativo del pueblo y el gobierno de esa nación —ambos elegidos en elecciones libres—, deciden en un momento de extremo peligro, y utilizando instrumentos legítimos de política interior y exterior, adoptar precauciones defensivas y poner en ejecución los planes que consideran necesarios, tal acción no es inmoral, y el ciudadano católico no puede invocar motivos de conciencia para rehusar el cumplimiento de los deberes y servicios que la ley le impone. En esta materia estamos en perfecta armonía con Nuestros predecesores León XIII y Benedicto XV, quienes nunca negaron tal obligación, pero lamentaron la temeraria carrera de armamentos y los peligros morales que acompañan a la vida de cuartel, urgiendo como Nos el remedio efectivo de un desarmamento general (Documentos de León XIII, volumen 14, Roma, 1895, página 210; Archivos de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Notas del cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Benedicto XV, al primer ministro de Gran Bretaña e Irlanda, 28 de septiembre de 1917).

LA LEY MORAL

Hay momentos y ocasiones en la vida de las naciones en los cuales, sólo si se recurre a los más altos principios, pueden establecerse claramente los límites entre lo justo y el error, entre lo que es legítimo y lo que es inmoral, proporcionando paz a las conciencias cuando hay que tomar graves decisiones. Consuela por lo tanto el que en medio de los conflictos actuales se hable en algunos países de la conciencia y de sus derechos.

Ello muestra que no han olvidado que la vida social se salva del caos únicamente en cuanto permita que la asistan normas y fines absolutos, como muestra que en tales países se condena implícitamente a los que creen que pueden resolver los conflictos de la coexistencia humana sobre la base de apariencias externas buenas y con una visión práctica, pero cuyo ánimo es actuar de acuerdo con el interés y el poder que en un caso determinado encuentran.

Aunque el programa que constituye el fundamento de las Naciones Unidas apunta a la realización de valores absolutos en la coexistencia de los pueblos, hechos recientes demuestran que el falso realismo prevalece en no pocos de sus miembros, incluso cuando se plantea la cuestión de restaurar el respeto por esos mismos valores de la sociedad humana, abiertamente violados. El criterio unilateral que tiende a aplicarse en varias circunstancias tan sólo en beneficio del poder y del interés personal, va logrando poco a poco que se traten de modo muy diverso las acusaciones de destruir la paz, y de este modo se pervierte completamente el diverso grado de gravedad con que debiera juzgarse estos casos tomados individualmente a la luz de los valores absolutos.

LAS NACIONES UNIDAS

Nadie espera ni exige lo imposible, ni siquiera de las Naciones Unidas. Pero sí debiera tenerse el derecho a esperar que su autoridad tenga el peso debido, por lo menos para colocar observadores en aquellos sitios donde los derechos esenciales del hombre se encuentran en peligro extremo.

Aunque la condena que las Naciones Unidas han hecho de las gravísimas violaciones a los derechos de los hombres y de naciones enteras es digna de reconocimiento, no se puede menos de anhelar que, en casos semejantes se niegue el ejercicio de sus derechos como miembros de la organización, a los estados que se nieguen a admitir siquiera dentro de sus fronteras observadores, demostrando así que su concepto de soberanía del estado amenaza con socavar los fundamentos mismos de las Naciones Unidas. Esta organización debería tener también el derecho y el poder de evitar toda intervención militar de un estado en otro, no importa cuál pretexto invoque aquél para consumarla; y el derecho y el poder asimismo de hacer-

se cargo, por medio de una fuerza de policía suficientemente capaz, de salvaguardar el orden en el estado amenazado.

NUEVOS METODOS DE CONTROL

Si aludimos a estas deficiencias es porque deseamos ver que se robustezca la autoridad de las Naciones Unidas, especialmente para efectuar el desarme general que tanto deseamos con todo el corazón, y sobre el cual hemos hablado en otros discursos. De hecho únicamente en el seno de una institución como las Naciones Unidas puede cambiarse mutuamente, bajo la obligación estricta que impone el derecho internacional, la promesa de las naciones individuales de reducir sus armamentos, y en especial, de abandonar la producción y el empleo de ciertas armas. De la misma manera, sólo las Naciones Unidas se encuentra actualmente en posición de exigir el cumplimiento de esta promesa, encargándose del control efectivo de los armamentos de todas las naciones sin excepción. Su ejercicio de la observación aérea asegurará el conocimiento cierto y efectivo del grado de producción y de preparativos militares, con relativa facilidad, al paso que así se evitaría la presencia de tropas extranjeras en un país y los inconvenientes a que esto conduce.

Ciertamente llega casi al ámbito de lo milagroso lo que la ciencia técnica ha podido lograr en este campo; en verdad, con el uso de una lente de amplia captación y suficiente luz es posible fotografiar ahora desde una altura de varios miles de metros y en suficiente detalle, los objetos que descansan sobre la faz de la tierra. El progreso científico y la técnica moderna en el terreno de la fotografía y de la mecánica han logrado construir cámaras que alcanzan perfección extraordinaria en todos los aspectos. Películas de alta sensibilidad y muy reducida granulación hacen posible ampliar centenares de veces su tamaño original. Estas cámaras, montadas en aviones que viajan a una velocidad casi rayana en la del sonido, pueden tomar automáticamente centenares de fotografías con lo cual millares de kilómetros cuadrados pueden explorarse en un tiempo relativamente corto.

La experiencia realizada en este campo ha dado resultados de una importancia excepcional, obteniéndose evidencia concreta de máquinas, personas y objetos existentes sobre el terreno, e incluso indirectamente en sitios subterráneos. Las investigaciones mostraron hasta el momento que sería muy difícil disimular los movimientos de tropas o artillería, así como grandes almacenes de armas o centros industriales de producción bélica. Estos reconocimientos, realizados en una forma permanente y sistemática, pueden revelar los más mínimos detalles y constituir una garantía firme contra posibles sorpresas.

Aceptar el control: tal es el punto crucial de la victoria, y en el que cada nación mostrará su deseo sincero de paz.

ANHELOS DE PAZ

Ella, la paz, es la posesión más valiosa del hombre libre, el tesoro inestimable de la vida, fruto del esfuerzo humano y a la vez un don precioso de Dios. El cristiano lo sabe porque así lo entendió ante la cuna del Hijo de Dios. En su Verdad y en sus Mandamientos, valores absolutos supremos, se funda el orden completo guardado y fructificado por ellos en obras de progreso y civilización.

POR HUNGRIA

Añadimos en conclusión una palabra de aliento. Nos consuela grandemente ver la acción generosa y de conmiseración demostrada hacia el oprimido pueblo de Hungría por parte de todos nuestros amados hijos, de las organizaciones de caridad, y de naciones enteras así como también por parte de la prensa objetiva. Estamos asimismo convencidos de que los hombres de buena voluntad proseguirán sus oraciones y sacrificios para aligerar la triste situación de ese pueblo martirizado.

Son ya muchos los que sobre la faz de la tierra han experimentado el dolor de la miseria debido a los turbulentos cambios de los últimos diez años. ¿Acaso es posible permanecer indiferente ante la horrenda necesidad de los otros? ¿Puede llevarse una vida regada insensible a la pobreza del prójimo?

Y que junto con vuestra caridad pueda ser otorgada en abundancia y por encima de todos a aquellos que padecen infortunio, la luz y la vida del Nacimiento de Cristo. Ambas han sido dadas por El. Y esta gracia, esta paz y esta confianza en Dios que restaurará la justicia y premiará los sacrificios, no podrán arrebatárselas ningún poder humano.

Descienda finalmente Nuestra Bendición Apostólica sobre cuantos me escucháis y especialmente sobre los humildes, necesitados y sobre los que padecen persecución por la justicia (Mateo 5, 10); que ella sea para todos prenda de la divina gracia.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO

De "La Documentation Catholique", París, No. 1240, 9 diciembre 1956, Traducida por G. A. J. tomamos la siguiente respuesta del Santo Oficio sobre el uso del francés en la Misa: Su Eminencia el Cardenal Pizzardo, secretario del Santo Oficio, ha contestado en los siguientes términos a una carta que le había sido dirigida en nombre de los cardenales y arzobispos de Francia por S. Exc. Mons. Martin, arzobispo de Ruán, presidente de la Comisión episcopal de pastoral y liturgia: (La Semaine Religieuse, de Autún, Chalón y Macon, 24-XI-1956).

Excelencia Reverendísima:

En una carta, presentada a esta Suprema Sagrada Congregación, el 13 de setiembre último, por Su Eminencia el cardenal Pedro Gerlier, Arzobispo de Lyon, vuestra Excelencia Reverendísima, en nombre de todos los cardenales y arzobispos de Francia, solicitaba del Sumo Pontífice ciertas concesiones relativas a la celebración de la misa.

Tras la exposición de motivos pastorales particulares, Vuestra Excelencia pedía "que en todas las diócesis de Francia, los ministros sagrados en la misa solemne y el celebrante mismo en toda misa con asistencia de fieles, sea cantada o leída, puedan proclamar la Epístola y el Evangelio primero en latín, luego en lengua vulgar".

Acogiendo la petición con benevolencia, esta Suprema Sagrada Congregación ha decidido contestar "afirmativamente".

Vuestra Excelencia pedía, además, en nombre de los cardenales y arzobispos de Francia, que a los Ordinarios de esa nación, por permiso especial del Sumo Pontífice, "les sea concedido, al menos ad experimentum, poder permitir que, allí donde las circunstancias lo pidieren, el celebrante de la misa rezada proclame la Epístola y el Evangelio al pueblo únicamente en lengua vulgar, los domingos y días de fiesta, de precepto o cuando haya un gran concurso de pueblo, a condición empero de que la traducción entonces empleada sea exclusivamente la que hubiera sido aprobada para esto por los obispos"

Después de haber examinado atentamente todas las circunstancias, esta Suprema Sagrada Congregación ha estimado que a tal petición no era posible dar una respuesta afirmativa.

Las decisiones sobredichas, que os comunico mediante la presente carta, han sido sometidas a la augusta aprobación del Sumo Pontífice, en la audiencia concedida el 11 de octubre a S. Exc. el sustituto de la Secretaría de Estado.

Asegurándoos, etc.

J. Card. Pizzardo, Secretario.

Delegación Apostólica

SALUDO DEL EXCMO. SR. DELEGADO APOSTOLICO

"Este gran país ha tenido siempre para mí una fascinación especial, por su espíritu exuberante y generoso. Estoy seguro de que esta fascinación madurará pronto en grande cariño.

"En esta tierra escogida por la Virgen Santísima para tener su trono de honor y de amor no sólo en México sino en todo el Continente americano, espero tener las más grandes satisfacciones en el

cumplimiento de mi misión sacerdotal y de representante de Su Santidad.

"Cuando pasé por México en el año de 1942, durante mi corta estancia tuve la gran satisfacción de celebrar misa en la Basílica de Guadalupe. Es sabido por todos que la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe forma parte del alma mexicana, y ha contribuído grandemente a dar a este pueblo su peculiar fisonomía.

"Como representante del Santo Padre ante la grey católica, deseo, como mi primer acto, enviar mi bendición a todos los fieles de esta nación.

"México, D. F., 22 de enero de 1957".

BREVES DATOS BIOGRAFICOS DE MONS. RAIMONDI

El Excmo. Sr. Dr. Dn. Luis Raimondi nació en Acqui-Lussito, diócesis de Acqui, Italia, el 25 de octubre de 1912; fue ordenado el 6 de junio de 1936; elegido el 24 de diciembre de 1953 y consagrado Arzobispo Titular de Tarso el 31 de enero de 1954. Acaba de ser Nuncio Apostólico en Haití, habiendo sido anteriormente Secretario de la Nunciatura de Guatemala, de la Delegación Apostólica en Washington y de la Legación Apostólica en la India.

Fue nombrado Delegado Apostólico de México el 19 de enero de 1957.

"Christus".

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Rafael González Beascochea, casado con Elena Orozco en Salamanca, Gto., pretende casarse con N.

María Silva Herrera, casada con Irineo Garibay, pretende casarse con Dagoberto Robles.

J. Dolores Castellanos, que también se hace llamar Miguel Dolores Castellanos, casado con Rebeca Salmón, pretende casarse con Manuela Hernández.

José Corona Sandoval, que también se hace llamar José Corona Canela, casado con Ester Alfaro Sánchez, pretende casarse con Ana María Ramos.

J. de Jesús Guzmán Bermúdez, casado con Angélica González pretende casarse con Ma. de la Luz Murguía Enciso.

Mauricio Hernández Madrigal, originario de Cotija, Mich., casado con Virginia Navarrete, pretende casarse con Esperanza Carmona Anguiano.

María Guadalupe Figueroa Orozco, casada con Julio Vázquez Tinajero, pretende casarse con N. N.

J. Refugio Ramírez Vázquez, casado con Ma. Santos Velázquez, pretende casarse con M. Trinidad Flores.

PUEBLA

Felipe de la Rosa, casado con Agustina Hernández, pretende casarse con Sara Sánchez.

Miguel López y Juan López, canónicamente casados pretenden contraer matrimonio viviendo sus legítimas esposas.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 138.—21 Diciembre - 1956.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

A reserva de comunicar a Uds. lo que la Santa Sede conceda para la celebración de las misas en el principio del año, les hacemos saber que está concedida la celebración de la Misa de media noche en la Navidad en las iglesias parroquiales y las tres misas rituales en los oratorios privados. Por cada celebración darán aviso a esta Sgda. Mitra y la limosna de seis pesos, como el año pasado.

Recordamos a los Sres. Párrocos y Vicarios Eónomos que deben dar al principio del año el número de bautismos y matrimonios celebrados en sus parroquias en el año de 1956, actual, lo pueden hacer al venir a los Ejercicios.

Nuestros Ejercicios Espirituales serán en la semana del domingo 13 de enero, por la noche, al sábado 19 por la mañana; la cuota de cada ejercitante será de \$ 60.00, en atención a que todo ha subido en el comercio; esta cuota se entregará al principio al Sr. Pbro. D. Carlos González Puerto, Oficial Mayor de la Curia. Vendrán todos a Ejercicios con verdadero interés de aprovecharlos y tendrán en ellos el mayor recogimiento posible para mutua edificación, a nadie se permitirá la celebración de la Misa antes o durante la primera meditación y todos deberán alojarse en el obispado. Al fin de los Ejercicios tendremos una función solemne en la Catedral, de los Sres. Sacerdotes Adoradores, con la plática de perseverancia, a la que todos deben asistir.

Recordamos, finalmente, la colecta de limosnas, que es en todas las Misas del día seis de enero para los negros de Africa; anunciarán con tiempo esta colecta para conocimiento y prevención de los fieles y remitirán cuanto antes el resultado a la Sgda. Mitra para mandarlo a su destino.

A todos nuestros sacerdotes deseamos abundantes gracias en la fiesta de la Natividad de Jesucristo y para el nuevo año, de conformidad con el Corazón de Dios.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—Pbro. *Carlos González P. Of. Mayor.*

Circular No. 139. - 27 Diciembre - 1956.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Por telegrama recibido de la Delegación Apostólica, refiriéndose a la celebración de la Misa, al principio del año, (media noche entre el 31 del actual y 1º de enero), se nos dice que esa Misa está permitida tan sólo en las parroquias principales.

Como no hemos recibido más explicaciones, declaramos que en la ciudad, en la Catedral, y fuera de la ciudad en las iglesias propiamente parroquiales puede celebrarse la dicha Misa.

A falta de mayor conocimiento, nos atenderemos a las condiciones en que se ha concedido la Misa de media noche al principio del año; que la preceda un ejercicio piadoso de una hora, que sea media hora después de las doce, que se dé aviso a la Sgda. Mitra y que se mande la limosna de seis pesos.

Aprovechamos esta oportunidad para recomendar encarecidamente la erección de la Adoración Nocturna en las parroquias, asociación que tiene muchos privilegios y que además cuenta con el de poder celebrarse la Misa a media noche en cada Vigilia solemne; con esta Asociación se tiene un culto especial al Santísimo Sacramento y se fomenta la piedad entre los hombres, cosa admirable y necesaria en nuestros tiempos, pues conmueve y edifica ver a estos pasar la noche ante nuestro Señor mientras una multitud a esas horas se divierte y lo ofende.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—Pbro. *Carlos González P., Of. May.*

Circular No. 140.—28 Diciembre - 1956.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

“Los luctuosos acontecimientos que han herido a los pueblos de la Europa Oriental, (dice el Santo Padre en su Encíclica del 28 de octubre pasado, dirigida al Episcopado de todo el mundo), y principalmente al de Hungría tan querido por Nos, ensangrentado hoy por una terrible lucha, conmueven profundamente Nuestro paterno ánimo; y no solamente el Nuestro sino también el de todos aquellos que se preocupan de los derechos de la civilización, de la dignidad humana y de la libertad debida a los individuos y a las naciones”.

“Por este motivo la conciencia de Nuestra misión apostólica Nos mueve a dirigir un fervoroso llamamiento a todos vosotros, Venerables Hermanos, y a la grey de cada uno, para que animados de fraternal caridad elevéis, junto con Nos, preces al Señor, a fin de alcanzar de El —en cuyas manos están los destinos de los pueblos y no sólo el poder sino hasta la misma vida de sus gobernantes— que ponga fin a tanto derramamiento de sangre y brille finalmente la verdadera paz, que está basada en la justicia, la caridad y la debida libertad”.

Así comienza el Santo Padre, Pío XII, su Carta Encíclica y en casi todo el mundo católico y también en nuestra patria se ha correspondido al llamado de su Santidad con un movimiento general de oraciones públicas y privadas, de rogativas y de actos piadosos, para mover al Corazón de Dios para que cese la persecución en los pueblos que están atrás de la cortina de hierro, contra la Iglesia en general y contra la fe, de preferencia en Hungría, pueblo creyente, que deseoso de conseguir la libertad a que tiene derecho, ha sido víctima del poder, que desplegando su fuerza, trata de ahogarlo y hundirlo en su propia sangre.

La voz del Santo Padre Nos apremia, pues no se puede leer la Encíclica, sin que nuestro corazón se mueva a compasión de nuestros hermanos que sufren y a implorar en favor de ellos la divina Misericordia.

En vista de esto, venimos en disponer y por la presente Circular ordenamos cuanto sigue:

a) En nuestra Santa Iglesia Catedral habrá una Misa solemne de ROGATIVAS con sermón, a la que Nos mismo asistiremos, el día primero del año a las nueve de la mañana, más treinta minutos.

b) En las parroquias, ese mismo día o el seis de enero, si no se recibiere a tiempo esta Circular, habrá la misma Misa con la mayor solemnidad posible.

c) Se invitará para estos actos a las agrupaciones de A. C., a las asociaciones piadosas y a todos los fieles, no sólo para que asistan, sino también para que ofrezcan la Sagrada Comunión, la Santa Misa y sus oraciones y buenas obras por la paz de la Iglesia y por los que sufren, conforme a las intenciones del Santo Padre.

d) Los sacerdotes dirán desde luego y hasta el 31 de enero la Oración CONTRA PERSECUTORES ET MALE AGENTES, la número 10 del Misal, en los días pares, y en lugar de la Oración Pro Papa, conforme a las Rúbricas.

Se dará lectura a esta Circular y se fijará como de costumbre para mayor conocimiento de los fieles.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—Pbro. *Carlos González P., Of. May.*

CUERNAVACA

Exhortación Pastoral.—14 - Septiembre - 1956.—A nuestro Ilmo. Vicario General, a los M. I. Sres. Consultores Diocesanos, a los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes del V. Clero diocesano y regular y a todos los fieles de la Diócesis de Cuernavaca, salud y bendición en el Señor.

Es por todos admirada la organización Jerárquica de la Iglesia, fundamentalmente divina en el Papa y los Obispos, sabiamente ampliada en las ins-

tituciones eclesiásticas, muchas de ellas con orígenes remotísimos, ilustradas por la antigüedad y por el esplendor de la virtud, de la ciencia y de las grandes obras de quienes las presidieron.

Para mejor proveer al gobierno de la Iglesia se introdujo la agrupación de las Diócesis en determinadas circunscripciones, que se denominan provincias eclesiásticas, poniendo al frente de cada una un Metropolitano o Arzobispo.

Y no sólo es dignidad la del Metropolitano y Arzobispo, sino que también tiene alguna autoridad, que es participación de la que al Romano Pontífice le compete en toda la Iglesia y en cada una de sus partes, sobre los Obispos y sobre los fieles.

Por ser una participación de la autoridad del Sumo Pontífice, es sólo aquella que él le ha concedido expresamente: puede en efecto conceder 200 días de indulgencia en las Diócesis sufragáneas; vigilar porque en ellas la fe y la disciplina eclesiástica se conserven e informar al Sumo Pontífice de los abusos hacer la visita canónica, si ésta es descuidada por el Obispo propio; recibir la apelación de las sentencias de las Curias sufragáneas como tribunal de segunda instancia y aún fallar en primera instancia algunas controversias (c. 275).

La dignidad y el poder del Metropolitano tienen su expresión simbólica en el Palio, ornamento litúrgico fabricado con lana de corderos benditos por el Santo Padre y conservado junto a la tumba de San Pedro, que se pone en torno al cuello sobre la casulla, y en el derecho de llevar ante sí una cruz en toda su Provincia eclesiástica. En las diócesis sufragáneas puede levantar su trono aun en nuestra Santa Iglesia Catedral, esto último con sólo avisarnos. Tiene así mismo la procedencia sobre los demás arzobispos y obispos dentro de su provincia eclesiástica.

En México hay 9 Provincias eclesiásticas, una de ellas es la que tiene por Matropolitana a la Arquidiócesis de México y por Diócesis sufragáneas a Tulancingo, Chilapa, Cuernavaca y Toluca.

Es de todos Vosotros conocido que por voluntad de nuestro Sumo Pontífice, el Papa Pío XII, ocupa ahora la Sede Metropolitana de México, la cual goza además del título honorífico de Primada entre las Diócesis, de nuestra Nación por el lugar relevante que la Ciudad de México ocupa en ella, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda, quien tomó posesión de su Sede el 28 de junio próximo pasado.

Lloramos hace poco y tomamos parte principal en el luto por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez; nos hemos alegrado y hemos tomado parte en algunos de los festejos con que se ha celebrado la exaltación a esa Sede Metropolitana y Primada del Excmo. Sr. D. Miguel Darío Miranda, antiguo Obispo de Tulancingo, con quien además Nos liga antigua amistad y a quien pudisteis contemplar como uno de los Obispos que Nos confirieron la plenitud sacerdotal el 30 de abril de 1952.

Por la dignidad y autoridad de que ante nosotros está revestido lo hemos invitado a venir a visitarnos oficialmente el sábado 6 de octubre para manifestarle nuestro adhesión y sumisión llenas de fe y de amor, pues en él veneramos a aquel de quien dimana su poder sobre esta Diócesis, el Sumo Pontífice. Queremos también manifestarle nuestro sincero aprecio y la comprensión con que seguiremos la ardua tarea de gobernar la Sede Primada, que por necesidad de cosas es espejo de muchos negocios eclesiásticos.

Esperamos recibirlo en los límites de nuestra Diócesis acompañados por algunos al menos de nuestros Sacerdotes y de nuestros fieles, a las 9.30 a. m. para que luego haga un recorrido triunfal hasta nuestra Santa Iglesia Catedral, celebre de Pontifical y nos haga leer la Bula papal que lo acredita ante nosotros, Obispo, Clero y fieles de esta Diócesis sufragánea, como nuestro Metropolitano.

Hagamos de esta recepción una clara manifestación de nuestra fe, amor y devoción a la Iglesia, cuya unidad está cimentada sobre su Jerarquía, en la cual ocupa lugar principal el Excmo. Sr. Miranda, pues no sólo es parte de ella por ser Obispo sucesor de los apóstoles como Nos mismo lo somos, sino que además colabora con el Sumo Pontífice en el gobierno universal y al mismo tiempo directo de nuestra Diócesis.

Nuestros Sacerdotes darán de mano toda ocupación o festividad particular para estar presentes a buena hora y organizarán representaciones de las propias parroquias o capellanías haciéndose acompañar en especial de representantes de las agrupaciones religiosas. Al Párroco de Huitzilac y a los Párrocos y Capellanes de la Ciudad de Cuernavaca corresponde de manera particular el arreglo del trayecto desde los límites del Estado por la antigua carretera.

Otras determinaciones serán dadas oportunamente. Entre tanto recibid amados Sacerdotes e hijos todos nuestros nuestra paternal bendición.

Dada en nuestras casas Episcopales el día de la Exaltación de la Santa Cruz, a 14 de Septiembre de 1956.—† Sergio VII Obispo de Cuernavaca.

Circular No. 105.—30 - Octubre - 1956.—A todos los fieles católicos.

Amadísimo hijos: no es misión directa de la Iglesia el procurar el bienestar económico de los individuos o de la Nación; pero si debe fomentar la práctica de las virtudes, el cumplimiento de los deberes, que relacionados con ese bienestar, lo pueden engendrar.

Por esto aceptamos con gusto contribuir con nuestra exhortación presente al levantamiento de los "censos económicos" que la "Dirección General de Estadística" está levantando. Es evidente que un cuidadoso y detallado conocimiento de la realidad económica nacional contribuye al progreso económico y además es fuente para importantísimos estudios sociológicos, históricos y aun religiosos.

En todos los ciudadanos es además cumplimiento de un deber cívico para con la autoridad.

Os bendecemos paternalmente y nos encomendamos a vuestras oraciones.

Esta circular será leída en todas las Misas de todas las Iglesias, de manera que llegue a los oídos de todos, el Domingo siguiente a su recepción.—Sergio, VII Obispo de Cuernavaca.

Exhortación Pastoral.—16 - Diciembre - 1956.—A nuestro Ilmo. Sr. Vicario General, a los M. I. Sres. Consultores, a los Sres. Curas y Capellanes y demás Sacerdotes del venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Amadísimo hijos: quiero que mis palabras, después de haberos saludado, sean para ponerlos de relieve que el presente llamamiento de vuestro Padre y Pastor tiene carácter de urgente.

Considramos en verdad urgente que peséis las necesidades siempre crecientes, tanto por el continuo ascender de los precios, como, gracias sean dadas a Dios, por el continuo aumentarse de nuestros Seminaristas, que este año sumarán 115, es decir 12 más que el año pasado.

No podemos menos de agradeceros la eficaz ayuda que nos habéis proporcionado durante los 4 años pasados entre vosotros; pero debemos deciros con claridad que el pasivo del Seminario siempre es fijo y su activo siempre eventual y si, gracias a Dios nunca terminamos el balance anual con deudas, nunca por desgracia tenemos un superavit que nos permita planear reformas materiales urgentes.

Vosotros, amadísimo hijos, amáis a vuestro Seminario y queréis a vuestro Pastor: una última prueba la tuvimos con ocasión de nuestro onomástico, pues

multitud de personas cooperó en el regalo espléndido de cuatro vacas para el Seminario; pero es necesario que ampliéis vuestra mirada para abarcar el conjunto de una institución de educación y que los días consagrados a pensar en ella y ayudarla, lo hagáis con más generosidad.

Cada año hemos hecho el análisis de los sobres entregados el Día del Seminario y hemos podido observar que el cinco por mil traen 50 ó 100 pesos, cerca de un diez por ciento de 10 a 20 y un 60 por ciento entre uno y dos pesos. Con el resultado obtenido ordinariamente, por ejemplo en la ciudad de Cuernavaca, que es la ciudad que más ha contribuido se saca el promedio de a peso persona que asiste a la Santa Misa de que se considere que cada persona que va a Misa ayuda con un peso, si no fuese por los bienhechores inscritos, que mensualmente nos ayudan con una perseverancia llena de fe y de obediencia, pues ellos no pueden apreciar el intangible pero realísimo progreso espiritual del Seminario y la maduración de las esperanzas de días mejores para nuestra Diócesis.

Amadísimos hijos, creo poder hacer con justicia esta exhortación ojalá que todas las personas que reciben más del salario mínimo nos diesen el día del Seminario, al menos un día de sus ganancias; pues precisamente notamos la ausencia de ayudas generosas en quienes más lo pueden hacer. Piensen un poco en los gastos superfluos que en diversiones, etc., hacen y procuren cumplir con esta sagrada obligación para Dios y para la comunidad cristiana.

Muchos, aun buenos católicos, estamos seguros que aún no contribuyen en la medida de sus posibilidades a la vida del Seminario. Esto no puede tener otra raíz que el no prestar atención a nuestras repetidísimas enseñanzas, de que la obra del Seminario es superior a cualquier otra obra apostólica.

Hijos míos queridos, ayudadme con vuestro aprecio al Seminario, con vuestra oración y con vuestro óbolo.

Como os dije el año pasado establecimos dos Días del Seminario según las regiones. Uno principal y otro secundario. En el Día del Seminario Principal toda la colecta es para el Seminario. En el Secundario solo lo que se recoja en las puertas o se de en cualquier lugar con la advertencia de que es para el Seminario.

En esta Parroquia es Día del Seminario el 13 de Enero.

Toca a esta Parroquia la Colecta Secundaria.

Podéis además de dar dinero en efectivo, inscribiros como bienhechores mensuales y además dar especies: arroz, frijol o mercancías los comerciantes.

Os bendigo paternalmente desde el Hospital Inglés en la Ciudad de México el 16 de Diciembre día de S. Eusebio Obispo.—Sergio. † VII Obispo de Cuernavaca.

Esta circular será leído a todos los fieles los domingos siguientes: el 6 y el 13 de enero.

CHIHUAHUA

Circular N° 1.—6 - Enero - 1957.—Al V. Clero Secular y Regular y a los fieles católicos de la Diócesis de Chihuahua.

La Junta Diocesana de la Acción Católica al celebrar las Asambleas Plenarias Regionales, tuvo la oportunidad de estudiar los principales problemas morales que afectan a la Diócesis, con el objeto de tomar uno, estudiarlo a fondo y procurar su solución.

En la última Sesión Plenaria de dicha Asamblea se tomó el acuerdo de examinar los esfuerzos de la Acción Católica de Chihuahua hacia el estudio del muy importante tema: "LA FAMILIA CRISTIANA", considerando las tristes deficiencias morales en que actualmente viven no pocas de nuestras familias, y el desconocimiento u olvido grave de la doctrina de la Iglesia en

orden a tema tan fundamental para la vida ordenada de la sociedad civil y religiosa.

La familia mexicana ha sido orgullo de nuestra Patria, sostén y baluarte de la Religión; la familia, institución divina y social, sociedad organizada en su estatuto propio, sus costumbres y tradiciones que determinan tanto su funcionamiento interior como sus relaciones con las demás instituciones sociales; entidad económica, jurídica, moral y espiritual a la vez; centro de necesidades, de intereses, de sentimientos y deberes; en suma, la familia tal como fue constituida por Dios, no tan sólo para las necesidades biológicas sino también para las costumbres y la religión, desgraciadamente en los tiempos modernos se ha visto minada en sus principios fundamentales, en una no pequeña parte de nuestra sociedad.

La doctrina de la Iglesia respecto de la familia, ampliamente expuesta en las inmortales Encíclicas de León XIII, Pío XI y Pío XII, no es lo suficientemente conocida por la inmensa mayoría de los católicos, y urge darla a conocer.

La dignidad de la familia cristiana no es estimada en todo su valor, pues fácilmente se olvida que todo atentado contra la familia es atentado contra las personas, a que el Creador ha hecho de la familia el primer medio natural y necesario para la formación de las personas humanas. Por medio de la familia es como el hombre penetra en las demás comunidades humanas: la familia, es en ese sentido, la "CELULA SOCIAL", según la tan a menudo repetida fórmula, que debe conservarse.

Más aún, por la elevación del matrimonio a la altísima dignidad de sacramento, la familia ocupa un lugar, también muy elevado, en la Iglesia, de manera que podemos decir que siendo "Célula de la Sociedad Temporal" también es la familia "Célula de la Iglesia", elemento integrante de la sociedad espiritual. Y hasta tal punto llega la eminente dignidad de la familia que, cuando Dios se hizo Hombre quiso nacer y crecer en el cuadro de la Familia de Nazareth.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, en su primera gran Encíclica "Ad Summi Pontificatus" al hablar de la providencial misión de la familia cristiana en nuestros tiempos, dice: "La labor de promover esta colaboración de los seglares en el apostolado, tan importante en nuestros tiempos, toca una especial misión a la familia: porque el espíritu de la familia influye esencialmente en el espíritu de las nuevas generaciones. Mientras en el hogar doméstico brille la llama sagrada de la fe en Cristo, y los padres amolden y plasmen la vida de los hijos según esta fe, la juventud estará siempre dispuesta a reconocer las prerrogativas reales del Redentor y oponerse a quien quiera deterrarlo de la sociedad y profanar sacrilegamente sus derechos. Cuando se cierran las iglesias, cuando se quita de las escuelas la Imagen del Crucificado, queda la familia como el refugio providencial y en cierto modo inatacable de la vida cristiana".

Por estas y otras consideraciones que podríamos hacer al tratar el tema "LA FAMILIA CRISTIANA", juzgamos muy oportuna la selección que hizo de este tema la Acción Católica y darlo a conocer a todos los fieles católicos de la Diócesis, consiguiendo así favorables resultados en el mejoramiento de la familia.

Recomendamos vivamente, así al V. Clero de la Diócesis, como a los fieles que den todo su apoyo a esta CRUZADA, que hoy, bajo los auspicios de la Sagrada Familia de Nazareth: Jesús, María y José, declaramos inaugurada.

Oportunamente la H. Junta Diocesana de Acción Católica enviará a los Sres. Párrocos, Capellanes y Organismos de Acción Católica material para esta Cruzada.

Entretanto, y pidiendo a Dios se digne bendecir este nuevo esfuerzo de la Benemérita Acción Católica, de lo íntimo de nuestro corazón os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta Circular será leída y comentada en todos los templos en que se celebre la Santa Misa, el domingo 13 de enero, Fiesta de la Sagrada Familia.

Dada en nuestra residencia episcopal, en la fiesta de la Epifanía, 6 de enero de 1957.—† Antonio Guízar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

DURANGO

Circular No. 19.—10. - Enero - 1957.—Al V. Clero Secular y Regular y fieles de la Arquidiócesis.

A pesar de la incertidumbre sobre el futuro que inquieta en nuestros días al mundo entero; al principiar este nuevo año, con plena confianza en la Providencia, os auguramos amados hijos, un año lleno de gracia y bendiciones de Dios, para vuestras personas, para vuestros intereses y para vuestras familias.

La Iglesia Católica fundada por el Hijo de Dios para ser Madre y Maestra de los hombres, no puede permanecer ajena a las necesidades y legítimos anhelos de sus hijos. He aquí por qué se empeña en formar las conciencias, para que conociendo cada quien sus derechos y deberes, y robustecido con la gracia de Dios, camine durante la vida, por el sendero de la verdad y de la virtud.

La doctrina católica abarca al hombre, considerado integralmente; puesto que el fin de la Iglesia es salvar al hombre, compuesto de cuerpo y alma. Por lo que, la doctrina católica promueve el bienestar tanto espiritual como temporal, puesto que fomenta la práctica de la virtud, tan necesaria para la paz y la tranquilidad en la sociedad humana.

Debemos, pues, oír y practicar obedientes las enseñanzas de la Iglesia, convencidos de que van orientadas a procurar nuestra felicidad temporal y eterna.

La Iglesia nos enseña que es deber nuestro primordial, reconocer el Supremo dominio de Dios sobre todos nosotros; y al efecto nos enseña las diversas maneras como hemos de reconocerlo en la vida práctica. Una de esas maneras, la prescribe en el Quinto de sus mandamientos, que habéis aprendido en el Catecismo. Por este precepto, estamos obligados a ayudar a la Iglesia con nuestros recursos materiales para sus obras ya sean de carácter puramente religioso, ya en las que teniendo un carácter temporal, van encaminadas a procurar el bien espiritual de sus hijos.

Nos, hemos reglamentado por ahora, el cumplimiento del Quinto Mandamiento de la Iglesia, mediante el pago de la Pensión Familiar, destinada al sostenimiento de la Iglesia de Durango, en sus Obras que miran al bien general de la Arquidiócesis; hemos venido instruyéndoos cuando Nos ha parecido oportuno, sobre el cumplimiento de este deber, que debe ser para vosotros grato, puesto que contribuis al progreso de la Fe y al sostenimiento de vuestra Madre la Iglesia Católica.

Compenetraos de la justicia que tiene la Iglesia, Inmaculada Esposa del Cordero de Dios, al pedirnos un poco de lo que el mismo Dios bondadosa y abundantemente os concede. Esforzaos, porque en el presente año lo que deis como Pensión Familiar, exprese más dignamente vuestro agradecimiento a Dios N. Señor.

Reiteramos a todos los que pagan su Pensión Familiar, la seguridad de que cada mes se les aplica una misa, en la Santa Iglesia Catedral; y repetimos que la Pensión Familiar no comprende a los agricultores, a quienes corresponde pagar sus diezmos.

Recomendamos a la Acción Católica que haga penetrar en la conciencia de la sociedad el deber de pagar la Pensión Familiar; y a la U. F. C. M., que colabore con los Párrocos en la colecta de la Pensión.

Esta Circular será leída y comentada en las misas del primer domingo después de ser recibida.—† José María, Arzobispo de Durango. —Secretario Francisco Ferreira.

GUADALAJARA

Circular.—7 - Diciembre - 1956.—A los Sres. Párrocos y Directores de Escuelas, Colegios y Centros Catequísticos del Arzobispado.

Deseando que se intensifique, cada día más, la Instrucción Religiosa de nuestra Diócesis, he dispuesto que, a partir de esta fecha, se publiquen mensualmente, tanto en la Revista Catequística como en hojas volantes, **ESQUEMAS de Lecciones de Catecismo** que deban darse, para facilitar a los Maestros y Catequistas la preparación de la explicación de la Doctrina Cristiana que se imparte en Colegios, Escuelas y Centros Catequísticos.

La materia que se explicará durante el año de 1957 versará sobre el "CREDO" en el *tercero y sexto años*.

En dichos esquemas se citan para el 6º año el Libro del Maestro y para el 3er. año Businuger y la Revista Catequística de Guadalajara, y el Texto del Catecismo aprobado para esta Diócesis, en la inteligencia de que las preguntas del Catecismo que se citan en cada uno de los esquemas **DEBERAN SER APRENDIDAS DE MEMORIA POR LOS CATEQUIZADOS**. Para este aprendizaje procurará el Catequista hacer que los niños, ya individualmente, ya en coro, repitan la o las preguntas del Texto Diocesano.

Como consecuencia de lo anterior tanto los Directores de Escuelas y Colegios como los de Centros Catequísticos, deberán proveerse de los diversos Catecismos editados por el H. O. C. D. y de los Libros del aestro que corresponden a cada año según el plan diocesano.

Es mi deseo que los Directores tomen especial interés enseñando a los Catequistas el manejo práctico de los Esquemas.

Conociendo el celo de los Sres. Párrocos, Sacerdotes, Maestros y Catequistas, confío en que todos trabajarán intensamente en la enseñanza de la Doctrina Cristiana, para gloria de Dios Ntro. Señor y salvación de las almas.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.

TAMAULIPAS

Circular N° 29/56.—21 - Diciembre - 1956.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Con fecha 26 de enero de 1955 se ordenó, en la circular 2/55, a todos los Sres. Sacerdotes del clero secular y religioso, que en todas las Iglesias y Oratorios, en donde se celebrase la Santa Misa el domingo, se expusiera el punto de catecismo que se indica para ese día en el folleto "Esquemas para la Predicación Dominical del Catecismo".

Como hemos podido observar que esa disposición no se ejecuta por muchos Señores Sacerdotes en su predicación dominical durante la Misa, por la presente circular urgimos la observancia de este mandato.

Deseamos que todos los Sres. Sacerdotes se convenzan de la grandísima necesidad de exponer a los adultos la doctrina cristiana, a causa del gravísimo mal de la ignorancia religiosa; y como el lugar en donde se reúnen con más constancia y facilidad es en la Misa del domingo, hemos de aprovechar esa oportunidad para hacerles conocer o recordar las verdades y preceptos de nuestra Santa Religión.

Además el observar todos los Sacerdotes de la Diócesis y en todas las Iglesias y Oratorios un mismo orden en la exposición de la materia que se predica, ofrece a los fieles la ventaja de poder seguir sin interrupciones las explicaciones doctrinales, aunque cambien la hora o la Iglesia adonde asisten a la Santa Misa.

Exhortamos, pues, a todos los Sres. Sacerdotes a instruir con su predicación metódica, clara y adecuada en la Misa dominical, al pueblo en las verdades de la fe y en los preceptos de la moral, para que el Mensaje de Cristo

sea ampliamente conocido por todos y no puedan los enemigos de la Iglesia sembrar la duda y la indiferencia en las almas de los fieles, o aun llevarlos hasta a la apostasia.

El folleto "Esquemas para la Predicación Dominical del Catecismo" se envió a todos los Sres. Sacerdotes junto con la circular de enero de 1955, pero ahora les hacemos llegar unas hojas en donde se indica la materia que toca predicar durante el año 1957.

Y esperamos llenos de confianza en que, a partir del domingo 13 de enero de 1957, se comenzará en toda nuestra Diócesis a explicar por el breve espacio de 10 minutos durante la Santa Misa, la materia ordenada.

Los Sres. Vicarios Foráneos tendrán la bondad de informarnos si lo ordenado en esta circular, se observa en todas las Iglesias de la Foranía.—† *Ernesto Corripio A., Obispo de Tamaulipas.*—*Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

Circular N° 30/56.—22 - Diciembre - 1956.—Amadísimos Señores Sacerdotes:

Su Santidad Benedicto XV de feliz memoria, hablando de la necesidad de la Instrucción Religiosa escribía así: "Afirmamos que la mayor parte de los condenados a las penas eternas padece su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer, para ser contados entre los elegidos". Instit. XXVII.—18.

Ciertamente carísimos Sacerdotes, la ignorancia de las verdades elementales de la fe es la causa de todos nuestros males, ya sean individuales, morales o sociales y hace que nuestros niños, los predilectos de Jesús, vivan en plena luz de la Iglesia Católica como paganos, rodeados de la indiferencia de sus padres que no se preocupan de mandarles al Catecismo ni de cumplir la grave obligación de instruirles, mas aun les envían a la escuela laica o atea, que no les habla de Dios y sí contra Dios y su Iglesia y sus ministros, les toleran y a veces con su ejemplo les dejan revistas indecentes que entretienen la atención del niño y le perviertan su inteligencia y corazón, le permiten ciertas actividades recreativas donde los malos amigos van corrompiendo e incitando las bajas pasiones; es por lo tanto urgente carísimos Sacerdotes, que redoblemos nuestra atención y trabajo en beneficio de nuestros niños los católicos del mañana, organizando mejor nuestros Catecismos aunque para ello haya necesidad de tomar fondos de la fábrica de la Iglesia, de algunas Asociaciones Pías, etc., y así se puedan modernizar nuestros Catecismos con material didáctico, que haga que los niños aprendan y entiendan las verdades elementales de nuestra fe y sobre todo que vivan y practiquen estas verdades.

Amados Sacerdotes sed Catequistas que expongan las verdades relativas a la fe y las costumbres cristianas, con sencillez, comparando lo que Dios nos manda obrar con lo que hacen los hombres, tomando algún ejemplo de la Sagrada Escritura, de la Historia de la Iglesia, de la vida de los Santos, para que sirva de modelo o norma, y así los niños conozcan como deben obrar y a quienes deben imitar.

Es deseo de la Iglesia, manifestado muchas veces en documentos Pontificios y Episcopales —Dec. Provido Sane 1.c.p. 151—, Conferencia general del Episcopado Latino Americano en Río de Janeiro 25 de Julio de 1955, Decreto de erección del Of. Cat. Diocesano en nuestra Diócesis inciso 1 " (Que se celebre el día del Catecismo en nuestra Diócesis para lo cual fijamos el último domingo de enero) " que se establezca el "día Catequístico" o fiesta de la Doctrina Cristiana y se celebre con solemnidad y esplendor, para enseñar al pueblo, padres de familia educadores sus obligaciones y ayuda que deben prestar a las obras Catequísticas y así mismo darles a conocer, material catequístico, recursos catequísticos, etc., que sirven para la mejor y moderna enseñanza del Catecismo.

Para celebrar el DIA DEL CATECISMO en nuestra Diócesis os sugerimos los siguientes puntos: 1° Misa Dialogada a los niños; 2° Hora Santa Ca-

tequística; 3° Conferencia Catequística a Padres de Familia y Educadores; 4° Certámenes Catequísticos para niños; 5° Kermess gratuita para niños del Catecismo; 6° Fiesta Literario-Catequística; 7° Exposición de material catequístico, V. G., Láminas, transparencias y películas para proyectar, pizarrones en sus diversos tipos, colecciones de estampas catequísticas, textos o formularios de catecismo, etc.

El Decreto de erección del Oficio Catequístico Diocesano en su inciso I la Circular N° 9 del año de 1954, prescriben una colecta que debe llevarse a efecto el mismo día del Catecismo, último domingo de enero en nuestra Diócesis, por lo cual os mandamos hacer la colecta indicada el domingo 27 del próximo mes de enero y mandar el total colectado durante las misas a nuestro Secretariò de Cámara y Gobierno que ya os envía propaganda para dicha Colecta.

Con satisfacción os damos a conocer que el Oficio Catequístico Diocesano organiza un curso de capacitación para Catequistas de 4 meses, que dará principio el día 7 del mes de Enero próximo, ya se os han enviado instructivos, etc. Nos deseamos ardientemente que cada Parroquia mande por lo menos una alumna, sus gastos los podéis tomar de la fábrica, de vuestra Acción Católica, elegid con tino la alumna que vais a mandar, para que a su regreso sea ayuda verdadera en vuestros cotecismos tan necesitados de elementos preparados que hagan con los métodos modernos florecer el Catecismo en nuestra Diócesis de Tamaulipas.

Dios os guarde muchos años.—† *Ernesto Corripio A., Obispo de Tamaulipas.*—*Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

ESQUEMAS para la predicación dominical del Catecismo durante la Santa Misa en 1957.

LECCIONES PRELIMINARES

1.—*Los Elementos de la Moral.*—Domingo 13 de enero.—El fundamento, la voluntad de Dios que manda o prohíbe para la consecución del fin, la Dicha sempiterna. La obligación, la restricción de la libertad impuesta por la voluntad divina. La sanción, la pena o premio eternos. Carece de esos elementos la moral laica. No basta la moral natural —la moral sobrenatural.

2.—*Los Actos Morales.* — Domingo 20 de enero.—Los que ejecuta el hombre, usando de sus dos facultades propias, el entendimiento con el conocimiento —la voluntad con su libertad. El acto bueno o lícito —el malo o ilícito. Consecuencias del acto humano, la imputabilidad y la responsabilidad.

3.—*Los Impedimentos del Acto Humano.*—27 de enero.—De parte del entendimiento la ignorancia: cuándo quita, disminuye o no la responsabilidad. La inadvertencia o el olvido. La pasión, cuándo suprime, disminuye o no la responsabilidad. El miedo, la violencia.

4.—*Determinantes del Acto Moral.*—Febrero 3.—La norma para obrar bien, exterior, remota, pero principal, la ley; secundaria, interior, la conciencia, el objeto, intrínseca o extrínsecamente bueno o malo. Las circunstancias modifican el acto: persona, tiempo, modo, etc. El fin sobre los actos buenos, malos, indiferentes.

5.—*El Pecado.*—Febrero 10.—Transgredir con advertencia y libertad la ley divina. Pecado habitual u original, actual; mortal y venial. De pensamiento, palabra, obra. Comisión u omisión.

6.—*Efectos del Pecado.*—Septuagésima, febrero 17.—Privación de la gracia —pérdida de los méritos— el reato de culpa y el de pena, temporal o eterna. La obligación de satisfacer.

EL DECALOGO

7.—*La Promulgación.*—Sexagésima, febrero 24.—La ley natural insuficiente y oscurecida por las pasiones quedó ilustrada por el decálogo. Narrar

vividamente el hecho con sus antecedentes y consiguientes. Exodo, 19 y sigs. Obliga a todos los hombres: Ego sum Dominus tuus. Ioan. 14,21. Ventajas de la observancia: Lex Domini convertit animas sapientiam praestat parvulis, leatificat corda.

I MANDAMIENTO

8.—*El Culto a Dios.*—Quincuagésima, marzo 3.—Adorar a Dios: culto interno y externo; éste no sin aquél, pero uno otro obligatorios. La obligación de las virtudes teologales. Especies de culto: latria, hiperdulia, dulia. A Dios se reserva el primero y exclusivamente. Superstición y vana observancia. Idolatría material y formal. Aquella entre nosotros rara o no existe, pero la otra: el culto al dinero, a la carne, al bienestar. Adorabis Dominum Deum tuum et illi soli servies.

9.—*El Culto a los Santos.*—Domingo I de Cuaresma, marzo 10.—La calumnia protestante. No adoramos a los santos: los veneramos. Veneramos imágenes y reliquias con culto relativo. El culto a los ángeles: Génesis 32,27-48,16. La intercesión de los santos no va contra la mediación de Cristo. Cfr. Rom. 15,30 —Eph. 6,18. Para las reliquias, cfr. Act. 19, 12. La prohibición de las imágenes en Ex. 20,4. No es absoluta; se refiere a ídolos, dioses falsos. Aducir las imágenes y pinturas de las catacumbas.

10.—*Vicios contra este andamiento.*—Domingo II de Cuaresma, marzo 17.—Consultar adivinas —echar las cartas. Cfr. Deut. 18,10. El Espiritismo. Su malicia. Consecuencias —Decretos del S. Oficio. Sacrilegio en personas, lugares y cosas. La irreligiosidad práctica.

II MANDAMIENTO

11.—*Domingo III de Cuaresma, marzo 24.*—Qué significa el nombre de Dios. El honor en la invocación, en la oración. Le honran el juramento y el voto. En qué consiste el juramento. Clases. Cuándo es lícito, condiciones. Naturaleza del voto. Obligación. dispensa. Malicia de la blasfemia.

III MANDAMIENTO

12.—*La Obligación.*—Domingo IV de Cuaresma, marzo 31.—Mandamiento de derecho natural en cuanto a la sustancia, de derecho positivo en cuanto a la determinación de día y manera. El precepto tiene tres fines: el culto a Dios, el provecho del alma, el descanso corporal. A qué se llama trabajos serviles o corporales. Cuáles están permitidos y en qué circunstancias. Causas: piedad para con Dios, con el prójimo, necesidad personal.

13.—*El Modo.*—Domingo in albis, abril 28.—Por qué el domingo: la resurrección, pentecostés, desde los tiempos apostólicos. Obliga oír la misa, la predicación. Laudable alguna obra en pro del prójimo necesitado. Diversiones honestas y moderadas propias de estos días. Los festivos entre semana iguales al domingo. No falte al menos la misa. La comunión dominical.

IV MANDAMIENTO

14.—*Deberes de los Hijos.*—Mayo 5.—En los tres mandamientos precedentes, dignidad; en los restantes, necesidad. A más de los padres físicos están comprendidos los superiores, patronos. Los deberes: amor espontáneo respeto interior y exterior. Obediencia: tiene límites. Ayuda material o moral.

15.—*Deberes de los Padre.*—Mao 12.—Deberes de los padres para con los hijos. El amor con los hijos comienza aún antes de que nazcan. Alimentarlos, vestirlos, alojarlos convenientemente. Educación, instrucción religiosa y profana. Vigilancia, corrección, buen ejemplo. La vocación, procurarles oficio, profesión, según las aptitudes.

16.—*Deberes de los patronos.*—Mayo 19.—Por la correlación se exponen los deberes de los patronos para con los obreros. Trato digno, no exponerlos a la corrupción física o moral. Tiempo para el cumplimiento de los

deberes religiosos. Sobre todo el salario justo. Y salario justo es el familiar que basta para la honesta sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres. Rerum novarum y Quadragésimo anno.

17.—*Deberes de los obreros.*—Mayo 26.—Deberes de los trabajadores: dar el trabajo convenido —moderación en la defensa de sus intereses. No fiarse de embaucadores. El empleo conveniente del salario. Ahorrar para prevenir. Necesidades. Aspiraciones legítimas al mejoramiento. La Rerum novarum.

V MANDAMIENTO

18.—*Junio 2.*—Respetar la vida del prójimo y la propia. Gravedad del homicidio, del suicidio. Es lícito matar en guerra, en defensa propia pero defensa moderada. Otras cosas prohibidas por este mandamiento: injurias, venganzas, imprecaciones, malos tratamientos. El escándalo. Gravedad de este pecado.

VI MANDAMIENTO

19.—*Lo que prohíbe.*—*La Trinidad, Junio 16.*—Este mandamiento prohíbe todo lo que sea deshonesto o impúdico —principalmente la infidelidad conyugal. Math. 15, 19; Eph. 5,3 Math. 5,28. Esa infidelidad va contra la templanza, la justicia a la comparte y contra la sociedad. Causas: hasta el cinismo se llega con la incredulidad, tratos peligrosos, disensiones domésticas, intolerancia de los defectos.

20.—*Causas, Efectos, Castigos.*—*Junio 23.*—Causas de la impureza: el desenfreno de las pasiones, conversaciones, cantares obscenos, lecturas frívolas o inmorales, cine inmoral, efectos: esclavitud del vicio hasta el cinismo, incredulidad, impenitencia final. Castigos: el diluvio, Sodoma y Gomorra, David.

VII MANDAMIENTO

21.—*Lo que prohíbe.*—*Junio 30.*—Este mandamiento tutela los bienes temporales del prójimo. No sólo prohíbe el hurto sino toda acción que tienda a apropiarse de lo ajeno sin consentimiento del dueño. Gravedad del pecado. Materia para que sea grave. Robar poco puede constituir materia grave. Obligación de restituir.

22.—*Los reos.*—*Julio 7.*—Reos de hurto: quienes compran lo robado, no entregan lo hallado. Los fraudes en el peso, medida o mercancía, faltan los operarios que no dan el trabajo convenido y los patronos que merman el salario justo o alargan la jornada. Roba el padre cuando gasta los bienes de la mujer o de los hijos. Los que sustraen los bienes públicos.

23.—*La usura, la restitución.*—*Julio 14.*—En qué consiste. La malicia intrínseca consiste en exigir algo además del bien prestado. Títulos extrínsecos que permiten el interés. Cuantía de éste. La pastoral colectiva sobre este punto. Quien debe restituir, a quién, cómo, cuándo. Cuándo cesa la obligación.

VIII MANDAMIENTO

24.—*Varias especies.*—*Julio 21.*—Este mandamiento defiende la fama del prójimo. Se le perjudica con el testimonio falso. Con las diversas maneras de murmurar (manifestando los defectos ocultos exagerando los verdaderos, disminuyendo los méritos ajenos, echando a mala parte sus acciones, con la calumnia, la contumelia, la adulación). En qué casos se pueden manifestar los defectos del prójimo. Obligación de reparar el daño de la murmuración.

25.—*La mentira.*—*Julio 28.*—La mentira. Su naturaleza —aún por ley natural es ilícita. Clases. La restricción mental: clases. Cuando es lícita, cuando ilícita. Daños sociales de la mentira.

26.—*IX y X MANDAMIENTOS.*—*Agosto 4.*—En general prohíben los pecados internos en particular el deseo impuro, la ambición injusta. Pecados internos voluntarios en la causa: ocasión voluntaria. Math. 5, 28, 15, 19.

LOS PRECEPTOS DE LA IGLESIA

27.—*Instrucción preliminar.*—Agosto 11.—Cristo dio a la Iglesia el poder de gobernar. Math. 28 19. Sn. Pablo dice que el Santo puso a los Obispos para regir la Iglesia de Dios. Act. 20,28. Como la ley positiva determina la natural; la Iglesia determina lo que está indeterminado en el evangelio. Quebrantar un precepto en materia grave. es pecado grave también. Luc. 10,16.

N. B. El precepto de oír misa queda expuesto en el tercero del Decálogo.

28.—*La abstinencia y el ayuno.*—Agosto 18.—La abstinencia excluye la carne, el caldo de ella derivado; el ayuno permite una sola comida al día. Se toleran la parvedad y la colación. Cantidad de éstas. Causa de este precepto; mortificar la gula y en general los pecados principalmente cometidos con los sentidos. A quienes obliga una y otro. Quienes están excusados. La disciplina vigente. Los días de fiesta. Los domingos no son días ni de ayuno ni de abstinencia. Los festivos en cuaresma.

29.—*El precepto de la confesión.*—Agosto 25.—Quienes, a qué, en qué tiempo están obligados. Confesión válida. A cualquier confesor. No se requiere intención especial. Enseñar la manera práctica cómo confesarse: Que preceda el examen cuidadoso, pero no escrupuloso. Rezar el Yo pecador con anticipación; pedir la bendición; declarar el tiempo de la última confesión. Decir el número y clase de los pecados mortales. Decir el acto de contrición al recibir la absolución. Cumplir la penitencia y dar gracias.

30.—*La comunión pascual.*—Septiembre 1.—Edad, tiempo, lugar para recibirla. La Iglesia nos impone cumplir la voluntad de Cristo; al menos, no únicamente. Comunión frecuente. disposiciones para recibirla. Voluntad de Cristo, de la Iglesia, provecho para el alma. No se cumple el precepto comulgando sacrilegamente.

31.—*Proveer a las necesidades de la Iglesia.*—Septiembre 8.—Precepto divino, I Cor. 9,7-13 y 14. Eclesiástico cánón 1502. Es un deber de justicia. Manera de satisfacer esta obligación: diezmo, derechos parroquiales, donativos. ayuda a obras.

32.—*Los Preceptos de la Acción Católica.*—El tiempo de bodas.—Septiembre 15.—“La A. C., es uno de los deberes de la vida cristiana”. Pío XI. El deber de caridad espiritual. Cumplirlo inscribiéndose en la organización y llenando los deberes. Las asociaciones piadosas no son la A. C. La dignidad: participación en el apostolado jerárquico. Respetar el tiempo de las “velaciones”.

LA ORACION.

33.—*Naturaleza y Necesidad.*—Septiembre 22.—Elevación del alma a Dios. Fines, adorar, agradecer, pedir. Excelencia. Vocal y mental. Obligatoria, necesaria, fácil. Condiciones para que sea eficaz. Cuándo, dónde, orar. La mejor fórmula, el Pater Noster.

34.—*Oraciones Matutinas, Vespertinas.*—Septiembre 29.—La señal de la Cruz. Uso de ella. Orar en la mañana por gratitud, para conservar la gracia, huir del pecado. El Padrenuestro, el Avemaría, al Ángel de la Guarda. Ofrecimiento de obras. No dormir en pecado, el acto de contrición. Sin oración no hay vida cristiana.

EL PADRENUESTRO

35.—*Generalidades.*—Octubre 6.—El autor —Cuándo— a quienes lo enseñó. Oración dominical. Su contenido: prólogo y siete peticiones. En tres pedimos para Dios, en cuatro para nosotros. El uso en la liturgia. Breve, pero completa. Ignorarlo, imperdonable descuido.

36.—*El Prólogo.*—Octubre 13.—Dios es nuestro padre, por la creación, la redención y la gloria. La piedad, deber para con Dios. Nuestro: fundamento, extensión de la fraternidad humana. Que estés en los cielos. La omnipresencia de Dios. Su asiento: el cielo, el alma del justo.

37.—*I y II Petición.*—Octubre 20.—Honrar, glorificar el nombre de Dios. Lo honramos con la santidad personal, cooperando a la santificación de los demás. Venga a nos tu reino: la Iglesia, Math. 20, 1-13,47 etc. La gracia, Rom. 14,15-; La gloria Luc. 23,47. Io. 3,5 pedimos la fe para los gentiles, la gracia para nuestra alma, la gloria a la cual hemos sido destinados. Diverso significado de esta petición en boca del justo y del pecador.

38.—*III Petición.*—Octubre 27.—Voluntad de Dios: absoluta y manifestada. Manifiesta en el decálogo. Necesidad de ejecutarla. Math. 7,21. Lo opuesto, Gál. 5,19. El pecado. En la tierra como en el cielo. Como los ángeles, como los bienaventurados. Con sencillez y prontitud. Ps. 102,21. Como Cristo en el huerto. Luc. 22,42. Act. 20,14.

39.—*IV Petición.*—Noviembre 3.—Danos el pan: el trabajo y la oración, remedio de las necesidades humanas. El alimento para el cuerpo, pero también para el alma. Gen. 19,5. Luc. 14,15. Panem supersubstantialem, S. Mateo. Nuestro, por el destino, pero también por adquirirlo legítimamente, por el trabajo Ps. 127,2. De cada día, la confianza en la providencia, Math. 6,34. Dánosle: la caridad opuesta al egoísmo. Pan es también la gracia y la Eucaristía. Ioan. 6,51. La comunión frecuente y aún diaria.

40.—*V Petición.*—Noviembre 10.—Nótese la sustitución del debita de S. Mateo por el peccata de S. Luc.: 6,12; Luc. 11,4. El hombre no puede pagar la deuda: pagó Cristo. om. 4,25-1. Ioan. 2,2. Todos somos deudores. Perdón condicionado. Importancia de esa condición: Math. 5, 23. El perdón a los enemigos: ejemplo y precepto de Cristo, de los santos. Caridad no sólo exterior que excluya la venganza, el escándalo, sino también interior.

41.—*VI Petición.*—Noviembre 17.—La tentación es prueba de Dios, Gen. 22,11; Iob. 1-21. Seducción de la carne. Iac. 1.14. Del demonio, I Petr. 6,8; del mundo, Ps. 1, 1. Pedimos que nos libre o que no sigamos la seducción, que llevemos aquella con provecho. Tob. 12,13. Por qué permite Dios las tentaciones Iac. 1,12. Medios para vencerlas: vigilancia y oración. Recuerdo de las postrimerías. El ejemplo de Cristo, de los Santos.

42.—*Ultima Petición.*—Noviembre 24.—Esta incluye a todas las demás. Del mal, del pecado. Ioan. 17, 16. De los males temporales: de las tribulaciones. Soportar con mérito los males inevitables. Act. 14, 21. Ps. 118, 161. Amén. Se alcanzará lo pedido. II Cor. 1.20. Por qué se pide en nombre de Cristo, Hebr. 5,7.

TRES LECCIONES SOBRE DOCTRINA SOCIAL

43.—*El Trabajo.*—Diciembre 1.—Es la aplicación de la actividad humana a producir lo necesario, conveniente para las necesidades. No es mercancía; no degrada, ennoblece. Es fuente de riqueza individual y social. El contrato debe ser justo. Esté apoyado en el poder de la organización.

44.—*El Salario.*—Diciembre 8.—La retribución por el trabajo ejecutado en favor de otro. Debe ser suficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres. Esto en cuanto, personal, pero socialmente debe ser familiar, no relativo sino absoluto. Es decir ha de bastar para alimento, vestido, casa honesta, recreación, fondo de reserva o ahorro. Ese salario se debe al menos por justicia social. Mas para darlo hay que tener en cuenta las condiciones de la empresa y el bien común.

45.—*El Comunismo.*—Diciembre 15.—Sus enseñanzas: igualdad absoluta de los hombres; supresión de la propiedad privada —lucha de clases— guerra a Dios —La igualdad es absurda porque es contra la naturaleza de las cosas: hay igualdad específica, pero suma desigualdad en talento, salud, fuerzas, habilidades, etc. La propiedad se funda en el derecho natural, es producto del trabajo, indispensable para satisfacer establemente las necesidades, tutelar la dignidad personal. La lucha de clases es antihumana, antisocial, antieconómica, anticristiana. La guerra a Dios es injusta, sacrilega, contra la ley natural. El mejor argumento para valorizar al comunismo es: ex fructibus eorum cognoscentis eos.

TEHUANTEPEC

Circular No. 168.—18 - Diciembre - 1956.—A los Srs. Sacerdotes de la diócesis de Tehuantepec.

Nos es grato comunicarles que el Excmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Gaetano Alibrandi, Digno, Encargado de Negocios de la S. Sede en México, nos comunicó por telégrafo que podemos permitir en la media noche de la Navidad una Misa en las iglesias no parroquiales y tres en los oratorios privados, servatis de iure servandis y el día último una Misa en las parroquias principales. Entendemos que esta última facultad se refiere a las iglesias principales, que debe preceder una Hora Santa y que la Misa no debe principiar antes de las 0.30 horas, como en años anteriores.

Aprovechamos la oportunidad para recomendar a nuestros amados sacerdotes el semanario Unión, editado por la B. P. Ap. 2181, que trae un resumen de noticias de la semana y muy buenos artículos de actualidad. La suscripción importa \$ 20.00 al año y a los agentes \$ 16.00. Se podrían aprovechar elementos de la A. C. para su difusión.

D. N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

ZACATECAS

Circular No. 31—12 - Diciembre - 1956.—Al M. I. y V. Cabildo, al V. Clero Diocesano y Regular, a los Religiosos de ambos sexos y a todos los fieles de la Diócesis.

De todos es bien sabido que una de las más grandes preocupaciones de Nuestro ministerio es la formación de los sacerdotes; y también todos conocen que es apremiante la necesidad de que se disponga de un edificio adecuado para los seminaristas que se preparan al sacerdocio. Por esto es que, con una ilimitada confianza en la Providencia, se ha iniciado la construcción del Seminario.

Para venir en ayuda de esta obra que demanda grandes sumas de dinero y a la vez para procurar vincular más a los fieles con lo que debe ser objeto de su especial cariño e interés, hemos determinado invitarlos para que quieran ser bienhechores especiales.

Al efecto Nos pareció conveniente que, para llevar a feliz término esta idea, se organizara con quienes acepten la invitación que hacemos lo que se llamará la *Legión de Honor de Bienhechores del Seminario*, la cual se procurará que quede integrada por mil miembros.

Desde ahora anunciamos, a reserva de ampliar más este punto, que los miembros de la *Legión* disfrutarán de preciosos beneficios espirituales, como será la aplicación de una misa el lunes de cada semana, así como las oraciones que en el mismo día ofrecerán los seminaristas; también solicitaremos del Santísimo Padre una Bendición Apostólica para cada uno de los bienhechores y sus familiares.

Se entregará un diploma en el que conste que se es miembro de la *Legión*, con el objeto de que luzca en el lugar distinguido del hogar como testimonio del cariño para el Seminario y como estímulo para las generaciones venideras, que habrán de recibir la preciosa herencia de fidelidad y adhesión a la Iglesia.

Son también Nuestros deseos que los seminaristas puedan conocer y por lo mismo agradecer el esfuerzo hecho en su provecho por los miembros de esta *Legión de Honor*; por tal motivo hemos determinado que esto se logre por medio de relaciones biográficas que consten en albums que estén al alcance de los actuales y futuros seminaristas y de cuantos se vayan relacionando con el Seminario.

Conocedores de los sentimientos de acendrado cristianismo y de la pronta voluntad que los anima para secundar Nuestros proyectos, Nos ha parecido confiar la organización de esta *LEGION* a los Caballeros de Colón que forman el Consejo de Nuestra Señora del Patrocinio número 2140, los que con-

tarán con todo Nuestro apoyo y, ya desde ahora, con todo Nuestro agradecimiento por los trabajos que realicen.

Para que la organización sea más efectiva, hemos dispuesto que el Obispado se divida en un número conveniente de zonas al frente de cada una de las cuales hemos comisionado a algún sacerdote que será el encargado, en cooperación estrecha con los Caballeros de Colón, de visitar en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad a los fieles para invitarlos a que se suscriban. Esperamos que estos sacerdotes serán bien atendidos por todos, ya que llevan Nuestro encargo.

Una vez que hemos dado a conocer esta idea, la cual ha sido ampliamente divulgada por SEMBRANDO, para cumplir el encargo que le hicimos, queremos hacer una formal invitación a todos los sacerdotes, religiosos y religiosas, colegios, asociaciones piadosas e instituciones católicas de toda índole, y a todos los fieles del Obispado para que quieran ser miembros de esta *LEGION DE HONOR DE BIENHECHORES DEL SEMINARIO*. Bastará para ello aportar la suma de UN MIL PESOS, la que por cierto no es menester entregarla por junto, sino que podrá cubrirse en varias entregas como lo explicarán los encargados de la organización, siguiendo las normas que hemos trazado.

Tenemos la seguridad absoluta de que habrá una amplia correspondencia a esta invitación, pues aún antes de que oficialmente la diéramos a conocer por medio de esta circular, ya hemos recibido la noticia de algunos que se inscriben en esta *LEGION*.

Ponemos esta obra bajo la protección amabilísima de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe como la más efectiva garantía de que contará con las divinas bendiciones.

Esta circular será leída a los fieles en todas las misas del domingo o día festivo siguiente a su recibo.—† Antonio, Obispo de Zacatecas.

Collector.

"ULTIMAS EDICIONES"

ALMANAQUE GUADALUPANO.—PARA EL AÑO 1957

Del P. Heredia, S. J.—Editado por "Buena Prensa".—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.—Diez ejemplares: \$ 9.00 ó Dlls. 1.00.—Cien ejemplares: \$ 80.00 ó Dlls. 9.00. El almanaque de todas las familias.

CALCOMANIAS

SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE.—1531-12 de Diciembre-1956.—Ciento: \$ 3.00 ó Dlls. 2.50 el ciento.

ESTAMPAS

SAGRADO CORAZON DE JESUS.—(P. Gonzalo Carrasco, S. J.).—Offset Colores.—Una: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.00 ó Dlls. 2.10 el ciento.

R. P. MIGUEL AGUSTIN PRO, S. J.—Fusilado en México, D. F. el 23 de Noviembre de 1927.—Con una oración para rezar en privado.—Offset colores.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.85 el ciento.

CRISTO REY.—Con la Jaculatoria: "Jesús Rey y Centro de todos los corazones, por el advenimiento de vuestro reino, dadnos la paz.—Offset colores.—P. G. Carrasco, S. J.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 18.00 ó Dlls. 1.70 el ciento.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Policromía y Oro.—Papel Couché.—Cuerpo entero.—Una: \$ 2.00.—Ciento: \$ 175.00. ó Dlls. Una: 0.20.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Policromía y Oro.—Papel sobre Lona.—Cuerpo entero.—Una: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

MATERNIDAD

Generación, Crianza. Enemigos de la Generación.—Por el Dr. José Ma. Ruiz Contreras.—Ej. empastado: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

LA EDUCACION FEMENINA

Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—2ª Edición.—Ej. empastado: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

LOS ENEMIGOS DE LA GENERACION HUMANA

Tirada especial de la tercera parte de la Obra "Maternidad, Generación y Crianza".—Por el Dr. José Ma. Ruiz Contreras.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Doctrina, Historia.—Por el P. J. V. Bainvel, S. J.—Versión castellana enriquecida con un Apéndice sobre la Devoción en España.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ej. empastado: \$ 17.50 ó Dlls. 1.50.

HE PERDIDO LA FE

Conferencias sobre la Incredulidad.—Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—3ª edición.—Ej. empastado: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.

LA EDUCACION DE LA CASTIDAD

Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—Consejero de Instrucción Pública.—5ª edición corregida.—Ej.: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.

LA VERDAD DESNUDA EN MATERIA DE RELIGION

Colección de las más terribles objeciones propuestas comúnmente contra la religión en general y contra el catolicismo en particular.—Por el R. P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—3ª edición.—Ej.: \$ 5.25 ó Dlls. 0.45.

EL SECRETO DEL EXITO

Pláticas de quince minutos con los jóvenes de quince a veinte años.—Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—5ª edición corregida e ilustrada con diecinueve dibujos de D. Baixeras.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

EL SECRETO DE LA FELICIDAD

Pláticas de quince minutos con las jóvenes de quince a veinte años.—Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—4ª edición.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

ANTES QUE TE CASES...

Cartas a un joven casadero.—Por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—5ª edición.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.

"Buena Prensa"

PREDICACION

Domingo Cuarto Después de Epifanía

(S. Mateo 8, 23-27).

Las enseñanzas del Evangelio que hoy son muy claras y muy oportunas para los tiempos en que vivimos, pues nosotros como los apóstoles vamos dentro de la grandiosa nave que es nuestra Santa Madre la Iglesia, pero no por eso libres de las tempestades que se suscitan en el mar del mundo en que los hombres cegados por sus pasiones, olvidándose de Dios y ambicionando sus personales glorias o las de un falso desorbitado nacionalismo, luchan entre sí contando únicamente con sus fuerzas, con su talento y con los medios modernos de destrucción que los adelantos científicos les proporcionan.

Todo esto lo permite Dios por sus ocultos y sabios designios para que nosotros, como los apóstoles, avivemos nuestra fe en El y haciendo de nuestra parte todo lo que nos sea posible para remediar, en el estado y condición en que El nos ha puesto, los males que nos rodean, pongamos toda nuestra confianza en El que todo lo puede y todo lo quiere para nuestro bien.

El Señor fingió que dormía y que no se daba cuenta de la gran tempestad que se levantó y hacía zozobrar la barca en que iba Jesús y sus discípulos. "Se levantó en el mar recia borrasca, hasta el punto de verse la lancha cubierta por las olas", dice San Mateo; sin embargo Jesús dormía.

Pero qué hicieron los discípulos. Se acercaron inmediatamente a El, le despertaron y le dijeron: "Señor, sálvanos que perecemos".

Aquí tenemos, hermanos míos, en una brevísima y hermosa jaculatoria lo que en medio de las tentaciones, penas y dolores que el Señor permite que tengamos debemos decirle y no sólo en nuestras angustias personales, sino en medio de este desquiciamiento mundial en que nos encontramos debido, como dice nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, a que "los hombres han perdido la noción del pecado y se han apartado de Dios". Todo eso lo resentimos en nosotros mismos y en nuestras familias; en los niños, en los jóvenes de ambos sexos y en todo género de personas.

Siempre ha existido el mal y siempre lo permitirá Dios, pero hoy valiéndose los enemigos de Dios y de su Iglesia de los grandes medios de propaganda que hay por medio del cine, de la radio y de la prensa, la difusión del mal es mucho más efectiva, más atrayente, más seductora, y por lo mismo más extensa, más fuerte, más viva. Ese mal, es el pecado, es el escándalo que arrastra a las almas a olvidarse de su Creador y Redentor, de su último fin y por lo mismo del fin próximo que tenemos en la vida, que es brevísima y nada comparable con la eternidad, y que consiste ese fin en vivir para Dios, para amarle, para servirle, para adorarle.

Que no nos diga el Señor como a los apóstoles: "Hombres de poca fe" ¿por qué teméis?"

Debemos avivar nuestra fe. Debemos avivar nuestra esperanza y confianza en el poder de Jesucristo, Rey de cielos y tierra, seguros de que como se dice en el Evangelio, con solo su palabra mandó a los vientos y al mar

y se siguió gran bonanza, así nos dará siempre la paz de nuestro corazón y la tranquilidad de nuestra conciencia si acudimos a El y cumplimos con nuestros deberes para con nuestra Madre la Iglesia, que es la única que vence todas las tempestades del mar del mundo.

Domingo Quinto Después de Epifanía

(S. Mateo 13, 24-30).

Nuestro Divino Salvador usó muy frecuentemente en su predicación la parábola. La parábola nos narra una cosa semejante a otra para que así podamos mejor entenderla. La parábola de hoy es clarísima y refleja la realidad que estamos viviendo.

Dios Nuestro Señor hecho hombre por nosotros fundó su Iglesia con el fin de que todos los hombres entren en Ella y se salven, pues murió en la cruz para redimirnos del pecado que reinaba en el mundo desde que lo cometieron nuestros primeros padres, y quiere positivamente que todos nos salvemos. Esto es de fe. No podemos dudar.

Al fundar su Iglesia y dejar a San Pedro como Vicario suyo en la tierra y a todos sus apóstoles y discípulos para que sembrasen por todo el mundo la buena semilla de la verdad y del bien, no por eso quitó la libertad a los hombres para que pudiesen hacer el bien y el mal, aunque no deben hacer el mal.

Hay muchos malos hombres que no siembran buena semilla, sino mala cizaña: eso lo hacen con sus malos consejos, con sus malos libros, sus malos folletos y revistas, con sus malos cines y teatros, con sus malas diversiones, inspirados todos por el demonio que sólo intenta perder las almas, arrancárselas a Jesucristo Nuestro Señor para condenarlas.

A esto se debe que haya muchos malos enemigos que no contentos con serlo quieren, con su escándalo, pervertir a los demás.

Más de una vez os habréis preguntado como los criados del padre de familia: ¿Quieres que vayamos y arranquemos esa semilla que el enemigo ha sembrado en medio del trigo...? Y la respuesta que nos da Dios nos la dice en la parábola: *"No, porque no suceda que, al recoger la cizaña, arranquemos el trigo con ella. Dejad crecer a entrambos hasta la siega. Y al tiempo de segar dirá a los segadores: recoged primero la cizaña, y atadla en gavillas para el fuego; mas el trigo recogedlo en mis graneros"*.

Eso va a suceder el día del juicio en que aparecerá el Señor rodeado de toda su majestad y dirá a los buenos, es decir a los que comprobaron que le amaban guardando sus Mandamientos y sobre todo el gran Mandamiento del amor a El sobre todas las cosas y por amor a El nuestros hermanos: *"Venid, benditos de mi Padre a la gloria que os tengo preparada..."* Y dirá a los malos: *"Apartaos de Mi, malditos, al fuego eterno"*.

Aquí en el mundo se podrá faltar a la justicia. El mal hará mucho ruido y el bien muy poco. Hay muchas más personas buenas de las que nos imaginamos, pero por ser buenas, son humildes, son caritativas; hacen mucho bien, pero no lo dicen; siembran la verdad en los entendimientos y en los corazones con sus palabras y con su ejemplo. El mal, en cambio, hace mucho ruido y tal parece que nos va a aniquilar; pero no será así. La promesa de Jesucristo se cumplirá; las fuerzas y poderes del infierno no prevalecerán.

Dios permite que existan los malos, como dice San Agustín, para que se corrijan o para que prueben a los buenos. Tenemos que pedir por ellos, tene-

mos que sobrellevar las guerras, las calumnias, los robos y todos los perjuicios que nos causen, pero tarde o temprano la verdad se impone y tarde o temprano la cizaña, esto es, los malos serán castigados por Dios y los buenos premiados.

Domingo de Septuagésima

(San Mateo, 20, 1-16).

Hermoso Evangelio el de hoy en que empieza con el domingo de Septuagésima el tiempo apto para cumplir con el precepto de la confesión y comunión anual. Hermoso porque la parábola que nos presenta Nuestro Divino Salvador es un llamamiento a todos los hombres, pues a todos nos llama porque quiere que todos nos salvemos.

Empieza a llamarnos desde que tenemos uso de razón, desde que la conciencia nos hace ver el mal y el bien y que somos libres para hacer una u otra cosa. Y sigue llamándonos en todas las edades de nuestra vida, lo mismo al pobre que al rico, al hombre que a la mujer, al enfermo que al sano, a todos. Pero no todos le oyen, o mejor dicho no todos quieren oírle y cierran las puertas de su corazón a los llamados de Cristo Nuestro Señor que nos dice íntimamente: *"Aquí estoy a la puerta y llamo"*.

Por gracia de Dios muchos sí oyen su voz en la alborada de su vida y le siguen; otros más tarde, y le siguen. Otros al medio día y otros finalmente ya casi al cael el sol, y también le siguen. Y es tan bueno que a todos premia si queremos, como El nos dice, tomar nuestra cruz, dejarnos a nosotros mismos y seguirle, en la inteligencia de que si vamos con Jesucristo vamos bien, si le imitamos vamos bien, si hacemos lo que El nos inspire, vamos bien; si cumplimos lo que la Iglesia en nombre de El nos dice, vamos bien. Estando con Cristo, estamos bien, seguiremos bien y acabaremos bien.

Reflexionemos que estar con Jesucristo es tener su gracia, ese don divino invisible, pero tan real como nosotros mismos, que nos hace agradables a El, meritorias nuestras obras y dignas de premio eterno. Esa gracia nos da luz a nuestro entendimiento para que nuestra razón, iluminada por la fe, crea y creyendo, espere y esperando ame a ese Sumo bien que todo lo sabe, todo lo puede y todo lo quiere para nuestro verdadero bien.

No tenemos que quejarnos como aquel obrero de que nos habla la parábola de hoy cuando el amo de la viña al anochecer ordenó a su administrador que llamase a todos los obreros y les pagase su jornal empezando por los últimos que llegaron. Entonces los primeros que habían empezado a trabajar, se quejaron porque les daban el mismo jornal que a los últimos que ya tarde habían comenzado el trabajo. Y murmuraban, dice el Evangelio, por la orden que había dado el señor de la Viña. *"Nosotros, decían, hemos soportado el peso del día y del calor... estos postreros no han hecho más que una hora, y los has igualado con nosotros..."* La respuesta del dueño de la viña no pudo ser más clara: *"Amigo, en nada te agravio. ¿No te ajustaste conmigo en un denario? (que era una moneda que usaban ellos). Toma lo tuyo y vete"*.

En realidad había obrado el dueño de la viña con toda justicia. Si el contrato había sido lo mismo para los unos que para los otros, aunque los últimos que llegaron. Entonces los primeros que habían empezado a trabajar,

Y añade al terminar la parábola Nuestro Divino Salvador: *"Así, los últimos serán los primeros, y los primeros los últimos; porque muchos son los llamados, pero pocos los escogidos"*.

Sentencia es ésta que debemos meditar para mover nuestra voluntad a oír siempre la voz de Dios y a seguirle inmediatamente, sea cualquiera la hora

en que nos llame, sea cualquiera el sacrificio que tengamos que hacer. Lo que El nos pide en último término es nuestra buena voluntad y esa buena voluntad se manifiesta siguiendo la voz de Dios que nos habla interior y exteriormente por nuestros Superiores, así eclesiásticos como civiles, por nuestros padres, por nuestros hermanos, por los buenos ejemplos que vemos, por las buenas lecturas que tenemos. Dios nos habla constantemente para que pensemos bien, hablemos bien y obremos bien. Lo importante es oírle y hacer su voluntad.

Domingo de Sexagésima

(San Lucas, 8, 4-15)

Lo que nos expone el Evangelio de hoy, amadísimos hermanos, va a tener cumplimiento ahora mismo. Es una parábola que expuso y aplicó inmediatamente Nuestro Señor.

La habéis oído. Ahora apliquémonos cada uno su significado. Salió Nuestro Señor a sembrar con su divina palabra su sagrada doctrina; y en sucesión de los siglos su Vicario, el Papa, nos habla desde Roma a todos los cristianos; nuestros Arzobispos y Obispos hablan a cada una de sus diócesis e indirectamente a todo el mundo; nuestros párrocos, nuestros capellanes, nuestros predicadores, nuestros buenos escritores, constantemente están lanzando la semilla de la verdad y del bien en nuestras mentes y en nuestros corazones. ¿Qué es lo que pasa? Ya lo habéis oído.

La semilla es la palabra de Dios hablada o escrita; contenida en la Sagrada Escritura, principalmente en los Evangelios, y contenida también en la tradición de todas aquellas cosas en que el Señor les habló a sus apóstoles y que han pasado de generación en generación hasta nosotros.

Parte de esa semilla cae a lo largo del camino: ese camino significa los que oyen esa palabra pero viene luego el diablo y la arranca de su corazón para que no crezca. Ellos voluntariamente se la dejan arrancar.

La semilla que cae sobre piedra es la que cae en otros que oyen o leen la palabra de Dios y hasta la reciben con alegría, pero esa semilla no echa raíces porque cuando viene la tentación se olvidan de lo que ya saben y caen y pecan; se olvidan de Dios y le ofenden.

Hay otra semilla que cae entre espinas. Es decir, en aquellas personas llenas de preocupaciones y de cuidados porque nada más piensan en las riquezas y en los placeres de la vida: esas son las espinas, que sofocan la semilla cuando empieza a germinar.

En cambio hay otra semilla que cae en buena tierra, es decir en aquellos corazones sinceros que buscan con lealtad la verdad y el bien y entonces cuando cae en ellas la palabra de Dios por un sermón, por una buena lectura, por unos Ejercicios, por un buen consejo, esa semilla se conserva y lenta, pero seguramente produce su fruto.

Aplicaos esta parábola ahora mismo. Acabais de oír la palabra de Dios que contiene su santo Evangelio. Ved si sois nada más camino y os quedáis contentos con haber oído la palabra de Dios, pero no hacéis nada para obrar conforme a lo que ella nos dice. Ved si sois piedra que seca esa palabra porque no frecuentais los Sacramentos, no robusteceis la gracia de Dios, no visitais al Santísimo, no os confesais con frecuencia, y ahí muere la palabra de Dios.

Ved también si lo que os preocupa es amontonar riquezas que aquí se quedan, que de nada sirven para la vida eterna si no se emplean bien dando a

los demás de lo que Dios nos ha dado. Ved si vuestras ambiciones son de placeres y os olvidais de que estamos de camino para la verdadera vida que es el cielo, que no es la tierra el centro de las almas, que todos los tesoros juntos no pueden llenar las ambiciones de algo infinito que es Dios, el cual está en el fondo de nuestra alma.

Ved finalmente si os acercais con lealtad a oír esa santa palabra o a leerla y estáis en disposición de hacer lo que Dios os dice, de guardar sus Mandamientos, de obedecer a nuestra Santa Madre la Iglesia, de obedecer a vuestros padres y superiores, de ser humildes, como lo fue Jesucristo Nuestro Señor, de tener paciencia como El que sufrió tanto por nosotros, de ser bondadosos con los demás, como El lo fue con todos, de hacer el bien a nuestros mismos enemigos, como El nos lo pide en su santo Evangelio.

Pensad en todo esto y haced ahora ante Jesús Sacramentado, contando con su santísima gracia, vuestros propósitos para cumplir lo que os pide la palabra de Dios.

J. A. Romero, S. J.

Libros Nuevos

FLORES DESHOJADAS

Novela.—Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Colección "Abrente".—Ej.: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80

CIEN VISITAS A NUESTRA SEÑORA

Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús.—2ª edición.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.20.

VIRGILIO, EL CLASICO DE OCCIDENTE

Por el H. Lic. Héctor González Uribe.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.
Libro muy bien escrito que además de hacer resaltar el valor permanente de Virgilio, como modelo de clásicos, recoge el autor con amplia y penetrante mirada la vivencia y realidad del mundo occidental

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Verdadera Ganga para Nuestros Lectores

APARATO DE TELEVISION DUMOND

La Marca de más prestigio mundial. Pantalla Gigante.

Su precio es de \$ 4,095.00 como lo pueden comprobar nuestros lectores en: "EL PUERTO DE LIVERPOOL", S. A. — 20 de Noviembre y V. Carranza; "CASA DE MUSICA", S. A.—Esq. Art. 123 y San Juan de Letrán, etc., etc.,

Tal como lo entregó la fábrica, sin abrir la caja de envase, lo damos al primero que envíe o entregue \$ 3,500.00, pudiéndolo recoger en "Buena Prensa", Donceles 99-A. Si va para fuera de la Capital, los gastos de envío se cargan al comprador.

!!!APROVECHE ESTA OCASION UNICA!!!

LA RELIGION DEMOSTRADA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Para que sepan dar razón de la fe aprendida en el Catecismo. Obra muy provechosa a los adultos.—Por el Pbro. Jaime Balmes.—6ª edición. — Ej. empastado: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.

JUEVES EUCARISTICOS POPULARES

Dos tomos.—Con 52 Horas Santas cada uno.—Obra del P. Cándido Arbeloa, S. J.—Año Primero, 2ª edición.—Año Segundo, 1ª edición.—Obra empastada: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

LA ESPIRITUALIDAD DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Bosquejo Histórico por el P. José de Guibert, S. J.—(Obra Póstuma). — Ej.: \$ 23.50 ó Dlls. 2.00.

RETIROS ESPIRITUALES

Por el P. Marcelino González, S. J.—2ª edición.—Ej.: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.

JESUS AMIGO NUESTRO

Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Ej.: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.

A SOLAS CON DIOS

Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Ej. empastado: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

EL HOGAR FELIZ

Tomo I.—El Camino del Hogar.—Por el P. Juan Rey, S. J.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.25.

EL HOGAR FELIZ

Tomo II.—En el Hogar.—Por el P. Juan Rey, S. J.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

ESCOGIDA ENTRE MIL

Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.

MEMORIAS DE UN ESTUDIANTE

Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.

TRAS EL CORTINON GRANATE

Por el P. Juan Alonso Ortiz, S. J.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

EL INFIERNO EN EL PARAISO

Por J. A. Zitro.—Colección "Abrente".—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

Solución a los Casos Propuestos en Dicbre.

DERECHO CANONICO

VICARIUS SUBSTITUTUS

Caus, parochus, providens absentiam trium dierum ratione feriarum, constituit Pancretium Vicarium substitutum cum plena potestate paroeciali: idque sine Ordinarii approbatione. Ob imprevisam tamen causam, absentia prorogatur ultra hebdomadam.

Queritur:—1).—Quid sit Vicarius substitutus. 2).—Quid dicendum de modo agendi Caus, parochi. 3).—Utrum fuerint validi actus positi a Pancretio usque ad reditum parochi, et quidem ratione sui muneris Vicarii substituti.

Bibliografía.—Lit.: Regatillo, Derecho Parroquial, 1953, nn. 325-328, 611, 805, 864; id., Inst. Iur. Can., 1941, n. 616; Vermeersch-Creusen, Epitome I, 1937, nn. 565-567; Cappello, Summa Iur. Can. I, 1951, nn. 556 sq.; id., De Vicario substituto, in: Periodica XIX, 1 sqq.; Coronata, Inst. Iur. Can. I, 1939, nn. 483 et 490; Cance-Arquer, El Código de Der. Can. I, 1934, nn. 407 et 415 sq.

SOLUCION

Fontes specijci, ex quibus simul cum aliis principiis canonicis generalibus solutio casus haurienda est, sunt cc. 465 Núm. 4-6, 474, 1923 Núm. 2, 2146 Núm. 1 et 3).—Responso ad alteram et tertiam quaestionem tota quanta dependet a solutione quaestionis prioris. Si conceptum Vicarii substituti omnino exponant, auctores definitio, nem hanc vel similem statuunt: "Vic subst. est sacerdos vices gerens parochi, qui ultra hebdomadam a paroecia afuturus est (c. 465) aut qui de iudiciali beneficii privatione ad S. Sedem appellavit (c. 1923)" (1). —Huiusmodi definitiones, nimis inhaerendo in textu canonum allegatorum qui, omnibus consentientibus, materiam non exhaustive tractant, nobis sub diverso respectu non convenire videntur. Verum quidem, quaestio in Codice tractatur in Capite "De parochis", sed idem problema fidelium necessitatibus providendi urget quoque in casu absentiae aliorum sacerdotum, quibus cura animarum ex officio incumbit, quin sint parochi s. str. Ideoque c. 1923 Núm. 2 non absque ratione loquitur forma generaliori de Vicario substituto clerici, —et non solum parochi— beneficio, cui adnexa sit animarum cura, privati.—Porro, clausula "qui ultra hebdomadam a paroecia afuturus est" problema, an Vic. substitutus constitui possit etiam pro absentis

(1) Vermeersch-Creusen, o.c. n. 565; fere item Cappello, Summa I, n. 556 et Cance-Arquer, o.c., n. 415.

brevioribus infra hebdomadam, iam negative praecudicat; sed praecise de hoc casu disputetur.—Tandem definitio non debet excludere Vic. substitutum clerici, decreto administrativo paroecia vel alio beneficio privati, qui recursum ad S. Sedem interposuit. Licet enim c. 1923 Núm. 2 consideret solummodo casum privationis beneficii per sententiam iudicalem nec habeatur in c. 2146 aliqua norma analoga de Vic. substituto constituendo pro clerico qui contra decretum privationis recurrit, tamen effectus decreti administrativi idem est ac sententiae iudicialis: interim iam privant fideles pastore suo; ex altera parte recursus aequae ac appellatio suspendent executionem decreti vel sententiae, respective, seu impediunt, quominus beneficium fiat vacans nec necessitatibus fidelium, stabiliter id conferendo alteri clerico, provideri possit. Versamur ergo in materiis analogis. Proinde, cum desit in c. 2146 expressum praescriptum legis de designatione Vic. substituti, norma 'a lege lata in similibus' scl. a c. 1923 Núm. 2 applicanda est etiam ad hunc casum (cf. c. 20). Clausula "iudiciali" in definitione ergo vel omittenda vel complenda est alia "vel administrativa".

Praefata definitio sub isto triplici aspectu nimis arcta apparet; ex altera parte formula "vices gerens parochi" nimis generalis est; Vic. substitutus parochum supplet non simpliciter, praesertim non in administratione et fructuione dotis, sed tantum in iis "quae ad curam animarum spectant".

Quibus praemissis iam colligimus ex cc. 465 Núm. 4-6, 474, 1923 Núm. 2 col. 2146 Núm. 1 et 3 elementa certa definitionis Vic. substituti sensu generali: "Vic. substitutus est sacerdos vicens gerens alicuius beneficiarii, physice vel moraliter absentis a suo beneficio cui adnexa est animarum cura, in omnibus qua ad talem curam spectant, nisi Ordinarius loci vel beneficiarius aliquid exceperint." Beneficium hic intelligimus non solum s. str., uti definitur a c. 1409, sed etiam vicariam paroecialem, cappellariam laicalem vel coadiutoriam, de quibus in c. 1412 nn. 1-3, necnon figuras in cc. 451 Núm. 2, 471 Núm. 4, 473 Núm. 1, 475 Núm. 2 recensitas. Quaestio enim non est de administratione dotis alicuius beneficii s. str., sed de obligatione curae animarum providendi, titulariis istorum entium iuridicorum communi.—Quodsi in sequentibus brevitas causa de parochi solo loquamur, tamen quae dicuntur, congrua congruis referendo, propter paritatem rationis valent quoque de aliis pastoribus, quibus cura animarum stabiliter et independenter ab aliquo parochi incumbit.

Dicimus porro "vel moraliter absentis"; sic intelligendo effectum remotionis administrativae vel privationis iudicialis parochi.

Definitio quam statuimus est generica; revera, figura iuridica Vic. substituti in Codice non est una, sed multiplex. Distinguuntur quatuor casus.

a).—Nullam difficultatem praebet prior casus, scl. Vic. substituti alicuius beneficiarii sive iudicialiter sive administrative beneficio suo privati, qui appellationem vel recursum, respective, ad S. Sedem

interposuit; designandus est ab Ordinario loci (cf. cc. 1923 Núm. 2 et 2146 Núm. 1 et 3) et, nisi hic aliquid exceperit, locum beneficiarii tenet "in omnibus quae ad curam animarum spectant", i.e. vi c. 474 per se omnibus facultatibus pro animarum cura gerenda gaudet, quae beneficiario, quem supplet, vi officii conveniunt. Potestas Vicarii substituti est ordinaria seu ei convenit ratione officii, cui ipso iure adnexa est; sed est vicaria tantum, cum ipse officium non nisi tantquam vicarius teneat (vide c. 197). (2)

Reliqui tres casus distinguuntur ex duratione et causa absentiae parochi: discernitur absentia ultra hebdomadam duratura ab absentia per brevius tempus (c. 465 Núm. 4 et 5 col. Núm. 6); in priori casu iterum distinguitur absentia ex causa praevisa et discessus repentina, i.e. impraevisa, et gravi de causa (c. cit. Núm. 4 col. Núm. 5).

Quaestio licentiae, ut discessus sit legitimus, ab Ordinario petendae proprie non intrat in nostrum problema. Sufficiat summam referre haec: licentia ultra hebdomadam ex paroecia discedendi ab Ordinario antecederet scripto danda, si absentia praevideatur, et praesumenda, sed quamprimum ab eodem petenda est, si causa discessus praevisa non fuerit (c. cit. Núm. 4 et 5). Tacente Codice, talis licentia Ordinarii requiri non videtur pro absentia breviori (c. cit. Núm. 6) (3). — Quodsi absentia brevior ex causa impraevisa ultra hebdomadam protrahenda sit, noniam haberi casum Núm. 6, dicerem, sed Núm. 5 c. cit., proindeque Ordinarium quamprimum commonefaciendum et ita rathabitionem licentiae interim praesumptae petendam esse.

In omnibus his casibus autem parochus "debet fidelium necessitatibus providere". Iam considerandi sunt singuli.

b).—Talis obligatio in casu absentiae ultra hebdomadam ex causa praevisa sic determinatur: "parochus... debet... vicarium substitutum sui loco relinquere ab eodem Ordinario probandum" (c. cit. Núm. 4).—Ex c. 474 tali vicario plena potestas paroecialis convenit, "nisi Ordinarius loci vel parochus aliquid exceperint".

Quaeritur an approbatio Vic. substituti ab Ordinario danda requiratur ad valorem designationis eius. Forma gerundivi "ab eodem Ordinario probandum" per se nec expresse nec indubie aequivalenter

(2) Vicarius in casu revera est substitutus tantum, uti clare constat ex cc. 474 et 1923 Núm. 2, non vero oeconomus, dummodo retineatur Vicarium oeconomum statui ad administrandum beneficium *v a c a n s* (cf. c. 472). Ideoque non consentimus Regatillo qui dicit: "otra (scl. clase de sustitutos), el sustituto del removido de su parroquia que recurrió a la S. Sede (c. 1923, Núm. 2). Este segundo más bien es *e c ó n o m o*, pues después del decreto definitivo de remoción dado por el ordinario la parroquia queda vacante, aunque no pueda válidamente darse en propiedad a otro hasta que la S. Sede responde al recurso (c. 2.146)." (Der. Parr., n. 864).—Appellatio vel recursus in casu executionem sententiae vel decreti, respective, suspendit, i.e. beneficium praecise non fit vacans.

(3) v. etiam Coronata, oc., nr. 483,3 p. p. 585, nota 1. aliosque auctores ibd. citatos.

conditionem ad valorem designationis requisitam exprimit. Proinde vi c. 11 et 15 designatio, omisi petitione vel concessione approbationis, adhuc ut valida haberi posset. Revera non defuerunt qui ita senserint (4). — Sed haec sententia post responsa Comm. Interpret. Cod., data die 14. iul. 1922, V, 1, 2, 4, (5) et die 20. maii 1923, V, 2, 4, (6) noniam sustineri potest. Quamvis ne haec quidem documenta summa claritate omne dubium formaliter adhuc possibile removerint tamen exinde secundum communem auctorum interpretationem mens legislatoris patet, substitutum in nostro casu absque Ordinarii loci approbatione nondum valide constitutum esse (7). Sententia contraria noniam tuto in praxim deduci potest. Lacuna legis, si forte cuidam adhuc haberi videatur, ex “communi constantique sententia doctorum” (c. 20) post illa responsa CI prolata completa est. De constitutione Vic. substituti in circumstantiis explicatis noniam habetur verum dubium iuris positivum et probabile, ita ut in praxi ex hoc titulo vi c. 209 procedi posset.

Responsa CI modo citata data quidem sunt solum relate ad protostatam matrimonio assistendi et eandem facultatem delegandi; at ista facultas tota quanta dependet a valore constitutionis Vic. substituti; ergo illic etiam haec quaestio implicite decisa est.

Resumimus: in casu absentiae ultra hebdomadam ex causa praevisa Vic. substitutus nominandus est, et quidem a parochio designatus nominationem valide recipit ab Ordinario loci solo.

Forsitan quis talem solutionem miretur. Nonne salus animarum modum parochum supplendi quam facillimum exigeret, praesertim ne valor matrimoniorum indebite periclitetur? Ita forte dicendum est de casibus particularibus. Sed ista responsa CI inspirata videntur ex principio altiori boni animarum communis. Pastor enim fidelium dioeceseos suae iure divino est Episcopus (cf. c. 335 Núm. 1); sed officium suum pastoris magna ex parte solummodo ope sacerdotum, praesertim parochorum, explere potest. Hi autem curam animarum non nisi “sub Ordinarii loci auctoritate” (c. 451 Núm. 1) exercent. At bonum animarum commune exigit, ut Episcopus, ad curam pas-

(4) v.g. Santamaria, cit. apud Coronata, o.c., p. 584, nota 2.; Muniz, cit. apud Regatillo, Der. Parr., n. 864, nota 2.

(5) v. AAS 14, 1922, 527.

(6) v. AAS 16, 1924, 115.

(7) Ad rem Vermeersch-Creusen: “Responsum CI, d. 22. iul. 1922, V, 2 negat Vicarium substitutum “valide et licite assistere matrimoniis ante Ordinarii approbationem”. Etsi non contradicat isti responso qui asseruerit eundem sacerdotem valide, at illicite, matrimoniis assistere, hanc fuisse Commissionis mentem non putamus. Invalidationis actus ante approbationem forte innuitur in responso affirmativo and dubium sequens “Utrum id (delegare licentiam assistendi matrimonio) possit vicarius substitutus... post Ordinarii approbationem...”. Praesertim cum dubium sequens sit: “Utrum vicarius, seu sacerdos supplens de quo in cit. c. 465, “5, id possit ante Ordinarii approbationem”. Liceat canonistis cum reverentia desiderare in responsis opportunam inter validum et licitum potestatis usum distinctionem”. (Epitome I, n. 565, 2).—NB. Secundum et tertium dubium ab AA allegata inveniuntur in responsis CI, d. 20. maii 1923, V, 2 et 4.

toralem bene ordinateque gerendam, ipse compastores suos secundum idoneitatem eligat (c. 459), iisdem cooperatores (c. 476, maxime Núm. 3) vel coadiutores (c. 475) constituat, eisve deficientibus ipse provideat (cc. 472 n. 1, 1923 Núm. 2), nisi propter urgentem necessitatem legislator solutionem ad tempus, quoadusque Ordinarius ipse providere possit, imponat (c. c. 472 n. 2).—Eodem principio explicantur etiam restrictiones principii generalis, in c. 199 Núm. 1 enuntiati, secundum quod iurisdictio ordinaria alteri ex toto vel ex parte delegari potest, quod iurisditionem parochi: iurisditionem ad recipiendas confessiones quorumlibet sive saecularium sive religiosorum delegat Ordinarius loci (c. 874 Núm. 1), expresse parochis denegata potestate suam iurisditionem delegandi (8); potestas parochi extraordinaria sacramentum confirmationis conferrendi non est delegabilis (9); potestas assistendi matrimoniis delegari nequit ad universitatem causarum, nisi forte agatur de Vicariis cooperatores (c. 1096 Núm. 1); hos vero nominandi vel approbandi ius competit non ad parochum, sed ad loci Ordinarium (c. 476 Núms. 3 et 4).

Concludimus: lex quod in casu ordinario absentiae parochi, i.e. ex causa praevisa, ultra hebdomadam unus Ordinarius loci nominat Vicarium locum eius tenentem omnino congruit cum indole generali administrationis dioeceseos. Quod principium cedit solummodo urgenti necessitati.

c).—Iam accedamus casum tertium: absentiam parochi ultra hebdomadam “repentina et gravi de causa”; quo in casu legislator parochio imponit, ut “quamprimum per litteras Ordinarium commonefaciat, ei indicans causam discessus et sacerdotem supplementem, eiusque stet mandatis” (c. 465 Núm. 5). Iste “sacerdos supplens” in c. 474 nomine “Vic. substituti” venit ac ibidem facultatibus iisdem ac Vic. substitutus, de quo in duobus casibus praecedentibus, munitur.—Porro expresse declaratum est eum iam ante approbationem Ordinarii valide et licite matrimonium assistere ac talem facultatem in casu determinato sacerdoti determinato quoque delegare posse, “quoadusque Ordinarius, sui significata fuit designatio sacerdotis supplentis, aliter non statuerit” (10).

Exinde tanquam certa colligimus: 1).—parochus in casu Vic. substitutum relinquere debet; 2).—hic talis est iam ante approbationem Ordinarii; 3).—ei plena potestas pro cura animarum, nisi parochus aliquid exceperit, a iure confertur, seu sacerdos, a parochio designatus, a legislatore ipso Vic. substitutus renuntiatur. Propter rationem supra sub b. expositam, scilicet quod propter bonum animarum commune Ordinario ius compastores suos nominandicompetat, non vero parochis, dicerem in casu parochum substitutum suum non proprie constituere, sed legislatorem sacerdotes, in istis circumstantiis a

(8) Resp. CI, datum die 16. oct. 1919; AAS 11, 1919, 477, n. 3.

(9) Decr. “Spiritus Sancti” SCSacr., datum die 14. sept. 1946; AAS 36, 1946, 352 n. 2.: “per se ipsi, personaliter”.

(10) Resp. CI, d. 14. iul. 1922, V, 4; et d. 20. maii 1923, V, 4.

parochis designatos, semel pro semper Vicarios substitutos creare, salvo iure Ordinarii; etenim 4).—huic, quamprimum commonefaciendo, semper integrum manet aliter providendi.

Quaeritur, an admonitio Ordinarii in casu requiratur ad valorem constitutionis Vic. substituti a legislatore concessae, seu an omissio admonitionis invalidet constitutionem eius. Rsepondemus negative; nam 1. nec ex textu canonum nec ex responsis CI citatis invalidatio probari potest, ergo non est asserenda (v. cc. 11 et 15); 2. sententia contraria ab auctoribus non profertur, et 3. ratione interna excluditur: valor actuum Vic. substituti, scl. assistentiae matrimonii et, supposito ei potestatem extraordinariam confirmandi convenire, confirmationis dependere nequit a conditione de futuro. Admonitio enim parochi praescribitur "quamprimum per litteras" facienda, non vero ante discessum nec per media extraordinaria telephonii vel telegraphi; revera casus ferri potest, quod talis admonitio non nisi itinere durante, immo eo finito fieri potest.

Resumimus: sacerdos a parochi, ultra hebdomadam ex causa gravi et impraevisa discedente, designatus semper valide ut Vic. substitutus agit, etsi forte admonitio Ordinarii, sonte insontevae, omissa fuerit. Valor firmus stat etiam in casu quo de gravitate sufficiente et de "repentinitate" causae discedendi dubium moveri possit; in dubio facti enim iurisdictionem quoque supplet Ecclesia (c. 209).

d).—In ultimo casu, scl. brevioris absentiae infra hebdomadam, "parochus debet fidelium necessitatibus providere" (c. 465 Núm. 6), quin modus quo id fiat ulterius determinetur.—Obligatione suae parochus in plurimis casibus iam satisfacit relinquendo sacerdotem licentia functiones parochi a c. 462 reservatas exercendi praeditum, excepta delegatione generali pro matrimoniis (c. cit. n. 4), nisi forte sacerdos supplens sit cooperator suus (cf. c. 1096 Núm. 2). At. generatim sufficit delegatio ad casus determinatos praevisos.—Patet in tali solutione restrictiones supra sub b. recensitas firmas manere; i.e. sacerdos supplens iam ex alio titulo iurisdictione confessiones in parochia recipiendi munitus sit oportet; porro facultatem, parochis in c. 899 Núm. 3 concessam, tempore paschali a peccatis Ordinario reservatis absolvendi subdelegatione obtineri nequit (11) nec potestatem extraordinariam confirmandi.—Contra, nihil obstat, quominus, vi c. 199 Núm. 1, facultas parochi in casibus singularibus iustaque de causa a lege communi de observantia festorum, abstinentiae et ieiunii dispensandi (c. 1245 Núm. 1) delegetur, etiam universitatem causarum; facultas dispensandi enim non ligata est cum iurisdictione

(11) Talem facultatem a parochi non posse subdelegari constat 1. ex oppositione inter Núm. 3 et Núm. 2 c. 899; Núm. 2 Ordinario imponit, ut huiusmodi absolvendi facultatem habitualiter impertiat "saltem vicariis foraneis, addita, . . . , facultate subdelegandi toties quoties confessorum sui districtus. . ."; 2. ex principio generali quo iurisdictionem delegatam ad recipiendas confessiones confert Ordinarius loci (c. 874 Núm. 1); atqui facultas a reservatis absolvendi tanquam augmentum iurisdictioni ad confessiones audiendas additur et simul cum eodem ab Ordinario solo delegetur.

ad confessiones audiendas. Item parochus sacerdoti supplenti, etiam forma generali, permittere potest sacram suppellectilem pro ecclesiis et oratoriis territorii sui benedicere (c. 1304 n. 3), quae licentia de cetero non ad valorem benedictionis requiritur (v. c. 1147 Núm. 3).

Reapse, solutio modo descripta persaepe sufficit et a legislatore ut fidelium necessitatibus satisfaciens sola prospici videtur; secus silencium eius de c. 465 Núm. 6 in c. 474 et in responsis CI citatis aegre explicatur. Ast nemo non videt insufficientiam solutiones in aliis circumstantiis. Quid faciendum, si sacerdos supplens iurisdictione ad confessiones recipiendas caret nec alius haberi potest? si in parocia —casus in sanctuariis non adeo rarus— sponsi documentis parochi proprii muniti, quibus de investigationibus ac publicationibus matrimonio praemittendis (c. 1029) rite peractis necnon de licentia parochi proprii parochi loci celebrationis data (c. 1097 Núm. 1 n. 3) constat, ad matrimonium illico cele improvise sese presentare solent? vel si parochus, perturbatione discessus repentini distractus, obliviscatur sacerdotem suppletem ad determinato matrimonio instanti assistendum delegare? vel tandem, si parochus potestatem ad determinato matrimonio assistendum quidem delegaverit, sed sine expressa concessione eam subdelegandi, et etiam sacerdos supplens, parochi absente, impediatur, quominus tali matrimonio assistat (cf. c. 199 Núm. 4)?

Huiusmodi incommoda prorsus evitantur constitutione alicuius Vic. substituti.—Codex de hoc casu tacet; proinde, vi c. 20, "norma sumenda est. . . , a legibus latis in similibus", i.e. in casu Vic. substituti pro tempore brevioris absentiae parochi necessarie nominandi procedendum est ad normas cc. 465 Núms. 4 et 5 et 474; si absentia tempore praevideatur, Vicarius substitutus, ut valide constituatur, ab Ordinario loci approbandus est; si vero discedat repentina et gravi de causa, parochus ipse Vic. substitutum designet cui omnes facultates a legislatore analogo modo ac in casu c. 465 Núm. 5, in c. 474 attribui dicendae sunt; obligatio Ordinarium quamprimum admonendi per se firma manet, quin vero omissio eius valorem designationis afficiat.

Nostra solutio commendatur eo, quod 1).—nititur auctoritate c. 20, 2).—principia omnia sub b. et c. exposita etiam pro hoc casu integra relinquit, 3).—omnibus fidelium necessitatibus plene satisfacit. Debita cum modestia sententiam nostram tanquam speculative veriore et practice probabiliorem proponimus.

Ex silentio Codicis concludendum esse legislatorem pro casu brevioris discessus parochi ipsi potestatem reliquisse auctoritate propria vel totum officium suum sacerdoti supplenti delegare (12) vel Vica-

(12) Sic v.g. Coronata, o.c., n. 483 p. 585 nota 1.; Cappello, Summa I, n. 557.—Non intelligimus, quomodo tota potestas paroecialis legitime delegari possit, dum delegabilitas iam partium eius excludatur.

rium substitutum sine ullo recurso ad Ordinarium instituere (13) non putamus. Ratione ad nobis supra allata tale silentium sufficienter explicatur, nec ad solutiones recurrendum est quae principiis canonicis non nituntur, immo ea offendunt, donec solutio, necessitatibus fide-
lium satisfaciens, ex principiis generalibus iuris pateat.

Lacuna legis in casu suppleri nequit ex "communi constantique sententia doctorum" (c. 20), ita ut tale argumentum probationi ex analogia iuria praevaleret. Revera, talis consensus auctorum desideratur: vel problema silentio praetereunt vel de delegatione generali vel de Vic. substituto a parochi proprio Marte constituendo cogitant. — Sed concedimus dissensionem verum dubium iuris revelare, immo pondus auctorum qui asserant locum esse delegationi ad universitatem causarum vel constitutioni Vic. substituti sine recurso ad Ordinarium, potius quam argumenta ab eis allata tale dubium positivum et probabile reddere. Ideoque non dubitamus de valore constitutionis Vic. substituti a parochi ipso in dictis circumstantiis quoquomodo peractas. Constitutio Vic. substituti enim est actus iurisdictionalis, et in dubio iuris positivo et probabili iurisdictionem supplet Ecclesia (c. 209). Cum ex suppositi constitutio Vic. substituti necessitate fiat, saltem ad providendum omnibus eventibus, parochus in casu etiam licite procedit. Ex eadem ratione certo constat quoque de valore actuum iurisdictionalium quos Vic. substitutus sic constitutus ponit.

Resumimus: Parochus, si pro tempore brevioris absentiae fidelium necessitatibus sufficienter providerit delegatione particulari, non tenetur Vic. substitutum relinquere. Si vero rerum adiuncta constitutionem talis Vicarii postulent, sententia quod parochus ad normas c. 465 Núm. 4 et 5 procedat oportet meliori fundamento inniti videtur. Tamen parochus qui Vic. substitutum vel delegatum ad universitatem causarum instituit, vi iurisdictionis supplet, stante dubio semper valide et licite agit et in praxi tuta conscientia hanc sententiam sequi potest. Idem dicendum de actibus iurisdictionalibus Vic. substituti eius.

Omnibus elementis ad casum resolvendum necessariis iamiam enucleatis, respondemus ad alteram et tertiam quaestionem:

Caius, parochus, laude dignus est, quia relinquendo etiam pro tempore brevioris absentiae Vic. substitutum cum plena potestate paroeciali prudenter agit; sic omnibus eventibus incommodis optime providit. In praxi de valore et liceitate constitutionis Vic. substituti pro absentia infra hebdomadam non est dubitandum nec in casu caio obligatio Ordinarium adeundi vel commonefaciendi ex iure communi imponenda est. Quodsi absentia a paroecia ultra hebdomadam extendatur, omnes conditiones casus a l. 465 Núm. 5 spectati verificantur; proinde Caius tenetur quamprimum, vel a momento quo absen-

(13) Sic v.g. Vermeersch-Creusen, o.c., n. 567; Regatillo, Der. Parr. n. 805. ibd. p. 489 nota (9) affert pro sententia quod in casu parochi auctoritate propria Vic. substitutum renuntiare possint auctoritatem cl. Schmallegrueber et Barbosa.

tiam ultra septem dies prolongadam praevideat vel integra hebdomada de facto elapsa, Ordinarium commonefacere eiusque mandatis stare. Omissio huiusmodi recurso non aufert iurisdictionem Vic. substituti.

Pancratius omnes actus iurisdictionales ratione muneris Vic. substituti, i.e. etiam abstrahendo ab errore communi, quo in casibus similibus iurisdictione vix non semper niti possit, intra tres dies absentiae a parochi praevisto certe valide et licite posuit. Ex Caii prudenti modo agendi praesumendum est eius intentionem praevaletem non fuisse Pancratium solummodo pro tribus diebus Vic. substitutum renuntiare, sed pro toto tempore absentiae suae. Proinde Pancratius etiam reliquis diebus hebdomadae, donec constabat absentiam parochi hebdomadam excessuram esse, valide et licite agit. Ab hoc momento vero noniam ex suppletia Ecclesiae, sed ex certa ordinatione legislatoris, vi c. 465 Núm. 5, Vic. substitutus constitutus est.

In specie, certo constat de validitate matrimoniorum quibus Pancratius forte assistit; CI expresse declaravit praescriptum c. 209 etiam potestati matrimonii assistendi applicandum esse, quamvis non sit iurisdictione s. pr. (14).

De valore confirmationis in casu extraordinario a Pancratio forte collatae decisio auctoritativa petenda est.—Inter auctores nullo modo constat, an decr. SCacr. "Spiritus Sancti", d. 14. 9. 46, talem potestatem etiam Vicarii substituti conferat; item non est exploratum, utrum Ecclesia in casu sacerdote solummodo iurisdictionem, ab augmentum potestatis conferat; tandem non probatur argumentis nulla obiectione obnexiis Ecclesiam defectum potestatis ordinis, si possit, supplere velle (15). Cum ex altera parte nunquam liceat sacramentum quod non sit de necessitate medii periculo nullitatis exponere, patet Pancratium, quando agatur de confirmatione demum conferenda, tuta conscientia, vi c. 209, procedere non posse; i.e. nostra opinione Pancratius qua Vic. substitutus confirmationem semper illicite confert, salvo meliori iudicio sapientiorum.

Gotthard Wahner, S. J.

Montezuma, N. M.—Est. Unidos.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Jesús Vega, Cura de la Parroquia de Ciudad Madero, Tamps.

LITURGIA Y RUBRICAS

SOBRE EL ADORNO DEL ALTAR

Está próxima la fiesta del Titular de la Parroquia. El Párroco sale urgentemente a la ciudad episcopal; va a invitar a su Prelado a que tome parte en la fiesta. Antes de partir llama a su Vicario y le dice:

—Padre, se va a encargar de todo el adorno del altar y del de la iglesia, para la próxima fiesta; pues yo deseo que esto se haga con entero apego a las rubricas y de acuerdo con la alta dignidad de nuestro Prelado, que estoy

(14) Resp. CI, d. 22. 3. 52, I; in: AAS 44, 1952, 497.

(15) Cf. Regatillo, Der. Parr., nn. 325-328.

seguro de que asistirá. Le recomiendo, sobre todo, que el interior del Trono quede muy bien iluminado para que se vea muy bien la sagrada Hostia puesta en la custodia.

El P. Cornelio, que es el nombre del Vicario, sin pérdida de tiempo, pues tan sólo faltaban tres días para la fiesta, se pone a recordar lo que ha visto en las principales iglesias de su Diócesis, y resuelve hacer, y lleva a la práctica lo siguiente:

1).—Instala focos eléctricos en todas las hornacinas del retablo y del altar (que son de precioso mármol blanco de Carrara), siguiendo fielmente sus líneas, que son de gran valor arquitectónico.

2).—Compra dos docenas de ramilletes grandes de papel sobredorado para el altar mayor, y cuatro docenas para los otros altares, de regular tamaño.

3).—Mandó pintar suficiente número de nubes en cartón.

4).—Finalmente, coloca nubes y ramilletes en el altar mayor, en tal forma y número que quedase cubierto completamente; y para uniformar, arregla los demás altares del mismo modo, más o menos.

Por la mañana del día de la fiesta, llegó el Señor Cura con el Excmo. Señor Obispo, quien celebró solemne Misa Pontifical. El pueblo mostraba grande regocijo y aplaudía calurosamente al festivo adorno y la grande abundancia de luz eléctrica, y esto con grande satisfacción del Padre Cornelio; pero no así del P. Sixto su Párroco, quien dejaba ver un poco su contrariedad por más que se esforzaba por disimularla.

Al día siguiente llama el Párroco al P. Cornelio y le dice:

—¿Pero qué fue lo que hizo, Padre Cornelio...?

—Lo que usted me ordenó, Señor Cura... Adorné conforme a la alta dignidad del Prelado Diocesano y con apego a las rúbricas.

—Pues... echó a perder la obra. ¡No consultó sus libros!

—Pues, Señor Cura, yo me guié por lo que he visto en los principales templos de la Diócesis. Por lo demás, puse dentro del Trono muchos fogueros. ¿Qué dicen los libros...?

—Se lo va a decir la Revista CHRISTUS. Voy a mandar el caso para que esa Revista lo examine y nos diga si estuvo bien o mal.

El P. Cornelio pensativo, triste y no poco contrariado por el proceder del Señor Cura Sixto, espera que la respuesta de CHRISTUS le sea favorable, pues con su adorno inusitado logró mover a la gente.

SOLUCION

DOCTRINA.—1. El P. Azcárate (La Flor de la Liturgia, pág. 84 y sigs.) escribe, sobre el adorno del altar:

El mejor adorno del altar es el altar mismo, es decir: un altar de piedra bien construido y de líneas sobrias, con tres manteles sencillos, un juego de candeleros de buen gusto, y un Crucifijo esbelto y de tamaño dominante. En los días clásicos de fiesta se le puede engalanar, discretamente, con flores naturales y con algunos relicarios, y, si el altar está adosado al muro del ábside, con algún cortinaje.

Las Flores.—La costumbre de engalanar con flores el altar, sin duda nació de la que rigió, desde el principio, de adornar con ellas

los sepulcros de los seres queridos, y se introdujo en el templo cuando, hacia el siglo X, se comenzó a adosar el altar al muro o a agregarle una gradilla para los candeleros.

Cuando se usan, las flores deben ser pocas y naturales; cuatro floreros bien hechos bastan, lo demás es superfluo y tiende a convertir el altar en una exposición de cosas. Cuanto más vistosas y olorosas sean, mejor cumplen su papel. Todo cuanto hay en el altar: cirios, lámparas, flores, deben irse consumiendo "el olor de suavidad", en homenaje a la Divinidad. Flores ni plantas que no mueren allí, donde Jesucristo se inmola cada día por nosotros, no tiene razón de ser sobre el altar. Ni las flores artificiales, por lo tanto, ni las plantas y flores de tiesto, cumplen dignamente su papel, por más que la Iglesia las haya tolerado "ad duritiam cordis".

2.—Oigamos ahora al P. Martínez de Antoñana (Manual de Liturgia Sagrada, n. 350, edic. 9a.): Recomienda el Ceremonial que a los lados de la Cruz y entre los candeleros (nunca ante la puerta del tabernáculo) se pongan floreros esmeradamente adornados con flores, tanto naturales como artificiales de seda. Teniendo cuidado de renovarlas y con la limpieza, son preferibles las naturales entretejidas de ramos y guirnaldas (*frondibus et exquisitis quibusdam ramulis apte et concinne dispositis*, que comentó Gavanto); pero se admiten las artificiales, principalmente las de seda, y aun las de talco, metal, porcelana, etc. En unas y otras ha de tenerse en cuenta con la estética de la Liturgia, con la gravedad y santidad del templo; y en cuanto a las naturales ha de considerarse abuso en poner sobre la misma mesa del altar los tiestos en que se cultivan las plantas y las flores, aunque pueden estar fuera de él.

3.—Muy bien viene a nuestro caso lo que Monseñor Costamagana trae en su "Tesoro Moral Litúrgico, 4a. edición, pág. 92, sobre la decoración del altar y de la iglesia, a saber:

No será nunca bastante recomendada la sencillez en el adorno del altar. Algunos sacristanes, especialmente en las grandes solemnidades, vacían, por decirlo así, las sacristías, para colocar todo sin orden en el altar: flores, velas, vasos, relicarios, imágenes, colgaduras, etc., hasta convertirlo en selva revuelta.

La belleza es el esplendor del orden, dice Santo Tomás.

La decoración del altar sea siempre proporcionada a la grandeza de la solemnidad, o a la calidad del prelado que ahí funciona.

4.—El Cardenal Villeneuve, Arzobispo de Quebec, también escribió en sus "Conferencias Litúrgicas", pág. 49, algo que cabe citar en este lugar: Una palabra ahora del altar. Dos rasgos esenciales la caracterizan: debe ser una mesa en memoria de la cena; debe ser un sepulcro desde los tiempos en que la Iglesia comenzó a celebrar sobre los cuerpos de los mártires; por esto se exige que al menos tenga incrustado un pequeño relicario.

¿Pero qué se ha hecho de todos los altares? Unas veces una exposición de flores artificiales, candelabros, lámparas, vasos, bujías y otros cachivaches; otras veces un jardín de ramilletes en jarrones, de ramazones verdes y aun de arbustos y de árboles enteros; en ocasiones un museo de todas las estatuillas y de todas las habilidades culturales más despampanantes; a veces sobre todo, cuesta decirlo, un armario, detrás del cual se amontonan cirios vestidos, tapicerías, ramilletes de papel...

Así hay todo en el altar menos altar, que ha desaparecido debajo de los oropeles. Si acaso llega a descubrirse un espacio vacío, inmediatamente se correrá a llenarlo. Que se trate de cubrir un altar rústico y provisional se comprendería; pero no es concebible que se quiera hacer lo mismo con hermosos altares de mármol o de maderas preciosas, que tienen su riqueza y su valor en sí mismos. Tontaría desde el punto de vista artístico y al mismo tiempo pecado litúrgico.

Y quién nos devolverá, como en las grandes basílicas romanas en las capillas papales, esos hermosos altares desnudos, en los cuales se yergue como lección deslumbradora un gran Crucifijo entre los seis candeleros que domina junto con los relicarios!...

Qué distancia de este espectáculo grandioso a nuestros altares en donde en vano se divisa algo en medio de todo lo que se acumula, sobre todo en los días de exposición del Santísimo Sacramento y en las misas solemnes.

Una de las causas de este abuso es que no se concibe un altar sin gradas que sirven de escaparte. Por el mismo motivo se coloca un tabernáculo en todos los altares, cuando sólo debería haber un tabernáculo en el altar en que se distribuye la Sagrada Eucaristía.

Es necesario no poner nada o poner muy poco sobre los altares pero que sea rico y hermoso. A un lado los ramilletes artificiales, las lámparas y las bujías. ¿Y cuándo se observará la ley litúrgica que proscribiera del altar toda luz que no sea la de los cirios litúrgicos determinados, tanto para la Misa como para la bendición con el Santísimo? Nada en la mesa del altar ni sobre el tabernáculo que no esté prescrito por las rúbricas: ni aun angelitos, ni cuadros, ni estatuas, ni jarros de flores.

5.—El P. Gubianas (Nociones Elementales de Liturgia, pág. 243) escribe:

El Crucifijo una vez ha entrado a formar parte del altar, constituye uno de los más importantes requisitos para la celebración de la Santa Misa, de tal suerte que no se puede prescindir de él cuantas veces se ofrece el santo sacrificio. Por lo mismo que su simbolismo consiste en designar la relación que existe entre el sacrificio de la Misa y el sacrificio de la Cruz, se requiere que el Crucifijo del Altar sea bien visible, de tal suerte que sin esfuerzo de parte de los asis-

tentes a la Santa Misa, pueda verse y distinguirse de cuanto contenga el Altar.

El abuso moderno de los pequeños crucifijos, los cuales desaparecen entre la multitud de candelabros, entre los ramos de flores y delante de los grandes retablos, ha sido formalmente condenado por el Papa Benedicto XIV: "Es cierto, dice el Papa, que son violadas las leyes de la Iglesia, si se coloca solamente una pequeña imagen del Crucifijo que sea más pequeña que el cuadro o la estatua del santo, el cual se añade de más a más a fin de que los fieles lo veneren (*Ita certissimum sit violari leges Ecclesiae, si exigua solum imago Crucifixi praefigatur minori tabulae vel statuae sancti, qui superadditur, ut fideles venerentur*).

El Ceremonial de los Obispos prescribe que sobre el Altar se ponga una cruz convenientemente alta, de tal suerte que se eleve sobre los candelabros. Con esto se nos indica que la Iglesia quiere que la Cruz sea majestuosa, apta para atraer las miradas de toda la asamblea, y para recordar la grande acción que tiene lugar sobre nuestros altares. Por lo mismo que su significado es tan importante, ordena la liturgia que sea venerada con grandes demostraciones de respeto, tales como las inclinaciones, las reverencias y las incensaciones.

6.—El R. P. Treviño, "Perfumes Litúrgicos", p. 305 y sigs. ha escrito, con mucho acierto y verdad lo que en seguida citamos:

El arte litúrgico, como todo lo divino, tiene como sello característico la sobriedad, la sencillez. Hasta en el arte profano siempre sobrevivirá como regla fundamental el famoso "*ne quid nimis*", que alguien tradujo en esta frase que se ha hecho proverbial: "*nunca lo bueno fue mucho*".

Esta sobriedad y sencillez le da al arte litúrgico un sello de seriedad, de austeridad, de virilidad que a la vez que conviene a la majestad de Dios, tiene un influjo especial en la formación ascética de los fieles y primeramente de los mismos sacerdotes.

Porque el gran mal de que adolece la devoción de nuestra época es el *sentimentalismo*, es decir, la preponderancia que se da a los sentidos con grave perjuicio de la formación de la voluntad y del carácter.

De aquí han nacido todas las degeneraciones, todas las corruptelas que se han introducido en el arte litúrgico y aun en el mismo culto.

Las iglesias no deben ser sino como el relicario que envuelva y encierre ese lugar sagrado, el más sagrado de la tierra, *el altar*, la mesa del sacrificio, desde donde se levanta cada día la hostia de paz y el cáliz de salud. Por eso la robusta fe de nuestros mayores levantó esas grandiosas Catedrales góticas, esas magníficas Basílicas, esas místicas Abadías donde todo converge hacia el altar: el atrio,

el pórtico, las naves laterales, la nave central, el santuario... Y en el Santuario, bajo el "ciborium" o baldaquino sólo se levanta el Altar, la mesa del sacrificio, es un aislamiento reverente, sobre el cual sólo se atreven a colocar seis cirios y una cruz...

Pero alejándose más y más de esa sobriedad reverente, ¿a qué hemos llegado en nuestros tiempos? El altar, el verdadero altar, desaparece como aplastado por retablos monumentales que llegan hasta las bóvedas, después de haber colocado en sendos nichos a todos los santos de nuestra devoción, olvidándonos que es tradicional reservar la nave central al culto de Dios, dejando las laterales, más bajas y estrechas, al culto de los santos. Ejemplo palpable de lo dicho son los altares churriguerescos, nada raros en nuestro país y que, si son una obra de arte para el anticuario, no lo son ciertamente desde el punto de vista de la Liturgia y aun del arte en general, ya que son una transgresión del "Ne quid nimis".

¿Cuántas veces el verdadero altar se reduce a su mínima expresión, a una ara portátil no mayor de cincuenta centímetros cuadrados envuelta en una tela que ha visto pasar muchos años sin renovarse, sin asearse siquiera! ¿Sería mucho pedir una plancha de mármol para piedra principal del altar, de manera que pudiera ser debidamente consagrada? El mármol lo vemos ya en todas partes, lo huellan nuestros pies en las escaleras de las residencias de los hombres, cubre las mesas de noche y los lavabos, y hasta suele verse en las mesas de las lecherías... ¡Sólo para Dios, sólo para la mesa del sacrificio parece ser un lujo demasiado costoso! En las fiestas, en cambio, eróganse grandes cantidades para iluminaciones, música, fuegos artificiales, etc. ¡Cómo revela esto nuestra poca fe y nuestra mucha superficialidad!

Otras veces, el altar se reduce simplemente a un soporte de adornos. ¡Y qué adornos! Flores de papel —¡de vil papel!— en formas, figuras y colores que desafían a todas las flores del mundo; ángeles —¡cuántas veces de cartón!— en todas las dimensiones, posiciones y formas, lámparas eléctricas con una profusión teatral, formando ráfagas, arcos, estrellas, subrayando todas las molduras y cornisas del retablo gigantesco. ¿No hemos visto con nuestros propios ojos que en algunas grandes festividades los altares se convierten en verdaderos carros alegóricos, semejantes a los que se exhiben por las calles en las fiestas profanas? Y la Santísima Virgen, por ejemplo, resulta una estrella que tiene a sus pies un mar de papel de estaño con su correspondiente barco y sus obligadas palomas; o bien se le ve surgir de una gran rosa como no la ha visto la tierra ni en las edades antediluvianas. Y en Navidad; ¿quién no ha visto el altar convertido en un verdadero bosque, como si Cristo hubiera nacido no en una cueva sino en el fondo de una selva virgen de América?

Y una cosa trae consigo otra. Si ya la iglesia es una especie de jardín botánico con sus flores de papel, sus macetas floridas y hasta

sus pequeños arbustos, ¿no es lógico que tenga también sus aves canoras...? Y cuántas veces, no sólo en las pequeñas poblaciones, sino aun en las que debieran tener mayor cultura, se llevan al templo, en las grandes solemnidades, jaulas de pájaros, armándose una algarabía que desdice tanto de la seriedad y recogimiento de una iglesia.

Pero los sentidos no quedan satisfechos y piden más, más. Y se les da más.

En medio de ese estrépito, —pájaros que cantan, cohetes que truenan, centenares de personas que rezan a voz en cuello toda clase de oraciones—, ¿qué significa un coro de voces acompañado de un órgano o de un armonium? No; aquí tiene su lugar la orquesta, y cuanto más ruido, mejor. Y se establece una especie de competencia, a ver quién tiene más recursos en su instrumento.

Y como se había hecho un derroche de colores, de luces y de truenos, se hace ahora un derroche de armonías, y cuanto más melosas, mejor y mejor; y los violines lloran, y los "cellos" sollozan, y los sopranos (¡Dios no quiera que las sopranos!) trinan...

¿En ese cuadro podrá haber la austeridad de la predicación evangélica con su límpida sencillez y su divina unción? ¡Imposible! Y entonces es preciso que el sermón se convierta en un poco de "aire endulzado" y que se hable de auroras... de flores... y de murmurios...

¿Están hartos los sentidos? —No, y se les sigue alimentando—. Se pone entonces la mano sobre los ornamentos sagrados. Se necesita algo vistoso: que las albas y las cotas se hagan sutiles, vaporosas, verdaderas filigranas nupciales, que las casullas y capas reproduzcan esa abigarrada flora que adorna el altar, retratándose como en el espejo de un lago; y los cálices toman las proporciones de un candelero, y los candeleros se elevan a alturas inquietantes, y los asientos del celebrante y sus ministros casi se transforman en "chaises-longues", y los altares se envuelven en toda clase de gasas, listones y colgaduras.

Entonces el olfato exige perfumes, y se le dan.

¿Y el gusto?... Con razón hay templos protestantes donde al fin de los oficios ofrecen un lunch. Con razón hay asistentes a los nuestros que bien sentados y con la pierna cruzada, mastican un chicle de menta o saborean una pastilla de goma mientras escuchan... ¡el concierto!

Y así como el altar, el verdadero altar del sacrificio, desaparece abrumado bajo esa avalancha de sensibilismo; así en las almas el espíritu cristiano, el sentido litúrgico y hasta el gusto estético se ahogan bajo esa hartura de los sentidos.

¿Eso es digno de Dios? ¿Es siquiera digno del hombre que ante todo es racional y no animal?

Así se explica cómo las disposiciones de la Iglesia que tratan de poner un dique a tantos abusos no se cumplan.

Que no se hagan iluminaciones eléctricas teatrales en el interior de los templos. Y se hacen.

Que no se use música ligera ni instrumentos ruidosos. Y se usan.

Así se explica que el canto gregoriano sea entre nosotros casi un fracaso...

Sería necesaria una reeducación no sólo de nuestro pueblo, sino primero de nuestras clases directivas.

Mientras no se suprima ese exceso de sensibilismo en nuestro culto, nuestro pueblo seguirá degenerándose, afeminándose, haciéndose cada vez más muelle, más sensual, más animal en una palabra.

7.—Respecto al uso de la luz eléctrica, nos va a auxiliar el P. Solans-Vendrell, quien en las págs. 105 y 106 de su Obra "Manual Litúrgico", Tom. I, edic. 13a., escribe:

En el decreto de 24 de junio de 1914 vienen reunidas *todas las disposiciones* hasta entonces dadas sobre la luz eléctrica, todas las que obedecen al principio que acabamos de formular.

Resumamos este decreto:

"La luz eléctrica está prohibida una cum candelis ex cera *super altari*, según ya decía el decr. 4203 (1), y también *in gradibus superioribus ipsius altaris vel ante sacras imagines super iisdem gradibus et altari positas*.

Es un abuso, que choca con la gravedad y dignidad de la Liturgia y decoro de la casa de Dios, colocar bombillas multicolores *circa aediculas Sanctorum* in pariete *super altari* positas; y mayor abuso colocarlas en las mismas gradas donde se ponen los candeleros.

Está prohibido también usar luces eléctricas en lugar de los cirios o lámparas (2) prescritos para *ante el Smo. Sacramento* o las *reliquias de los Santos*.

Tampoco es lícito, en tiempo de la exposición pública o privada, iluminar la *parte interior del Sagrario* con lámparas eléctricas dentro de éste colocadas, para que se vea mejor por los fieles la Sagrada Eucaristía. En los demás casos y lugares de la iglesia, *la iluminación eléctrica se permite en conformidad al prudente juicio del Ordinario, mientras en todas las cosas se observe aquella gravedad que exigen la santidad del lugar y la dignidad de la Liturgia*" (3).

(1) Y es claro que también lo está si *super altari* está sola o sin candelas de cera, ya porque lo que hay sobre el altar o encima del altar (incluso las gradas que substituyen el altar) es *ad cultum* (cfr. n. 29, nota 5a. al L. 3 del can. 1168), ya también porque, como dice el decreto que resumimos, no puede la luz eléctrica substituir las candelas de cera exigidas por la rúbrica.

(2) Respecto a las lámparas, recuérdese lo dicho en el n. 60.

(3) Actualmente, dadas las peculiares circunstancias, la S. R. C. ha concedido a los Obispos la facultad de permitir se suplan con luces eléctricas algunos de los cirios prescritos por las rúbricas (Cf. Decr. *Urbis et Orbis*, 13, III, 1942).

Son necesarias algunas aclaraciones a este decreto:

Dice éste que *no pueden colocarse lámparas eléctricas ante sacras imagines super iisdem gradibus et altari positas*. ¿Cómo debe entenderse este punto? Desde luego, si una imagen descansa sobre el altar o sus gradas, no hay duda que está prohibida ante ella la luz eléctrica, sea en forma de cirios, sea a manera de rayos, de corona, etc. Dígase lo mismo de la imagen colocada en un templete, peana o construcción inmediatamente erigidos encima del mismo altar o gradas de éste. Todos están conformes en esto (4). Mas si las imágenes están colocadas (o arrimadas) en la pared que se levanta detrás del altar o en nichos excavados en esta pared, esté o no adherido el altar a la misma, las mismas *Ephemerides* (5) dicen claramente que pueden colocarse luces eléctricas ante tales imágenes, ya ocultas y reflejando su luz sobre éstas ya patentes alrededor del templete del Santo, y entonces no vemos por qué no podrán colocarse en forma de cirios ante la imagen, diciendo también la misma revista que, salvas siempre la gravedad, moderación y decoro, puede iluminarse eléctricamente la pared y las columnas y demás partes de ella, y añadiendo más abajo (6) que *in observantioribus ecclesiis* (de Roma) *videntur aediculae illuminatae*. *Aediculae*, a saber, esos nichos o templetes excavados en la pared, tal vez adherida al altar. Y da la razón el que evacua la consulta sobre este punto (que creemos ser el célebre I. B. MENGHINI), afirmando que "es ya cosa admitida (por lo menos, según la interpretación más benigna, que no repugna a los decretos) que esa pared, aunque adherida al altar, no se considera parte de éste; y en efecto —añade— aquella pared no es cosa necesario al altar: no directamente, porque no es la mesa ni el zócalo o columnas que la sustentan, ni la tarima (tres cosas que forman moralmente un todo que se llama "altar"); no indirectamente, porque no substituye el altar, como las gradas, no debiendo ella contener, como éstas, cosa alguna que necesariamente deba colocarse sobre el altar: es a saber, los candeleros, el sagrario o las sacras. De aquí —continúa— que se admitan, en tal pared, cirios y lámparas eléctricos; lo cual parece insinuar el último decreto, insistiendo en las locuciones *in gradibus superioribus altaris, super iisdem gradibus*". Mas, como el retablo de nuestros altares españoles viene a ser esa pared de que hablan las *Ephemerides* (pues es una pared de madera primorosamente trabajada, en la cual hay las imágenes y *aediculae* o templetes y nichos para las imágenes), al retablo del altar e imágenes del mismo podemos aplicar lo que se acaba de decir, pudiendo arder ante éstas las lámparas eléctricas, mientras *in omnibus servetur gravitas. . . y modus non praesferat speciem theatralem*.

No negaremos que el decreto expuesto y anteriores han tenido interpretaciones más estrictas, bien fundadas, que sería laudable se-

(4) Véanse las *Ephem. Lit.*, a. 1915, p. 314.

(5) *Ibid.*, p. 312.

(6) *Ibid.*, p. 313.

guir; pero consideramos imposible urgir su cumplimiento después de lo dicho (7).

8.—Si se quiere, y debe quererse, que las iglesias estén adornadas litúrgicamente, debe atenderse al tiempo, al lugar y a las personas. Al tiempo: *Decet enim, ut in diebus festis splendidior appareat, quam in aliis non festis, eoque magis, quo ipsi dies festivi erunt solemniore.* Al lugar: *Sic major etiam cura adhibenda erit in ornatu Ecclesiae Cathedralis, aut Collegiatae, quae et numerosum Clerum habeat, et suppellectilem amplam, quaeve congruentur situata, et in suis partibus apte distincta, commodiorem ornandi praebeat facultatem.* (Caer., Lib. I, Cap. XII, n. 1). A las personas: *Personarum etiam, quae ad Ecclesias in celebrantibus conveniunt, et divinis Officiis praesunt, aut intersunt, dignitas, prout major, vel minor erit, majorem minoremve apparatus exposcit* (Caer., Lib. I, Cap. XII, n. 2).

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO.—Advertencia importante: El fragmento citado del R. P. Treviño va más allá del tema de nuestro caso; pero aquella parte de él que no habla expresamente de nuestro asunto no deja de tener relación con el mismo. Por eso la hemos citado también.

a).—El Párroco obró cuerdamente confiando el trabajo del adorno del altar y de la iglesia a un Sacerdote, y no al sacristán, o a la sacristana, o a otra persona seglar, que no conocen las prescripciones sobre esta materia ni la doctrina de los autores respectivos, como suelen hacerlo no pocos rectores de iglesias.

b).—Procedió rectamente ordenando a su Vicario que se ajustara fielmente a las rúbricas en la ejecución del trabajo que le encomendó; pero se contradijo dándole consigna de que iluminara bien con focos el interior del trono, para que se viera perfectamente la Hostia, pues, según lo hemos visto, esto se halla reprobado por las rúbricas.

c).—El P. Cornelio erró tomando por norma para realizar su cometido lo que en otras iglesias de su Diócesis, aunque fueran las principales, se practica, ya que sobre este punto aun en tales iglesias se cometen muchos abusos: debió consultar el Ceremonial de los Obispos, los Decretos de la Colección Auténtica de la S. C. de Ritos y los autores que tratan de la materia.

d).—Cometió el error de poner ramilletes de papel en los altares, y de ponerlos en tanta abundancia; hizo mal poniendo nubes de cartón en el altar, y esto tanto por la vileza de la materia como por la falta de verdad.

e).—Fue grande su error al instalar focos en el interior del trono para que se viera mejor la Hostia, ni lo disculpa el mandato del

(7) Véanse también a *DE AMICIS* (II Cerem. completo, ed. 1921, pp. 60-1).

(Sólo copiamos aquí la primera de esas aclaraciones, porque es la que hace a nuestro caso).

Párroco, ya que éste le expresó su deseo de que todo se hiciera con apego a las rúbricas, y es de suponer que en aquel momento no recordó la prohibición de que tal cosa se hiciera.

f).—No fue pequeña su falta, o por lo menos su error, al instalar focos eléctricos en las hornacinas del altar y del retablo; pues si con esto logró dar al conjunto un aspecto teatral y alimentar el sentimentalismo del pueblo, no realizó el sentido litúrgico y atropelló importantes prescripciones rubricales.

Cngo. J. Cruz Ramirez S.

También contestó el Sr. Cura D. Alberto Moreno R., de la Parroquia de Santa Lucía, Coyuca de Catalán, Gro.

Consultas

1347.—**PERMISO DE BINACION.**—*Para conceder el permiso de binación, aun en día festivo ¿puede imponerse como condición SINE QUA NON el que se reciba estipendio por ella, para remitirlo al Seminario? Si algún sacerdote celebra una misa de binación y quiere él no recibir estipendio por ella, sino obsequiarla o aplicar por algún fin piadoso ¿tiene obligación de remitir el estipendio de su propio peculio? —Haesitans.*

RESPUESTA.—Como única condición para poder binar no se puede poner ésa, pero sí puede el Ordinario añadirla a las condiciones ordinarias que justifican la binación: el bien espiritual de los fieles, el que puedan cumplir con el precepto de asistir a la Santa Misa los días festivos, la necesidad de ella para unas exequias o para la celebración de un matrimonio...

No es, pues, de suyo condición *sine qua non* para la binación el que se reciba estipendio. Pero, por las necesidades del propio Seminario, sí puede imponerla el Ordinario.

Si no está impuesta, podrá el sacerdote hacer uso del permiso de binar aplicando la Misa por alguna intención sin recibir estipendio y sin tener que suplirlo de su propio peculio para el Seminario.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1348.—**MODO DE ORDENAR ALGUNOS OFICIOS.**—*Tengo dudas acerca del modo de ordenar algunos oficios, dobles de primera y segunda clase, que no son de la Iglesia Universal, sino que son propios de la Diócesis. Por ejemplo, San Felipe de Jesús, Sta. Rosa de Lima, Santo Toribio de Mogrovejo y otros. Me han dicho que no se rezan del propio de ellos ni el invitatorio, ni los himnos, ni las lecciones ni algunas otras cosas más. ¿Quieren decirme, por favor, qué se toma del propio y qué del común? ¿Cuáles son las normas o según qué leyes de liturgia se rigen tales oficios? ¿Qué decir de las Misas de dichos Santos? —Ignarus.*

RESPUESTA.—Ley general para los oficios y misas de los santos propios de algunas Diócesis, es que se digan no precisamente como están en el suplemento *pro aliquibus locis*, sino como se han concedido. Bastará, pues, atenderse en cada diócesis a lo que en el Directorio de ella se indica, pues el que lo forma sabe cómo deben or-

denarse dichos oficios y misas de acuerdo con lo concedido. Pero para satisfacer al que humildemente se llama *Ignarus* indicamos cómo se ordenan los tres que cita como ejemplos.

San Felipe de Jesús.—Sólo tiene propio lo que contiene el Suplemento para México: oración, himno de Maitines y Vísperas, lecciones de los tres nocturnos con responsorios del Común. Lo demás se toma del mismo Común y del Salterio, según lo pida el rito que en cada diócesis tenga y de acuerdo con las normas del Decreto de 23 de marzo de 1955 relativo a la simplificación de las rúbricas del Breviario y del Misal. La misa es enteramente propia, como se halla en el Suplemento dicho.

Santa Rosa de Lima.—Hay dos oficios: el de la Iglesia Universal que sólo tiene propias la oración y las lecciones del segundo nocturno. A él corresponde la misa, que es del común con la sola colecta propia. Así están concedidos el oficio y la misa para la generalidad de las diócesis de la América Latina, pero con rito doble de primera clase, por ser la Santa Patrona Principal de ella. El otro oficio tiene todo propio: invitatorio, himnos, capítulos, lecciones de los tres nocturnos con sus responsorios, antífonas, etc. La misa también es enteramente propia, como se halla en *pro aliquibus locis*. Esta misa y este oficio únicamente se dicen en donde así se han especialmente concedido lo cual no se ha de presumir, sino comprobar.

Santo Toribio de Mogrovejo.—Tanto el oficio como la misa se dicen tal como están en el suplemento *pro aliquibus locis*, teniendo cuenta para las partes no contenidas en éste con las normas del citado Decreto de 23 de marzo del año pasado y con el rito que para nuestras diócesis tiene este Santo o sea el doble de segunda clase.

Cango. Ezequiel de la Isla.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

SOBRE LA JURISDICCION DE LOS VICARIOS AUXILIARES.

El P. Ticio fue nombrado VICARIO AUXILIAR de la parroquia de Sta. Lucía. Y ante la enfermedad mental de su anciano párroco... 'ha llegado a la conclusión de que tiene "jurisdicción ordinaria", sobre todo en las horas malas del P. Cayo (su párroco), en las que se niega a darle jurisdicción para determinado matrimonio, tramitado con tiempo y resultado favorable, con fecha determinada y hora, grandes preparativos y por ende, compromisos. Llegada la hora el Sr. Cura Cayo, víctima de su perturbación mental se niega a casar y a delegar a su Vicario Auxiliar, dando la siguiente razón: "Aprovecho esta oportunidad pública para que todos sepan que yo soy el párroco y que no lo es el P. Ticio"... El P. Ticio por lo general se somete, pero en ocasiones muy señaladas ha casado sin contar con la delegación del párroco... Y habiéndole saltado las dudas, a propósito de los casos que se están proponiendo, pregunta:

1).—¿Qué sean los Vicarios Auxiliares? 2).—¿De qué jurisdicción gozan para confesiones y matrimonio? 3).—¿Quid ad casum?

MORAL

SOBRE LOS DEBERES DEL CONFESOR

La anciana Sempronia, con grandes fatigas y trabajos y después de recorrer, en mansa bestia, unos 20 kls., llegó al Curato del P. Ticio para exponerle, bañada en lágrimas su caso:

Es madre de una hija que vive en amasiato, y de la cual y por necesidad depende en absoluto. No obstante ello, el párroco de su pueblo le niega desde hace años los sacramentos, sin conmoverse de sus súplicas y lágrimas, a las que contesta con ironía: "Si tienes muchas ganas de confesar y comulgar... sepárate de tu hija o cájala"... Entre sollozos responde Sempronia: No puedo, pues no tengo quien mire por mí y cuando reprocho a mi hija, se multiplican las amenazas del amasio, a quien en nada preocupa mi triste situación... Con todo lo que alegas no se te pueden dar los Sacramentos. Y todo esto se ha venido repitiendo durante años. Por lo cual y sin poder ya aguantar y llegando a sus oídos la fama de caritativo que tenía el P. Ticio, acudió a él, el cual, lleno de compasión le dio sus Sacramentos. Se pregunta: 1).—¿Qué doctrina o disposición existe al respecto? 2).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

COLOR DEL HABITO EPISCOPAL

HILARIO Y PERFECTO, MAESTROS DE CEREMONIAS DE LA MISMA CATEDRAL

Hilario.—Mañana, Viernes Santo, ¿usamos sotana morada?

Perfecto.—Ni el Prelado viene mañana con sotana morada. ¿y vamos a usarla nosotros...?

Hilario.—¿Entonces, hemos de venir con sotana negra?

Perfecto.—Ya lo creo.

Perfecto, segundo Maestro de Ceremonias de aquella Catedral, se mostró muy avergonzado por la respuesta del primer Maestro. Para que no vuelva a sucederle otro caso idéntico, y careciendo del libro de consulta, pues es nuevo en el oficio, le pide a "Christus" sus luces sobre la materia. Desea saber cuándo el Obispo y los Maestros de Ceremonias han de llevar sotana negra en las funciones litúrgicas episcopales.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.
Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia S.A.
Goldschmidt de Mateo y Cia S.A.

15^a de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

AMOR VIRGINAL EN EL HOGAR VIRGINAL

Por el P. Eusebio Hernández, S. J.—3ª Edición.—Ej.: \$ 1.25 ó Dlls. 0.10.

DE COMO COMIA JESUCRISTO

Por el P. Eusebio Hernández, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

LA ASCETICA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

En su Libro de los Ejercicios Espirituales y la Verdadera Mistica Cristiana.—

Por el P. Mauricio Meschler, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

CRISTO EN NOSOTROS

Por el P. Raúl Plus, S. J.—8ª edición.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

LA DIRECCION ESPIRITUAL

Según los Maestros Espirituales.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—4ª edición.—

Ej.: 10.75 ó Dlls 0.90.

DIOS EN NOSOTROS

Por el P. Raúl Plus, S. J.—5ª edición.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

VIVIR CON DIOS

Por el P. Raúl Plus, S. J.—Versión de la 20ª Ed. Francesa.—Con un prólogo del Excmo. Sr. Cardenal Mercier.—6ª Edición.—Ej.: \$ 6.25 ó Dlls. 0.55.

J O V E N

Breves meditaciones.—Por el P. Juan Ma. Román, S. J. — 6ª edición.—

Ej.: \$ 2.75 ó Dlls. 0.25.

CRISTO EN NUESTROS PROJIMOS

Por el P. Raúl Plus, S. J.—8ª edición.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.80.

LA ORACION MENTAL IGNACIANA

Por el P. José Calveras, S. J.—Ej.: \$ 7.25 ó Dlls. 0.60.

QUE FRUTO SE HA DE SACAR DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO

Texto para cursillos de Ejercicios.—Por el P. José Calveras, S. J.—2ª edición aumentada.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

LA AFECTIVIDAD Y EL CORAZON, SEGUN SANTO TOMAS

En relación con los conocimientos actuales.—Por el P. José Calveras, S. J.—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.

"Buena Prensa"

Donceles 99 A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

APORTACIONES

De los Hermanos Legos Supliendo al Subdiácono en la Misa Solemne

(*"Christus"*. Julio y Octubre, 1956).

Privilegium vivae vocis oraculo a S. Pío X die 1 Januarii 1909 concessum Cong. SS. Crucis et Pass.; constat ex testimonio P. Aloisii a S. Francisco Paulano, tunc Proc. Grl. Cong. SS. Crucis et Passionis. In Arch. praedictae Congregationis. Cfr. eiam Collec. Facultatum et Indulgentiarum C. SS. C. P. n. et Privilegia O.R.S.A. (1).

N. N.

Ciudad Juárez, Chih.

(1) Nos consta que algunas Ordenes Religiosas tienen privilegio para que sus Religiosos *minoristas* pueden suplir al subdiácono en la Misa Solemne.—*La Redacción.*

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA, IMAGENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Suc.", S. A.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



UNA INSTITUCION QUE DENTRO DE LA SANA LIBERTAD MEXICANA DE CATEDRA UNIVERSITARIA, REALIZA LA SINTESIS ENTRE LA CULTURA CRISTIANA Y EL PROGRESO DE LA INVESTIGACION

SERIEDAD EN LOS ESTUDIOS.

SOLIDA FORMACION.

SELECTO PROFESORADO.

INCORPORADA A LA U. N. A. M.

APERTURA DE CURSOS:

8 DE FEBRERO.

ALUMNADO MIXTO — REGULARES Y OYENTES.

Insurgentes Sur 1967.—México, D. F.

INSCRIPCIONES ABIERTAS DEL 4 AL 8 DE FEBRERO.

- ARQUITECTURA.
- CIENCIAS DEL ARTE.
- CIENCIAS QUIMICAS.
- FILOSOFIA.
- INGENIERIA CIVIL.
- INGENIERIA MECANICO-ELECTRICA.
- LETRAS.
- LEYES.
- PSICOLOGIA.
- PSIQUIATRIA
- ADMINISTRACION DE EMPRESAS.
- RELACIONES INDUSTRIALES.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Meritísima Labor del Señor Cura de Alamos, Sonora

Con la bendición de su V. Prelado, ha venido desarrollando el Sr. Cura D. Ismael Esparza de la ciudad de Alamos, en el Estado de Sonora, una propaganda santísima en el precioso campo de las almas sacerdotales, dentro de la importante Diócesis que rige con celo apostólico el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Dr. Juan Navarrete. ¡Que haya ante el Altar de la Misericordia Eucarística, otros corazones ungidos con el oleo sacerdotal; y que como incensarios de oro, tengan para su amado, un incienso exquisito, perfumado con los sacrificios y abnegaciones de los santos ministerios! ¡Qué dicha para la Iglesia de Sonora que como otras Diócesis, ha sido llamada a la Adoración Eucarística Sacerdotal!

Todos los sacerdotes sabemos que la labor en busca de las almas para Dios es en aquella región, lo mismo que una habitual inmolación. Y el ministro sagrado tiene que embargar su corazón, con aquellas doloridas palabras del Profeta Rey: "*Vidi praevaricantes et tabescebam, quia eloquia tua non custodierunt*".

Por esto, el sacerdote que he nombrado al principio de esta nota informativa, ha sentido la necesidad de fortalecer su propio ánimo y el de sus Hermanos sacerdotes, y ha venido alimentando el pensamiento de formar con el amparo de su Excmo. Señor Obispo, una falange de Sacerdotes Adoradores y los ha enrolado en el Centro Diocesano de Guadalajara, donde radica el Centro Nacional.

He aquí la lista inicial de aquel núcleo de Sacerdotes Adoradores: Señores Curas D. Luis C. Barceló, (de Granados Son.); D. Juan Cantú. (Nacozari. Son.); D. Ernesto López Yescas, (Batuc. Son.); D. Roberto González, (Altar, Son.); D. Ismael García, (Cócurit, Son.); D. Elías Rafael Portela, (Arizpe, Son.); D. Ismael Esparza A. (Alamos, Son.) Señores Presbíteros: D. Ricardo Durán, (de Granados, Son.); D. Crisóforo Durazo (de Granados, Son.); D. Fidel Sandoval, (de Agua Prieta, Son.); D. Javier de León. (Cd. Obregón, Son.); D. Pedro Ramírez, (Navojoa, Son.); D. Manuel Portela, (Navojoa, Son.); D. Antonio Magallanes, (Cananea, Son.); D. Salvador Andrade. (Hermosillo, Son.) y D. Ignacio Valencia (Guaymas, Son.)

Al terminar, dando esta buena nueva, me es grato transcribir aquí las palabras de oro del Padre Vicente Agusti, S. J. de su libro "*Del destierro a la Patria*": "*Para el que ama a Jesús, Jesús es el bello ideal que entrevé en sueños, el modelo acabado que se propone en el éxtasis de la contemplación para reproducirlo después en las acciones de la vida*".

OTROS NUEVOS SACERDOTES ADORADORES:

Centro Dioc. de Zamora, los PP. José Irazabal, D. José A. Irepan y D. Luis Guerra (En este Centro son ya 156 asociados) —Centro de León, Gto. El día 25 de diciembre del año próximo pasado, se inscribió el Padre D. Rosen-

do Villegas. ¡Todo Sacerdote Adorador, dócil a su vocación de Sacerdote y de Adorador, bien puede pulsar las fibras de su corazón y decir: "Cantabo Domino in vita mea; psallam Deo meo, quandin sum!" Yo cantaré toda mi vida las alabanzas del Señor, y entonaré himnos a mi Dios mientras viva! (Salmo 103-33).

Mis coasociados: aprovechad vuestras reuniones, para hacer periódicamente, la Adoración colectiva. De esta manera daréis a la Obra, hermosa vitalidad.

Nuestra gratitud.—La ofrecemos rendida, a los Excmos. y Rvmos. Señores Obispos Dr. D. Juan Navarrete, de Sonora, Dr. D. Luis Guizar y Barragán, de Saltillo y Dr. D. Antonio López Aviña, de Zacatecas por el amparo y protección que se han dignado impartir a la Obra de la Adoración Eucarística Sacerdotal en sus Diócesis. Y dignese aceptar nuestra felicitación el Ilmo. y Rvmo Mons. Arc. D. Felipe Santa Anna, de Zacatecas, por el nuevo impulso que ha dado a la misma Asociación de sacerdotes

Recordatorios.—1° En este mes de febrero, corresponde la aplicación de la Misa por nuestros asociados difuntos, a los SS. AA. cuyos apellidos tienen las iniciales C, D. —2° No falte la aplicación de la Indulgencia Plenaria, cada mes, aprovechando una de nuestras Adoraciones semanarias, por los Sacerdotes Adoradores difuntos.—3° Cuando se tenga noticia del fallecimiento de alguno de nuestros Hermanos Adoradores, ofrézcase por él, la Indulgencia Plenaria de la más próxima Hora de Adoración y récese un Responso por su alma.

¡Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, Madre y modelo de los Sacerdotes Adoradores Rogad por nosotros que recurrimos a Vos!

Prebdo. Ignacio González Vázquez.
Director Nacional de los SS. AA.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alicia en el país de las maravillas	Hansel y Gretel	Pastora y el deshollinador (La)
Aves acuáticas	Ivanhoe	Pinocho
Buen pastor (El)	Mar desnudo (El)	Pradera del pasado (La)
Buenos días elefante	Mar que nos rodea (El)	Proa al sol
Carnaval de Tom y Jerry	Más abajo del Sahara	Tigre blanco (El)
Dama y el vagabundo (La)	Mexicanos al grito de guerra	Tom y Jerry y sus amigos
Despertar (El)	Mi amigo el ladrón	Tres lanceros de Bengala
Dos robinsones (Los)	Motín en las montañas	Tú y las nubes
Festival de Walt Disney (El)	Mujercitas	Vacaciones del Sr. Hulot (Las)
Festival del pájaro loco	Mundo de los animales	Ventana (La)
Fuimos los sacrificados	(El)	Vida y música de Benny Goodman (La)
Globo rojo (El)	Nido de águilas	
	No digas nunca, no	
	Peter Pan	

CLASE B-1, PARA MAYORES, Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alce olímpico (El)	Guerra de los mundos (La)	Perla del Pacífico (La)
Alejandro el Magno	Hijos del Rancho Grande (Los)	Piratas del Caribe
Ambición maldita	Historia de un amor	Planeta desconocido
Angeles en el infierno	Historia del Dr. Wasell (La)	Precio de la traición
Así se quiere en Jalisco	Hoy como ayer	Pueblo quieto
Bajo el cielo de China	Invasión de discos voladores	Puentes de Toko-ri (Los)
Bodas de oro	jinete fantasma (El)	Puños de oro
Cadena de fuego	Ladrón del rey (El)	Ratas del desierto
Canción del huérfano (La)	Marca del zorrillo (La)	Rescate
Cartas a mi amada	Más corazón que odio	Rey y yo (El)
Castillo maldito (El)	Monstruo del millón de ojos (El)	Sangre en la nieve
Cuando habla la sangre	Monstruo vengador (El)	Serenata en México
Cuando los mundos chocan	Mujer serpiente (La)	Si todos los hombres del mundo
En manos del destino	Muñecas deladoras	Siete novias para siete hermanos
Espada D'Artagnan (La)	Otelo	Sin barreras en el cielo
Espionaje en Lisboa	Pancho Villa vuelve	Solo contra el mundo
Fiebre de uranio	Pantano viviente	Su último triunfo
Flecha y la cruz (La)	Pelirroja y su candidato	Sus doce hombres
Fuga del cacique (La)	Pena penita	Tarántula
Furia homicida	Peñón de las ánimas (El)	Tarzán en la selva creta
Garras de ambición	Perdidos en el espacio	Tarzán y la cazadora
Genial detective Peter Pérez (El)		Tarzán y la diablesa
Gran Houdini (El)		Tarzán y la fuente mágica
Gunga Din		

Tarzán y las amazonas	Un día con el diablo	Vengador solitario (El)
Tigre de Jalisco (El)	Una aventura en Roma	Yo soy tu padre
	Veintitrés pasos al abismo	Zapatilla de cristal (La)

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A toda máquina	Fantasma de las 10,000 leguas	Nieto del zorro (El)
Abbott y Costello salvados por un pelo	Faraona (La)	Nunca el amor fué más bello
Abrijo (El)	Fin del mundo (El)	Paladín de los pobres (El)
Acuérdate de vivir	Furia de Ceylán (La)	Paso de la cañada
Adán y Eva	Fusileros de Bengala (Los)	Pecado y redención
Agárrame si puedes	Garras de Ambición	Perdidos en un harem
Aguila o sol	Gavilanes (Los)	Platillos voladores
Amor justiciero	Gran Hotel	Playa prohibida (La)
Antro de ladrones	Hay lugar para dos	Policías y ladrones
Asesino anda suelto (El)	Hijos del cara pálida (Los)	Pura vida
Así es mi tierra	Hogueras de odio	Redención de un cobarde (La)
Aventuras de un nuevo rico	Hombre de calamidades	Rehén (El)
Aventurero de Hong-Kong (El)	Hombre de las sombras	Reina tirana (La)
Camino de Sacramento	Hombre en las tinieblas	Revoluto (El)
Campeón sin victoria	Hombre fenómeno	Rey vagabundo (El)
Capa escarlata (La)	Hombre inquieto (El)	Sandunga para tres
Capitán de la guardia (El)	Horas desesperadas	Sepultada en vida
Capitán Huracán (El)	Horizontes de odio	Siete samurais (Los)
Cara de ángel	Horizontes del infierno	Sindicato de telemirones
Castillo maldito (El)	Hotel Flamingos	Sirena del Caribe (La)
Cebo humano	Infierno bajo cero	Soñando despierto
Cofre del pirata (El)	Infierno en el desierto	Soy charro de Rancho Grande
Corona y la espada (La)	Invitación al baile	Sultán descalzo (El)
Corrientes ocultas	Julietta	Teniente era ella (El)
Crimen en las calles	Lili	Tesoro de la muerte (El)
Cuando el alma sufre	Llamas contra el viento	Tigre enmascarado (El)
Cuerda de acero (La)	Maclovía	Trece rue Madelein
Del brazo y por la calle	Marabunta	Tres amores de Lola (Los)
Delito en sus manos (El)	Matrimonio (El)	Tres noches de Eva (Las)
Destinos cruzados	México de mis amores	Tres pretendientes
Dios los cria	Miedo y rencor	Una movida chueca
Diosa pagana (La)	Milagro del cuadro (El)	Vengador (El)
En alas de la canción	Misión de venganza	Viejos somos así (Los)
En la noche del pasado	Mohawh	Yo también soy de Jalisco
Escuela de vagabundos	Muerte en un hilo (La)	
Espectáculo más grande del mundo (El)	Mujeres del pantano	
Espionaje en Shanghai	Música, amor y alegría	
Esquina bajan	Nagana	
	Necesito dinero	
	Negro es mi pasado	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abdullah y su harem	Mexicanos (rectificada)	Ciudad del vicio
Al compás del reloj	Candilejas	Cómo usar las cuerdas
Bodas de oro	Casino del placer	Conquistador de Mongolia (El)
Bello durmiente (El)	Cautiva de Felipe II (La)	Culpa de los hombres
Caballeros las prefieren rubias (Los)	Cenicienta del hampa (La)	Charro inmortal (El)
Buenas noches profesor	Cita en Honduras	Chismoso de la ventana (El)
Canasta de cuentos me-		

Descarada (La)	Historia de mi pasado (La)	Qué me ha dado esa mujer
Deseada	Infame (La)	Ronda del destino
Diana de Francia	Inocente (El)	Siete ciudades de oro (Las)
Dios se lo pague	Locuras de Tin-Tan (Las)	Sospechosa (La)
Dicen que soy comunista	Lluvia roja	Soy un golfo
Dos de aquellas	Magdalena	Tal para cual
Edad del deseo (La)	Malditos	Tercera palabra (La)
Encrucijada (La)	Mujer apache (La)	Tesoro de la diosa blanca (El)
Engañadora (La)	Mujer por una noche	Tigresa de la India (La)
Engendro del mal	Mundo de la mujer (El)	Trapezio
Escondida (La)	Nenas del siete (Las)	Ultima coartada (La)
Fácil de amar	Oro del Caribe	Ultima cacería (La)
Francesita apasionada (La)	Otro (El)	Un beso al morir
Grandes maniobras (Las)	Picara molinera (La)	Un extraño en el paraíso
Hijos de María Morales (Los)	Picnic	Un sábado violento
	Poseión	Wakamba
	Rapto (El)	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ahí está el detalle	Lo que le pasó a Sansón	Olivia
Amor de lejos	Locura pasional	Por orden del Zar
Amor en cuatro tiempos	Lola Montes	Puertas del presidio (Las)
Ataque	Lluvias de Ranchipur (Las)	Qué lindo cha-cha-chá
Barrio de pasiones	Madame Du Barry	Raíces
Bella y bandolera	Malvados al infierno (Los)	Retrato de una desconocida (El)
Carmen de fuego	Manos sangrientas (Las)	Saqueo de Roma (El)
Cuando lloran los valientes	Margaritos (Los)	Segunda mujer (La)
Del can can al mambo	Media noche	Simbad el marino
Dos tipos de cuidado	Mientras duermo Nueva York	Tragedia de una mentira
Escalera de servicio	Mujer ajena (La)	Tres huastecos (Los)
Escándalo en la Costa Azul	Niña popoff	Ventarrón
Espaldas mojadas	Nos veremos en el cielo	Viudas del jazz (Las)
Fruto prohibido	Nosotros los canibales	Yo maté a Rosita Álvarez
Historia de un marido infiel		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adúltera (La)	Esposas infieles	Puente de los suspiros
Aloma	Fru-frú	Rebelión de los colgados
Amantes (Los)	Ingenua libertina (La)	Rosalba
Bajo la influencia del miedo	Lios de Barba Azul (Los)	Salka valka
Cabo de Hornos	Juventud desenfrenada	Siete pecados capitales
Bella y los ladrones (La)	Más bonita del mundo (La)	Talpa
Cínica (La)	Mátennie porque me muero	Tarzán y el hombre mono
Cuando viajan las estrellas	Morena obscura	Tarzán y su compañera
Dos noches con Cleopatra	Noche de perdición	Tres alegres compadres
	Prisión de sueño	Una mujer sin amor
		Vida no vale nada (La)

TEATRO

Bandera negra	B-2	Desarraigados (Los)	C-1
Damas retiradas (Las)	B-3	Deseo llega al anochecer (El)	C-2
Del sótano al cielo	B-2	Divorciémonos	B-2

Garçonnere	C-2	Novios (Los)	B-2
Mandrágora (La)	F.C.P.I.	Sexteto	B-3
Maya	C-2	Terminal bus-stop	C-1
Miércoles de ceniza	B-3	Véncete a ti mismo	B-2
Mujer de mi vida	C-2		

**BOICOT A TODAS LAS PELICULAS Y PIEZAS
TEATRALES EN "C". MUCHO CUIDADO
CON LAS CLASIFICADAS EN "B-3"**

Para mayores con serios inconvenientes.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

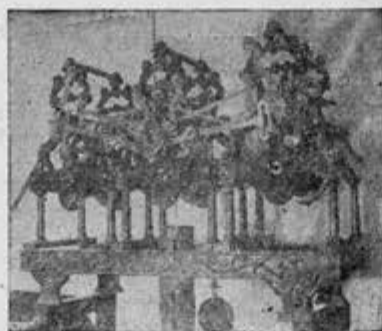


**Relojes -
Monumentales**

R. DE LAHOZ. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

Libros Para Sacerdotes

EL AYUNO EUCARISTICO.—Quinta edición aumentada.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Ejemplar: \$ 4.50.—Es un folleto de máxima utilidad, porque en él encontrarán la solución de las dudas que pueden presentárseles en materia tan delicada.

INSTAURACION DE LA SEMANA SANTA.—Documentos Pontificios.—Comentario litúrgico, pastoral y ritual.—Por el P. Gregorio Martínez de Antoñana, C. M. F.—Ejemplar: \$ 5.75.

PRACTICA DE LA SOLEMNE VIGILIA PASCUAL.—Por el P. Juan Pérez Cuadrado, Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral de San Sebastián.—Ejemplar: \$ 9.00.—Para facilitar a los sacerdotes el desarrollo de tan complejas ceremonias y procurar una más activa participación de los fieles en dicha solemnidad.

LAS NUEVAS RUBRICAS DEL BREVIARIO Y DEL MISAL.—Texto y Comentario.—Por el P. Gregorio Martínez de Antoñana, C. M. F.—Ejemplar: \$ 2.50.—Es éste un comentario breve y práctico del Decreto general sobre las Rúbricas del Breviario y del Misal.

RATIO ET VIA DIVINUM OFFICIUM RECITANDI MISSAMQUE CELEBRANDI.—Juxta decretum S. Rituum Congregationis die 23 Martii 1955 editum, de rubricis ad simpliciorum formam redigendis. — Ejemplar: \$ 5.25.

LO QUE PUEDE UN CURA HOY.—Respuesta a esta pregunta: ¿A qué trabajar tanto si se consigue tan poco?—Por el Excmo. y Reyemo. Sr. Dr. D. Manuel González, Obispo de Palencia.—Novena edición española. — Ejemplar: \$ 9.50.

SIC CELEBRA.—Textus e Missali Romano pro Celebrantium comodo disposuit Josephus Alvarez, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 9.75.

DOCUMENTA PONTIFICIA AD INSTAURATIONEM LITURGICAM SPECTANTIA.—(1903-1953).—Collegit notisque ornavit A. Bugnini, C. M.—Bibliotheca "Ephemerides Liturgicae" Sectio practica.—Ejemplar tela: \$ 40.00.—Estos ejemplares están ligeramente manchados por la humedad.

DOCTRINA PONTIFICIA.—Tomo I: DOCUMENTOS BIBLICOS.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Edición preparada por el M. I. Sr. Cango, D. Salvador Muñoz Iglesias, Lectoral de la S. I. C. de Madrid, Catedrático de Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar y Jefe de la Sección Bíblica del Instituto Francisco Suárez.—Ejemplar tela: \$ 36.00.

DOCTRINA PONTIFICIA.—Tomo IV. — DOCUMENTOS MARIANOS.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Edición preparada por el P. Hilario Marín, S. J.—Ejemplar tela: \$ 38.50.—La transcripción de los documentos de los Sumos Pontífices es cronológica, es decir en el orden en que de hecho fueron publicados.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Auctore Ad. Tanquerey cooperante J. B. Bord.—Editio nona.—Ejemplar cart.: \$ 30.00.

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO 1, D. F.

APARTADO 2695

CH.—6

"BIBLIOGRAFIA ECLESIASTICA"

UN SERVICIO DE COLABORACION PARA AMERICA LATINA

En el año de 1956 se han publicado:

600 fichas bibliográficas (50 cada mes).

50 páginas de bibliografía sistemática (2 o más folletos).

Precios de suscripción: Dlls. 2.50 ó Dlls. 3.00 si se desean fichas de cartulina.

Director: P. Antonio Donini.—Colegio Pio Latinoamericano.—Via G. Belli 3.—Roma (619), Italia.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1581.—GARCIA MORENO Y SUS ASESINOS. — Wilfrido Loor.—21 x 14.5 cms.—250 págs.—"La Prensa Católica".—Apartado 194.—Quito, Ecuador.

Este libro viene a llenar un hueco en la literatura de García Moreno. Porque se han escrito y publicado obras muy apreciables, como las del P. Berthe y la de Richard, pero ninguna de las que conozco ofrece los pormenores que este libro nos da sobre la muerte y los asesinos del gran Presidente de la República del Ecuador.

El primer mérito de este libro es el de ser la historia completa del asesinato y muerte de García Moreno, con la vida y milagros de cada uno de los que en él tomaron parte y del fin que les cupo, y el segundo el de estar todo él fundado en documentos oficiales y libros de primera mano.

Otro mérito tiene y es el de desvanecer dudas sobre la muerte del héroe. Se cree generalmente que hizo ademán de sacar el revólver para defenderse, como lo prueba el hecho de que hallaron el cadáver con una de las manos en uno de los bolsillos trase,

ros del pantalón, donde guardaba el revólver; que la muerte le impidió sacarlo y que esa actitud ha sido el principal obstáculo para el proceso de su martirio, porque es doctrina de Benedicto XIV que no será canonizado nadie que haya muerto con las armas en la mano, en actitud de defenderse, y este libro ha venido a demostrar que esa creencia general es falsa, razón por la cual un Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Quito dijo en documento oficial que graves y prudentes varones, muy versados en sagrada teología, son de parecer que se puede introducir su causa de beatificación y por eso él y otros Excelentísimos Señores han aprobado dos oraciones para pedir a Dios Nuestro Señor la glorificación de su siervo Gabriel García Moreno.

Plegue a Dios que este libro sirva para dar un impulso a esa causa.

Cango. J. García Gutiérrez.

1582.—TEXTOS EUCARISTICOS PRIMITIVOS. — Edición bilingüe de los Contenidos en la Sagrada Escritura y los Santos Padres, con introducciones y notas del R. P. Jesús Solano, S. J., Prof. de Teología en la Facultad Teológica de Oña, (Burgos).—Tomo II: Hasta el fin de la época patristica.—(S. VII-VIII).—Con los índices sistemático, escriturístico y de materias de los dos tomos.—"Biblioteca de Autores Cristianos"—20 x 13.5 cms.—1020 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 40.00.

Hacían falta libros como éste para que los tesoros de la Tradición cristiana dejaran de ser recóndita mina, cerrada no ya al común de los fieles, sino hasta a los más estudiosos. Aquí está, fielmente traducido, cronológicamente ordenado y puesto al alcance

de todos, el tradicional sentir cristiano, recogido de sus más eximios representantes, sobre la Sagrada Eucaristía.

Este segundo tomo empieza en la segunda mitad del siglo cuarto con Prudencio y termina con San Juan



UN AUXILIAR EFICAZ para el sacerdote en su ministerio AMPLIFICADORES

RADSON

Un modelo para cada necesidad

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

INCIENSO FINO

"FLOR DE CORAZON"

Fabricado por y para beneficio de "EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO"

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento de una gran obra de caridad y justicia social.

Pedidos a "LAS FABRICAS DE LYON", Madero 72, México 1, D. F., o a "LA PROVEEDURIA", Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.

Damasceno al final de la época patristica. Como era obligado, su mayor parte la integran textos de San Jerónimo, de San Agustín y de San Cirilo de Alejandría. Pero tampoco falta una selección copiosa de los escritos de otros astros menores y hasta, en un apéndice, otros textos, inciertos y espurios, que ayudan sin embargo, a puntualizar la unánime enseñanza de la Tradición católica sobre este punto vital.

Un detallado índice sistemático facilita extraordinariamente el manejo de esta obra y acrecienta su utilidad.

1583.—EL HOMBRE Y LA MUJER.—*Reflexiones sobre el Problema Sexual.*—*Wolf Franz Sierer.*—*Ilustraciones de M. Ripoll.*—*Portada de L. Aragón.*—22 x 14.5 cms.—288 págs.—DUX, Ediciones y Publicaciones.—Barcelona.—De venta en la Librería "San Ignacio".—*Donceles 105.D.*—Apto. 2695—México 1, D. F.—Ej.: \$ 45.00.

Este volumen trae una frase algo disimulada y sobre todo ambigua: Autorizada su publicación. ¿Por la Iglesia? ¿Por el autor? Bien puede ser que no se quiera exhibir francamente una autorización eclesiástica para obtener su penetración en medios que bien la necesitan. Ha habido casos de semejante permiso.

Un prólogo, a mi ver, muy amenerado, se reduce a citar genéricamente a Goethe y a ensalzar frases y sentencias de Nietzsche. Por otra parte, parece admitir sin discusión los principios de Freud, sobre que todo se reduce al instinto sexual. No es del autor de la obra.

Las reflexiones aquí propuestas sobre el Problema Sexual son tan abundantes que pudieran indigestar al lector mal preparado.

Se habla de la institución del matrimonio; de la promiscuidad sexual, de las costumbres nupciales primitivas, del matrimonio en grupo (varios con una o varias con uno), del préstamo de la esposa. Como se ve, son materias que, de ser absolutamente ciertas, manifiestan un nivel muy bajo en el sentido de la dignidad del hombre y de la mujer; pero que, por otra parte, conviene examinar con discreción.

Parece que el propósito del Autor es ayudar a la conveniencia y felicidad de los matrimonios. Propone en

Los que quieren sacar de ella más provecho, en vez de leerla página tras página, que organicen su lectura, escogiendo previamente los temas que más le interesan y, sin más que seguir las referencias que en el índice se dan, advertirán la extraordinaria riqueza que en este libro se les brinda.

Una vez más la benemérita "Biblioteca de Autores Cristianos" consolida su bien ganado prestigio con este tomo, ya el 118 de la Colección.

Pbro. J. M. Gallegos Rocafull.

un estudio casi esquemático cien tipos que han sido examinados de matrimonios, para hacer ver que los verdaderamente felices o que se soportan son muy escasos.

Defiende ciertamente la unicidad del matrimonio en contra del amor libre; expone la doctrina de la Iglesia sobre el Matrimonio y la Moral; aporta muchos datos y saca muchas conclusiones, pero no hace resaltar debidamente que hay que apoyar a la Iglesia en su obra constante de moralización.

Pero, a ratos, contiene expresiones desconcertantes. Parece defender, p. 91, la facilitación del divorcio. Dice, p. 115, que parece probable que el cambio de mono a hombre fuera asociado con una variación en los hábitos y costumbres sexuales de aquéllos; que la promiscuidad fue la resultante o más bien el origen (son dos cosas bien opuestas) del matrimonio. Que el matrimonio, P. 120, fue como una orden instituida en la tierra antes de que en ésta apareciera el primer hombre. Que fue preciso, P. 126, santificar el maridaje; de ahí nació el indisoluble Sacramento del Matrimonio. Por otra parte dice que las legislaciones sobre el divorcio son pésimas.

Habla de los crímenes sociales: el divorcio, adulterio, poligamia, poliandria; de las aberraciones; vicios y enfermedades, fornicación, prostitución, etc.

Aunque contiene bastantes cosas buenas, su lectura debe ser más bien para gente formada y no ser consi-

derada como obra de simple divulgación.

Cango. J. González B.

1584.—ABORTO, EUTANASIA Y FECUNDACION ARTIFICIAL.—*M. Iglesias.*—*Ilustraciones y portada de Bobira Brull.*—22 x 14.5 cms.—320 págs.—DUX, Barcelona, Ediciones y Publicaciones.—Villarreal, 44.—Barcelona, (6), España.

Este tomo de las Ediciones "Dux" tiene en sus primeras páginas la frase: "Con las debidas licencias", que debe referirse al permiso de la Autoridad Eclesiástica, ya que en él se tratan asuntos que interesan muy de cerca la Moral.

De hecho, las materias anunciadas en el título son susceptibles de atraer la curiosidad de quien quiere estar debidamente documentado acerca de la licitud o ilicitud de estas prácticas, que, entre los pueblos no católicos, casi ya ni se discuten. La voz de la Iglesia, sin embargo, es tan enérgica y tan racional, que no faltan espíritus rectos que, sin reflexionarlo, se dejan influenciar provechosamente por ella.

De esa manera, mientras a bastantes médicos, que se dicen católicos, se les hace la cosa más natural provocar el aborto terapéutico, basados en el argumento tendencioso de que su ética pide que procuren el bien de la humanidad; no faltan observadores de talento, en el otro campo, que se esfuerzan por no destruir lo que Dios ha vivificado y hace avanzar la ciencia, cosa que los primeros ya ni pretenden, pues han encontrado el remedio propio de la pereza.

La exposición es abundante. Con decir que se comienza por estudiar la idea que se ha tenido de la vida desde los tiempos más remotos y se

recuerdan nada menos que cuarenta y una definiciones de la misma, no agradándole propiamente al Autor ni la dada por Santo Tomás.

Del aborto trata ampliamente, sobre todo en relación con las disposiciones de las leyes españolas. Lo mismo debe decirse de su estudio del anticoncepcionismo.

De la eutanasia o muerte piadosa o dulce trae buenas consideraciones. Pero quizá donde su exposición, no su aprobación, es más instructiva es al hablar de la práctica tan generalizada entre los pueblos sajones durante la guerra de la Inseminación artificial.

Causa verdadera tristeza y positivo asco ver que lo que la ciencia logra descubrir, las costumbres aceptan inmediatamente sin sonrojarse. Y aflige considerar que, así como otras aberraciones han ido contaminando nuestros usos de pueblos católicos, éstos no van siendo materia ignorada entre nosotros. Con razón el Señor prohibía terminantemente a su pueblo escogido el trato con los cananeos: acabarían por pervertirle el sentido religioso y moral.

Por lo tanto, es útil la lectura de esta obra, para tener una visión suficiente de la doctrina de la Iglesia en semejantes materias.

Cango. J. González B.

Ejercicios Espirituales para Sacerdotes

Se avisa a todos los Señores Sacerdotes que se interesan por tandas de Ejercicios para Sacerdotes, que en adelante, en vez de dirigirse para cualquier información a Villa Xavier (Zaragoza 84) lo hagan al P. Emilio Suárez, Génova 11, Méx. 6, D. F. Teléfono: 25-88-60.

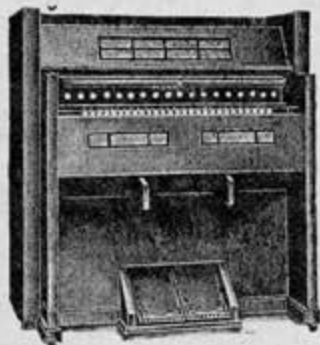
El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



LA ANGELOPOLITANA

JAVIER PEREZ M.

SUCESOR DE ANTONIO PEREZ TELLO
ESPECIALISTAS EN TODA CLASE
DE ORNAMENTOS SACERDOTALES.

—Artículos para Iglesia: Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas, Estandartes, Cortinas, Cálices, Copones, Custodias, Candeleros, Varillas para Estandarte, Lámparas de Pie, etc., etc.

VISITEME O ESCRIBAME SOLICITANDO PRECIOS
PEDIDOS C. O. D. Y REEMBOLSO a V. CARRANZA No. 94-201
Tel.: 12-35-75 — MEXICO 1, D. F.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17

*Organo Walcker de la Capilla Parroquial
del Espiritu Santo.*

**SE HACEN CAMPANAS PARA
IGLESIAS**

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
EROS. S. de R. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

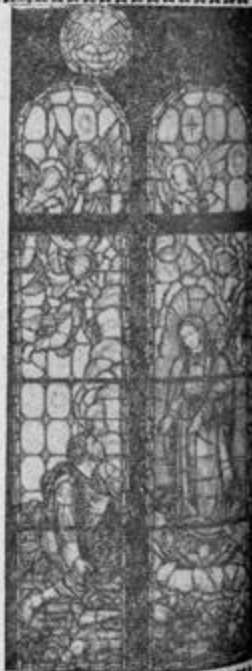
EL TROQUEL, S. A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O CATALOGO DE MEDALLAS.



"CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guizar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

...Al Servicio de Nuestros Lectores
PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

LUCES MATUTINAS Y VERSPERTINAS

Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

Excelente libro para la meditación diaria que todo católico debe hacer, si quiere vivir cristianamente.

METODO PARA AYUDAR A MISA.—"Ministerio de Angeles".

Por un Padre de la Compañía de Jesús.—10a. edición mexicana.—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 6.70 ciento.

JESUS Y YO

Método sencillo y práctico de enseñanza catequística a los niños.—Por el P. Luis H. Heeg, S. J.—Traducción del Pbro. Dr. Joaquín Sáenz.—10ª edición.—Ejemplar: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.

Este es uno de los mejores libros que se han escrito para dar a conocer a Nuestro Divino Salvador a los niños.

EL CORAZON DE JESUS MI FIEL CONSEJERO

Por un Padre de la Compañía de Jesús.—9a. edición.—

Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 ciento.

Folleto de inestimable valor espiritual, muy útil en todo tiempo para las almas que desean llevar bien su vida interior.

CATECISMO EN EJEMPLOS

Tomo IV.—"Diversas Materias".—Por el P. Gerard, S. J.

Ej.: a la rústica: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Ej.: en cartón: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

Ya apareció el último tomo de esta biblioteca que contiene la lectura diaria para familias, colegios, conventos y niños en general y particular.

ESTAMPAS

COLECCION PARA ILUMINAR.—De acuerdo con el libro "Jesús y Yo" del P. Luis J. Heeg, S. J.—4a. edición.—Colección: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.

La colección consta de 34 estampas para iluminar con las correspondientes instrucciones. Ilustran la Vida de Nuestro Señor Jesucristo, las Oraciones más usuales, la Confesión y la Sagrada Comunión.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894
Av. Madero 72. Apartado 310.
Tels.: 12-19-88 y 36-24-38 México, D. F.
FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.

... YA ESTA
EN MEXICO



El organo
tubular
Riojas
TAMBURINI

CASA RIOJAS

ROSAS MORENO 87 TEL. 46-96-25

MEXICO 4, D. F.

Vea y oiga el primer organo "RIOJAS TAMBURINI"
en la Feria Industrial Italiana que se llevara a cabo
en el Auditorio Nacional del 6 al 13 de Marzo



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada
Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-05

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40

LAS ESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

Emplomados
Artísticos
Pintados
a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.
Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.
Teléfonos: 11-12-22 14-06-51

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36



DESP. 306-10

Tel.: 46-31-35
MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine-Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399